

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - Nº 105

Bogotá, D. C., viernes, 18 de marzo de 2016

EDICIÓN DE 60 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

TABLA DE CONTENIDO

Acta de Plenaria número 113 de la Sesión Ordinaria del martes 15 de diciembre de 2015	3
Listado de asistencia de los honorables Representantes	3
Incapacidades de los honorables Representantes	6
Excusas de los honorables Representantes	6
Orden del Día	7
Dirección de la Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero	13
Oficina de Protocolo	13
Intervención honorable Representante Élderth Díaz Lozano	13
Oficina de Protocolo	15
Intervención José Ritter López Alcalde de Palmira	16
Quórum deliberatorio	16
Quórum Decisorio	16
Intervención honorable Representante Ángela María Robledo	16
Intervención Óscar Ospina Quintero	17
Intervención honorable Representante Alirio Uribe Muñoz	17
Intervención honorable Representante Jack Housni Jaller	18
Intervención honorable Representante Clara Leticia Rojas González	18
Intervención honorable Representante Jorge Muñoz Zapata	18
Intervención honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa	19
Intervención honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez	19
Interviene honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker	20
Interviene honorable Representante Marco Sergio Rodríguez Merchán	21
Aprobación del Orden del Día	21
Intervención honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	21
Intervención honorable Representante Clara Leticia Rojas González	22
Interviene honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez	22

Intervención honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	22
Intervención honorable Representante Albeiro Vanegas Osario	22
Intervención honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño	22
Interviene honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez	23
Publicación Registro de votación sesión reservada	23
Intervención honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa	25
Intervención honorable Representante Clara Leticia Rojas González	25
Empieza sesión reservada	25
Se levanta la sesión reservada.....	25
Publicación Registro de votación Informe de Conciliación Proyecto de ley Estatutaria número 157 de 2015 - Establecen instrumentos jurídicos para los desarrollos normativos - Terminación del Conflicto 1ª vuelta.	25
Interviene honorable Representante Jaime Buenahora Febres	26
Interviene honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga.....	26
Interviene honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López	27
Interviene honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía	28
Interviene honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero	28
Intervención honorable Representante Hernán Penagos Giraldo	28
Intervención honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.....	28
Ministro del Interior Juan Fernando Cristo Bustos.....	31
Intervención honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo	31
Publicación Registro de votación Proposición cambiar Orden del Día honorable Representante Rodrigo Lara Bonilla.....	31
Votación de impedimentos al Proyecto de Ley 132 de 2014 Cámara	34
Interviene honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda	36
Votación sesión informal	36
Intervención honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo	38
Interviene honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	38
Interviene honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo	39
Interviene honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez	39
Intervención honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez	39
Intervención honorable Representante Élberty Díaz Lozano	39
Intervención honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño.....	39
Publicación votación informe con el que termina la ponencia Proyecto de ley número 132 de 2014	40
Intervención Viceministra de Educación Natalia Ariza Ramírez	41
Intervención honorable Representante Atilano Alonso Giralda Arboleda	42
Intervención honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	43
Intervención honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	43
Intervención honorable Representante María Regina Zuluaga Henao	43
Intervención honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.....	44
Interviene honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo.....	44
Intervención honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold.....	45
Intervención honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	45
Intervención honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez.....	45
Intervención honorable Representante Marco Sergio Rodríguez Merchán	45
Intervención honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo	46
Intervención honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez	46
Intervención honorable Representante Sara Elena Piedrahíta Lions.....	47
Publicación Registro de votación articulado con Proposición avalada al artículo 1º Proyecto de ley número 132 de 2014.....	47

Intervención honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo	52
Intervención honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	52
Intervención honorable Representante Tatiana Cabello Flórez	53
Intervención honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	53
Anuncio de Proyectos	54
Intervención honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo	54
Intervención honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto.....	54
Cierre Impedimentos.....	55
Proposiciones.....	60

ACTAS DE PLENARIA


Legislatura 20 de julio 2015 - 20 de junio de 2016

Acta de Plenaria número 113 de la Sesión Ordinaria del día martes 15 de diciembre de 2015

Presidencia de los honorables Representantes, *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Pedrito Tomás Pereira Caballero, Pierre Eugenio García Jacquier.*

En Bogotá, D. C., sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 15 de diciembre de 2015, abriendo el registro a las 2:02 p. m., e iniciando a las 2:27 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW 	
Resultados de asistencia	
Reunión: Plenaria Cámara	
Asistencia comienza: 15/12/2015 14:02:44	Asistencia finaliza: 15/12/2015 22:38:05
Resultados Totales	
Presente: 102	
Absent: 4	

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	14:59:40	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	15:49:29	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	15:03:57	-
	Alfonso Enroque Anaya Lorduy	0049R	14:59:51	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	14:15:04	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	14:21:55	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0031R	19:30:38	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	14:44:08	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	14:19:23	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	15:06:56	
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	14:59:52	-
	Álvaro López Gil	0003L	14:39:46	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	19:27:12	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	15:18:05	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	14:32:32	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	14:35:13	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	16:17:25	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	14:24:01	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	14:55:37	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	17:03:21	-
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	0006L	14:52:38	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Arturo Yepes Alzate	0003R	14:52:25	-
	Atilano Alfonso Giraldo Arbolada	0051L	14:57:22	-
	Bayardo Betancourt Pérez	0078R	14:52:03	-
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	14:30:43	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	15:02:58	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	14:20:24	-
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	14:28:39	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	14:12:59	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	15:56:42	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	15:44:22	-
	Carlos Édward Osorio Aguiar	0028R	20:01:43	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	14:58:59	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	15:20:33	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	14:15:10	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	15:26:21	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	15:02:54	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	16:30:35	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	14:35:41	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	15:28:50	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	14:47:21	-
	Davis Alejandro Barguil Assís	0005L	14:52:37	-
	Didier Burgos Ramírez	0023L	16:09:01	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	15:32:11	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	14:42:32	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	14:11:37	-
	Eduard Luis Benjumea Moreno	0063L	14:48:11	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	16:11:56	-
	Eduardo Díazgranados Abadía	0034L	14:59:06	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	15:03:10	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0100L	15:02:51	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	14:17:40	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	16:00:42	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	16:46:25	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	16:59:57	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	15:56:34	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	16:00:48	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	14:47:12	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	14:12:52	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	15:29:37	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	15:39:00	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	16:31:30	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	16:01:26	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	15:33:10	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	15:05:51	-
	Germán B. Carlosama López	0091L	15:24:03	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	16:15:12	-
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	14:36:39	-
	Harry Giovanni González García	0082L	20:17:17	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	14:49:33	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	14:44:27	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	15:21:41	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	14:35:25	-
	Hernando José Padaui Álvarez	0052R	15:53:39	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	15:02:46	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	14:12:45	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	15:29:56	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	15:54:54	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	15:01:04	-
	Jack Housni Jaller	0053R	14:05:58	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Jaime Armando Yépez Martínez	0033L	14:19:35	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	15:08:05	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	15:38:54	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	14:50:35	-
	Jair Arango Torres	0052L	14:39:45	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	15:06:26	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	14:25:27	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	15:01:56	-
	John Jairo Rol-dán Avendaño	0067R	14:59:02	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	15:56:12	-
	Jorge Eliécer Tamayo Maru-landa	0030L	14:26:46	-
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0109R	15:00:33	-
	Jorge Muñoz Zapata	0060R(2)	14:48:52	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	14:19:34	-
	José Carlos Miz-ger Pacheco	0090R	15:43:15	-
	José Edilberto Caicedo Sasto-que	0018R	15:18:42	-
	José Élder Hernán-der Casas	0011R	14:53:28	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0109L	22:32:52	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	15:04:07	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	14:19:05	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	15:11:48	-
	Juan Carlos Lozada Vargas	0062R	14:52:42	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	15:44:46	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	15:50:45	-
	Julián Bedoya Purgarín	0081L	14:41:42	-
	Julio Eugenio Gallardo Arch-bold	0048R	15:09:07	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	16:17:31	-
	León Darío Ra-mírez Valencia	0020L	14:31:07	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	15:53:30	-
	Lina María Ba-rreira Rueda	0005R	15:27:52	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Luciano Grisales Londoño	0061L	15:17:08	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	15:18:17	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	14:30:31	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	14:55:42	-
	Luz Adriana Mo-reño Marmolejo	0016R	15:59:12	-
	Marco Sergio Rodríguez Mer-chán	0068L	14:42:46	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	14:44:00	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	14:51:31	-
	María Eugenia Triana Vargas	0087L	14:38:32	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	15:23:59	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	15:44:08	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	16:05:16	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	15:01:08	-
	Martha Patricia Villalba Hod-walker	0022L	14:20:36	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	15:25:47	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	15:02:28	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	14:51:26	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	14:08:19	-
	Moisés Orozco Vicuña	0089L	14:11:16	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	15:44:05	-
	Neftalí Correa Díaz	0068R	15:01:51	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	14:38:57	-
	Nicolás A. Eche-verry Alvarán	0095R	14:23:48	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	0027R	15:11:26	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	15:49:27	-
	Norbey Maru-landa Muñoz	0063R	15:58:29	-
	Olga Lucía Ve-lásquez Nieto	0055R	17:01:33	-
	Orlando A. Gue-rra de la Rosa	0008L	14:51:45	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	15:55:32	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	15:57:03	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	14:21:33	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	14:29:39	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	14:48:05	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	14:03:08	
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0102	14:03:08	
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	0108R	14:08:17	
	Pierre Eugenio García Jacquier	0101	14:36:23	-
	Rafael Eduardo Palau Salazar	0030R	14:18:48	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	15:14:51	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	14:25:59	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	14:26:04	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	14:38:02	
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	14:51:34	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	22:31:47	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	15:07:55	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	14:57:25	
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	14:50:59	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	15:47:57	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	16:13:16	-
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	14:14:16	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	14:44:53	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	14:31:02	-
Ausente				-
	Aida Merlano Rebolledo	0015L	-	-
	ATRIL 1	0104	-	-
	ATRIL 2	0105	-	-
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	-	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	-	-
	PRESIDENTE	0035L	-	-
	PRIMER VICE	0015R	-	-
	RELATOR	0106R	-	-
	Santiago Valencia González	0038R	-	-
	SECRETARIO	0107	-	-
	SEGUNDO VICE	0045R	-	-
	SUBSECRETARIA	0106L	-	-

Registro manual:

Total representantes que se registraron manualmente: cero (0)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Cipriano Moreno Édgar Alexánder
Torres Monsalvo Efraín Antonio
Valencia González Santiago

Total Representantes con excusa: tres (03)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Merlano Rebolledo Aida

Total representantes sin excusa: uno (01)

INCAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES

Efraín Antonio Torres Monsalvo

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Bogotá D.C., Diciembre 11 de 2015.

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

E.T.030

Cordial saludo,

Por instrucciones del HR Efraín Antonio Torres Monsalvo, me permito remitir excusa médica con fecha del 9:10:14:15 Y 18 de Diciembre de 2015 razón por la cual no es posible asistir a las Sesión de plenaria por motivos de salud, para lo cual se anexa copia del respectivo soporte médico.

Lo anterior para que esa excusa repose dentro del Acta de la sesión anteriormente señalada.

Atentamente,

Cara Efraín Torres Monsalvo
CARA EBRAÍN TORRES MONSALVO
Secretaria HR Efraín Antonio Torres Monsalvo
Cámara de Representantes

Anexo: dos (2) fotos, incapacidad médica y transcripción.



EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

Santiago Valencia González

Édgar Alexánder Cipriano Moreno

Bogotá, D. C., 15 de diciembre de 2015

Doctor
ALFREDO FARAEL DELUQUE ZULETA
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Referencia: Excusa inasistencia a sesión plenaria programada para el día de hoy.

Respetado doctor Deluque Zuleta:

En forma atenta me permito presentar excusas debido a que no podré asistir a la sesión plenaria programada para el día de hoy 15 de diciembre de 2015 a las 2:00 p.m., en atención a que mi señora madre continúa en estado crítico de salud en su lugar de hospitalización y se requiere mi presencia.

Por la misma razón, presento excusas por mi inasistencia a la reunión extraordinaria de voceros programada para el día de hoy a las 12:00 m.

Cordial saludo,

Edgar Alexander Cipriano Moreno
EDGAR ALEXANDER CIPRIANO MORENO
C.E. A 13 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR EL DEPARTAMENTO DE GUANÍA





La Secretaría General informa que se hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2015-2016

Del 20 de julio de 2015 al 20 de junio de 2016
(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2015)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 15 de diciembre de 2015

Hora: 02:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Expedientes Comisión de Investigación y Acusación

• Expediente número 4389

Denunciante: Mauricio González Cuervo.

Denunciado: Magistrado Corte Constitucional, doctor Jorge Ignacio Pretelt Chaljub.

Representantes Comisionados: Albeiro Vanegas Osorio, Miguel Ángel Pinto Hernández.

III

Informe de Objeciones

Proyecto de ley número 125 de 2013 Cámara, 037 de 2014 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 50 años de la Universidad de Córdoba, se autorizan apropiaciones presupuestales, se modifica la ley 382 de 1997 y se dictan otras disposiciones.

Publicación Objeciones Presidenciales: *Gaceta del Congreso* número 548 de 2015.

Publicación Informe a las Objeciones Presidenciales: *Gaceta del Congreso* número 1051 de 2015.

Representante Comisionado para estudio objeciones: honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme.

Anuncio: Diciembre 14 de 2015.

IV

Informe de Conciliación

– **Proyecto de Acto Legislativo número 157 de 2015 Cámara, 004 de 2015 Senado, por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos para los desarrollos normativos necesarios para facilitar y asegurar la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.** (Primera Vuelta). Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1043 de 2015.

Conciliadores: honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo, Óscar Fernando Bravo Realpe, Jorge Enrique Roza Rodríguez, Angélica Lozano Correa.*

Anuncio: Diciembre 14 de 2015.

V

Proyectos para Segundo Debate

1. **Proyecto de ley número 221 de 2015 Cámara, por medio de la cual la Nación rinde honores a la memoria del periodista Enrique Santos Castillo.**

Autores: honorables Representantes *Arturo Yepes Alzate, Bérrner León Zambrano Eraso, Juan Carlos Lozada Vargas, Álvaro López Gil, Juan Carlos Rivera Peña, Armando Antonio Zabarain D'Arce, Inés Cecilia López Flórez, Telésforo Pedraza Ortega, Nancy Denise Castillo García, Carlos Julio Bonilla Soto, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, David Alejandro Barguil Assis, Julio Eugenio Gallardo Archbold, Miguel Ángel Barreto Castillo, Hernán Penagos Giraldo, Argenis Velásquez Ramírez, Germán Alcides Blanco Álvarez, Angelo Antonio Villamil Benavides, Jorge Camilo Abril Tarache, José Edilberto Caicedo Sastoque, Ana María Rincón Herrera, Fernando Sierra Ramos, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Alfredo Guillermo Molina Triana, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Ana Paola Agudelo García, Ciro Fernández Núñez, José Neftalí Santos Ramírez, Rafael Elizalde Gómez, María Eugenia Triana Vargas, Guillermina Bravo Montaña, Óscar Ospina Quintero, Ana Cristina Paz Cardona, Carlos Germán Navas Talero, Víctor Javier Correa Vélez, Alirio Uribe Muñoz, Alonso José del Río Cabarcas, Germán Bernardo Carlosama López, Antenor Durán Carrillo, Alexander García Rodríguez, Humphrey Roa Sarmiento, Norbey Marulanda Muñoz, José Luis Pérez Oyuela, Luis Fernando Urrego Carvajal, Luz Adriana Moreno Marmolejo, Fabio Raúl Amín Saleme, Jaime Felipe Lozada Polanco, Inés Cecilia López Flórez, Diela Liliana Benavides Solarte, Candelaria Patricia Rojas Vergara, Antonio Restrepo Salazar, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Lina María Barrera Rueda, Carlos Abraham Jiménez López, Flora Perdomo Andrade, Orlando Aníbal Guerra de*

la Rosa, Fabio Alonso Arroyave Botero y otras firmas ilegibles.

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Rivera Peña*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 204 de 2015.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 357 de 2015.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 452 de 2015.***

Aprobado en Comisión Cuarta: Junio 10 de 2015.

Anuncio: Diciembre 14 de 2015.

2. Proyecto de ley número 132 de 2014 Cámara, por medio de la cual se regula el cobro del gasto prejurídico en los créditos educativos del Icetex.

Autor: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*.

Ponentes: honorables Representantes *Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Jairo Enrique Castiblanco Parra, Iván Darío Agudelo Zapata*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 592 de 2014.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 827 de 2014.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 355 de 2015.***

Aprobado en Comisión Sexta: Mayo 13 de 2015.

Anuncio: Diciembre 14 de 2015.

3. Proyecto de ley número 111 de 2014 Cámara, por la cual se establecen medidas enfocadas a la protección del comprador de vivienda, el incremento de la seguridad de las edificaciones y el fortalecimiento de la función pública que ejercen los curadores, se asignan unas funciones a la Superintendencia de Notariado y Registro y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor *Luis Felipe Henao Cardona*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Dídier Burgos Ramírez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 541 de 2014.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 87 de 2015.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 945 de 2015.***

Aprobado en Comisión Séptima: Junio 2 y 3 de 2015.

Anuncio: Diciembre 14 de 2015.

4. Proyecto de ley número 135 de 2014 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 60 años de la Universidad del Tolima, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador *Juan Samy Merheg Marún* y los honorables Representantes *Mi-*

guel Ángel Barreto Castillo, José Élver Hernández Casas, Jaime Armando Yepes Martínez.

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Rivera Peña*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 610 de 2014.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 120 de 2015.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 358 de 2015.***

Aprobado en Comisión Cuarta: Mayo 13 de 2015.

Anuncio: Diciembre 14 de 2015.

5. Proyecto de ley número 246 de 2015 Cámara, 150 de 2015 Senado, por medio de la cual la Nación le rinde homenaje y exalta la vida del maestro Carlos Gaviria Díaz, en reconocimiento a su labor jurídica, académica, política y ética.

Autores: honorables Senadores *Senén Niño Avendaño, Alexander López Maya, Jorge Enrique Robledo, Iván Cepeda Castro, Jesús Alberto Castilla Salazar, Roy Barreras Montealegre, Luis Évelis Andrade, Hernán Andrade Serrano, Doris Clemencia Vega, Paloma Valencia Laserna, Claudia López, Jorge Prieto Riveros* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Alirio Uribe Muñoz, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, José Ignacio Mesa Betancur*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 166 de 2015.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 595 de 2015.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 917 de 2015.***

Aprobado en Comisión Segunda: Septiembre 29 de 2015.

Anuncio: Diciembre 14 de 2015.

6. Proyecto de ley número 050 de 2015 Cámara, 116 de 2014 Senado, por medio de la cual se definen y regulan las cuentas abandonadas y se les asigna un uso eficiente a estos recursos.

Autores: honorable Senador *Óscar Mauricio Lizcano Arango* y la honorable Representante *Luz Adriana Moreno Marmolejo*.

Ponentes: honorables Representantes *David Alejandro Barguil Assís, Carlos Julio Bonilla Soto, Olga Lucía Velásquez Nieto*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 679 de 2014.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 752 de 2015.***

Texto Aprobado en Comisión Tercera: ***Gaceta del Congreso número 970 de 2015.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 1043 de 2015.***

Aprobado en Comisión Tercera: Octubre 27 de 2015.

Anuncio: Diciembre 14 de 2015.

7. Proyecto de ley número 020 de 2015 Cámara, por la cual se crea el Sistema Nacional de Información de Becas “SNIB”.

Autores: honorables Representantes *Wilson Córdoba Mena, Édward David Rodríguez Rodríguez, Santiago Valencia González, Carlos Alberto Cuero Valencia, Hugo Hernán González Medina, Pierre Eugenio García Jacquier, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Tatiana Cabello Flórez, Ciro Alejandro Ramírez Cortés*, el honorable Senador *Alfredo Ramos Maya* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Hugo Hernán González Medina, Víctor Javier Correa Vélez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Édgar Alexander Cipriano Moreno*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 511 de 2015.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 760 de 2015.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 959 de 2015.***

Aprobado en Comisión Sexta: Octubre 6 de 2015.

Anuncio: Diciembre 14 de 2015.

8. Proyecto de ley número 180 de 2014 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 400 años de vida municipal del municipio de Sabanalarga en el departamento de Antioquia.

Autor: honorable Representante *Germán Blanco Álvarez*.

Ponente: honorable Representante *Diela Liana Benavides Solarte*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 764 de 2014.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 334 de 2015.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 595 de 2015.***

Aprobado en Comisión Cuarto: Junio 10 de 2015.

Anuncio: Diciembre 14 de 2015.

9. Proyecto de ley número 184 de 2014 Cámara, 048 de 2014 Senado, por la cual se modifica y adiciona la ley de servicios públicos domiciliarios y el artículo 110 del Código Penal con el fin de proteger la vida e integridad física de las personas en relación con la protección del equipamiento de los servicios públicos domiciliarios y del espacio público y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Óscar Mauricio Lizcano Arango, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Jimmy Chamorro Cruz, Miguel Amín Escaf, Ángel Custodio Cabrera Báez* y los honorables Representantes *Luz Adriana Moreno Marmolejo, Juan Felipe Lemos Uribe, Nicolás Daniel Guerrero Montaña*.

Ponente: honorable Representante ***Élbert Díaz Lozano***.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 399 de 2014.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 177 de 2015.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 608 de 2015.***

Aprobado en Comisión primera: Mayo 6 de 2015.

Anuncio: Diciembre 14 de 2015.

10. Proyecto de ley número 170 de 2014 Cámara, por medio de la cual se armoniza la vida familiar y laboral del servidor público que tiene condiciones o personas a cargo con protección especial.

Autor: honorable Representante *Rafael Eduardo Palau Salazar*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Eduardo Palau Salazar y Óscar Ospina Quintero*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 715 de 2014.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 224 de 2015.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 451 de 2015.***

Aprobado en Comisión Séptima: Mayo 20 de 2015.

Anuncio: Diciembre 14 de 2015.

11. Proyecto de ley número 202 de 2015 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian a la conmemoración de los 150 años del municipio de Pensilvania en el departamento de Caldas, se le rinden honores y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Hernán Penagos Giraldo*.

Ponente: honorable Representante *Jaime Armando Yepes Martínez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 63 de 2015.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 120 de 2015.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 371 de 2015.***

Aprobado en Comisión Segunda: Abril 07 de 2015.

Anuncio: Diciembre 14 de 2015.

12. Proyecto de ley número 100 de 2014 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los setenta (70) años de existencia de la Universidad de Caldas y se autoriza en su homenaje la financiación del Centro Cultural Universitario en sus etapas II y III.

Autores: honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo y Luz Adriana Moreno Marmolejo*.

Ponente: honorable Representante *Luz Adriana Moreno Marmolejo*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 512 de 2014.***

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 788 de 2014.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 346 de 2015.*

Aprobado en Comisión Cuarta: Mayo 13 de 2015.

Anuncio: Diciembre 14 de 2015.

13. Proyecto de ley número 110 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la edad máxima de retiro de algunos servidores públicos del orden nacional y de los particulares que ejercen funciones públicas de modo permanente.

Autores: honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango, Santiago Valencia González, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Fernando Sierra Ramos, Édward David Rodríguez Rodríguez, María Regina Zuluaga Henao, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Tatiana Cabello Flórez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Hugo Hernán González Medina, Cristóbal Rodríguez Hernández, Nicolás Guerrero Montaña, Heriberto Sanabria Astudillo, Rafael Romero Piñeros* y los honorables Senadores *León Rigoberto Barón Neira, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, Daniel Alberto Cabrales Castillo y José Obdulio Gaviria Vélez.*

Ponentes: honorables Representantes *Fabio Raúl Amín Saleme, Margarita María Restrepo Arango, Rafael Eduardo Palau Salazar.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 702 de 2015.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 872 de 2015.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 1041 de 2015.*

Aprobado en Comisión Séptima: Noviembre 25 de 2015.

Anuncio: Diciembre 14 de 2015.

14. Proyecto de ley número 166 de 2014 Cámara, por medio de la cual se establecen otros beneficios a las cuentas de ahorro AFC.

Autores: honorables Representantes *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Marta Cecilia Curi Osorio, Hernando José Padaui Álvarez, David Alejandro Barguil Assís* y los honorables Senadores *Rodrigo Villalba Mosquera, Fernando Tamayo Tamayo, Antonio Guerra de la Espriella, Bernardo Miguel Elías Vidal.*

Ponentes: honorables Representantes *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Hernando José Padaui Álvarez, David Alejandro Barguil Assís.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 702 de 2014.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 211 de 2015.*

Texto Aprobado en Comisión Tercera: *Gaceta del Congreso número 456 de 2015.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 595 de 2015.*

Aprobado en Comisión Tercera: Mayo 19 de 2015.

Anuncio: Diciembre 14 de 2015.

15. Proyecto de ley número 127 de 2014 Cámara, por la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian y rinden homenaje al municipio de San Antonio, en el departamento del Tolima, con motivo de la conmemoración de los cien años de su fundación y se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de obras de inversión social.

Autor: honorable Representante *Carlos Edward Osorio Aguiar.*

Ponente: honorable Representante *José Bernardo Flórez Asprilla.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 560 de 2014.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 732 de 2014.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 346 de 2015*

Aprobado en Comisión Cuarta: Mayo 13 de 2015.

Anuncio: Diciembre 14 de 2015.

16. Proyecto de ley número 072 de 2014 Cámara, por la cual se adiciona un parágrafo al artículo 15 de la Ley 33 de 1985.

Autores: honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez* y los honorables Representantes *Juan Carlos García Gómez, Argenys Velásquez Ramírez, Mauricio Salazar Peláez, Luis Fernando Urrego Carvajal.*

Ponente: honorable Representante *Rafael Romero Piñeros.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 426 de 2014.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 201 de 2015.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 398 de 2015.*

Aprobado en Comisión Séptima: Mayo 20 de 2015.

Anuncio: Diciembre 14 de 2015.

17. Proyecto de ley número 125 de 2014 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 1025 del Código Civil.

Autor: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo.*

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Lozada Vargas.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 560 de 2014.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 750 de 2014.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 358 de 2015.*

Aprobado en Comisión Primera: Abril 29 de 2015.

Anuncio: Diciembre 14 de 2015.

18. Proyecto de ley número 128 de 2014 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 145 años de haber sido erigido como municipio, Ciudad Bolívar en el departamento de Antioquia.

Autor: honorable Representante *Germán Alcides Blanco Álvarez.*

Ponente: honorable Representante *María Regina Zuluaga Henao.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 592 de 2014.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 876 de 2014.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 358 de 2015.*

Aprobado en Comisión Cuarta: Mayo 13 de 2015.

Anuncio: Diciembre 14 de 2015.

19. Proyecto de ley número 189 de 2014 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Guadalupe, del departamento de Santander, con motivo de la celebración de los 300 años de su fundación.

Autor: honorable Representante *Lina María Barrera Rueda.*

Ponente: honorable Representante *Diela Lilianna Benavides Solarte.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 849 de 2014.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 321 de 2015.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 579 de 2015.*

Aprobado en Comisión Cuarta: Junio 10 de 2015.

Anuncio: Diciembre 14 de 2015.

20. Proyecto de ley número 039 de 2014 Cámara, por la cual se crea la cédula militar y policial para los soldados, miembros del nivel ejecutivo, patrulleros y agentes de la Policía Nacional.

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón y Guillermina Bravo Montaño.*

Ponentes: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Aída Merlano Rebolledo, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Alirio Uribe Muñoz, Alfredo Rafael Deluque Zuleta.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 381 de 2014.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 510 de 2014.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 803 de 2014.*

Aprobado en Comisión Segunda: Septiembre 24 de 2014.

Anuncio: Diciembre 14 de 2015.

21. Proyecto de ley número 009 de 2014 Cámara, por medio de la cual se crean condiciones para el acceso a los subsidios de vivienda rural o urbana a nivel nacional y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jaime Enrique Serrano Pérez.*

Ponentes: honorables Representantes *Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Wilson Córdoba Mena, Germán Bernardo Carlosama López.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 365 de 2014.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 453 de 2014.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 201 de 2015.*

Aprobado en Comisión Séptima: Noviembre 19 y 25 de 2014.

Anuncio: Diciembre 14 de 2015.

22. Proyecto de ley número 070 de 2014 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio histórico, y cultural de la Nación a la casa del telegrafista en Aracataca Magdalena y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jaime Enrique Serrano Pérez.*

Ponente: honorable Representante *Nicolás Daniel Guerrero Montaño.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 425 de 2014.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 626 de 2014.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 358 de 2015.*

Aprobado en Comisión Cuarta: Mayo 13 de 2015.

Anuncio: Diciembre 14 de 2015.

23. Proyecto de ley número 040 de 2014 Cámara, por la cual se facilita la realización de la práctica administrativa y/o profesional, o sus similares, de los estudiantes de la carrera de Administración Pública en las entidades públicas del país.

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Guillermina Bravo Montaño.*

Ponentes: honorables Representantes *Ana María Rincón Herrera, Hugo Hernán González Medina, Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 381 de 2014.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 509 de 2014.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 190 de 2015.*

Aprobado en Comisión Sexta: Septiembre 23 de 2014.

Anuncio: Diciembre 14 de 2015.

24. Proyecto de ley número 141 de 2014
Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar la inversión y el desarrollo del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *David Barguil Assís, Alfredo Ape Cuello Baute, Jaime Felipe Lozada Polanco, Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, Juan Carlos García Gómez, Julio Eugenio Gallardo Archbold, Humphrey Roa Sarmiento, Lina María Barrera Rueda, Pedrito Tomás Pereira Caballero, Orlando Alfonso Clavijo Clavijo, Óscar Fernando Bravo Realpe, Juan Carlos Rivera Peña, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Álvaro López Gil, Heriberto Sanabria Astudillo, Germán Alcides Blanco Álvarez, José Élver Hernández Casas, Miguel Ángel Barreto Castillo, Aída Merlano Rebolledo*, los honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff, Hernán Francisco Andrade Serrano, Juan Samy Merheg Marún, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Javier Mauricio Delgado Martínez* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *David Alejandro Barguil Assís, Jack Housni Jaller*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 673 de 2014**.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 876 de 2014**.

Texto Aprobado en Comisión Tercera: **Gaceta del Congreso número 456 de 2015**.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 650 de 2015**.

Aprobado en Comisión Tercera: Mayo 19 de 2015.

Anuncio: Diciembre 14 de 2015.

25. Proyecto de ley número 046 de 2014
Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos para la formulación de la política nacional de construcción sostenible en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Guillermina Bravo Montañón, Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Eduardo Palau Salazar, Guillermina Bravo Montañón, Esperanza Pinzón de Jiménez, Óscar Ospina Quintero*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 389 de 2014**.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 488 de 2014**.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 200 de 2015**.

Aprobado en Comisión Séptima: Septiembre 23, 24 y noviembre 5 de 2014.

Anuncio: Diciembre 14 de 2015.

26. Proyecto de ley número 001 de 2014
Cámara, por la cual se crea la categoría de sis-

temas fluviales protegidos susceptibles de protección y reserva medioambiental.

Autores: honorables Representantes *Alfredo Guillermo Molina Triana, Eduardo José Tous de la Ossa y Carlos Edward Osorio Aguiar*.

Ponentes: honorables Representantes *Rubén Darío Molano Piñeros y Alfredo Guillermo Molina Triana*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 365 de 2014**.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 541 de 2014**.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 709 de 2015**.

Aprobado en Comisión Quinta: Junio 2 de 2015.

Anuncio: Diciembre 14 de 2015.

27. Proyecto de ley número 034 de 2014
Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 23 de la Ley 115 de 1994.

Autor: honorable Representante *Heriberto Sanabria Astudillo*.

Ponentes: honorables Representantes *Inés Cecilia López Flórez, Hugo Hernán González Medina, Jaime Felipe Lozada Polanco*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 380 de 2014**.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 705 de 2014**.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 424 de 2015**.

Aprobado en Comisión Sexta: Mayo 13 de 2015.

Anuncio: Diciembre 14 de 2015.

28. Proyecto de ley número 034 de 2015
Cámara, por medio de la cual se adopta la estrategia Salas Amigas de la Familia Lactante del entorno laboral en entidades públicas territoriales y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Clara Leticia Rojas González*.

Ponentes: honorables Representantes *Óscar de Jesús Hurtado Pérez Cristóbal Rodríguez Hernández, Ana Cristina Paz Cardona, Esperanza Pinzón de Jiménez, Argenis Velásquez Ramírez*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 546 de 2015**.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 689 de 2015**.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 857 de 2015**.

Aprobado en Comisión Séptima: Septiembre 22 de 2015.

Anuncio: Diciembre 14 de 2015.

29. Proyecto de ley número 075 de 2015
Cámara, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación la celebración de la Semana Santa de la Parroquia

Santa Gertrudis la Magna de Envigado, Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Germán Blanco Álvarez*.

Ponente: honorable Representante *José Ignacio Mesa Betancur*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 609* de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 721* de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 921* de 2015.

Aprobado en Comisión Segunda: Septiembre 29 de 2015.

Anuncio: Diciembre 14 de 2015.

30. Proyecto de ley número 161 de 2014 Cámara, por medio de la cual se dictan normas en materia de saldos no consumidos en telefonía móvil.

Autores: honorables Representantes *David Alejandro Barguil Assís, Alfredo Ape Cuello, Lina María Barrera Rueda, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Inés Cecilia López Flórez, Jaime Felipe Lozada Polanco, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Humphrey Roa Sarmiento*, los honorables Senadores *Nora García Burgos, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Juan Samy Merheg Marín, Juan Manuel Corzo Román, Hernán Andrade Serrano, Laureano Acuña Díaz, Jorge Hernando Pedraza* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Ciro Rodríguez Pinzón, Alfredo Ape Cuello Baute, Jaime Lozada Polanco, Inés Cecilia López Flórez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 683 de 2014*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 832 de 2014*.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 911 de 2015*.

Aprobado en Comisión Sexta: Junio 02 de 2015.

Anuncio: Diciembre 14 de 2015.

VI

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 03 de 2003)

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

VIII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA

El Primer Vicepresidente,

PEDRITO TOMÁS PEREIRA CABALLERO

El Segundo Vicepresidente,

PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Dirección de la Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Gesto con el Representante Élbért Díaz, quien en nombre de todos nosotros y con él como proponente va a condecorar al mejor alcalde del país, al que fue electo o el reconocido como el mejor alcalde del país, señor Pepe Fruto tiene el uso de la palabra para que iniciemos con el acto de condecoración.

Oficina de Protocolo

Buenas tardes preside en esta ceremonia el doctor Alfredo Rafael Deluque Zuleta Presidente de la Honorable Cámara de Representantes, y el Primer Vicepresidente de la Corporación el doctor Pedrito Tomás Pereira.

Señoras y señores buenas tardes bienvenidos al Salón Elíptico de la Cámara de Representantes, en la Mesa de Honor el alcalde de Palmira en el Valle del Cauca, doctor José Ritter López Peña y el honorable Representante Élbért Díaz Lozano proponente del esta alta distinción ante el Concejo.

Con la venia del señor Presidente en esta sesión solemne se da inicio a este acto protocolario orden del día para la condecoración, orden de la democracia Simón Bolívar al señor Alcalde de Palmira en el Valle del Cauca, doctor José Ritter López Peña en el grado Cruz Gran Caballero.

Primero: Himno Nacional de la República de Colombia

Segundo: Intervención del honorable Representante a la Cámara por el departamento del Valle del Cauca, doctor Élbért Díaz Lozano.

Tercero: Lectura de la Resolución de Honores 144 del año 2015

Cuarto: Entrega de la condecoración al alcalde del municipio de Palmira Valle del Cauca, doctor José Ritter López Peña.

Quinto: Saludo protocolario del señor alcalde de Palmira en el Valle del Cauca, doctor José Ritter López Peña.

Sexto: Cierre

Primero: Homenaje a uno de nuestros símbolos patrios Himno Nacional de la República de Colombia. (Himno Nacional).

Se dirige a ustedes el honorable Representante a la Cámara, doctor Élbért Díaz Lozano con ocasión de la condecoración orden de la democracia Simón Bolívar.

Intervención Representante Cámara, doctor Élbért Díaz Lozano:

Muy buenas tardes a todos los honorables Representantes, un saludo también muy especial a la Honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes que nos ha permitido pues también estar aquí en esta tarde en este sencillo, pero muy comprometedor condecoración a una persona que de verdad vale la pena resaltar como es el señor alcalde del municipio de Palmira en el Valle del Cauca.

El doctor José Ritter López Peña, el doctor José Ritter López Peña como Alcalde de la ciudad de Palmira en el Valle del Cauca, ha obtenido el premio al mejor Alcalde de Colombia 2012-2015 este premio es entregado por Colombia Líder y sus aliados la Revista *Semana*, Asobancaria, Fundación Santa La Concha, Fundación Bolívar, Davivienda, Findeter, RCN Radio – Televisión, Fundación Antonio Restrepo Barco y empresarios por la educación.

Este premio pues es que se ha entregado al alcalde de la ciudad de Palmira, es hoy alcalde de esta ciudad y que ha hecho realmente ingentes esfuerzos por sacar a un municipio a una ciudad como Palmira adelante, el alcalde de Palmira pues está seguro de que puede contribuir o contribuyó mejor a que Palmira sea una ciudad más segura, con más empleo, más organizada, con mayor cobertura en salud y educación, más moderna, incluyente y participativa.

Por primera vez en Palmira hay la recuperación del espacio público y la renovación urbana, fueron temas a los que se le dio principal importancia, el señor Alcalde de Palmira, para obtener este premio como mejor Alcalde de Colombia 2012-2015 entregado por Colombia líder pues ejecutó obras tanto de infraestructura como de tipo social muy importantes, parques construyó parques y mejoró muchos de ellos con el propósito de empujar el espacio público en la ciudad, se recuperó también por parte del Alcalde, doctor Ritter López Peña el bosque municipal de Palmira que es como decimos nosotros un pulmón de esa ciudad.

Igualmente desarrollo un programa social que se denomina el PEIS Plan Especial de Inclusión Social, este programa que intervino socialmente a más de 15.000 personas en los sectores más desfavorecidos o más necesitados del municipio de Palmira, un programa social muy importante y que le llegó a todas estas comunidades que reitero les ha favorecido muchísimo.

Igualmente y algo para destacar, dotó de agua potable a 12 corregimientos de este municipio cosa nunca antes vista, 12 corregimientos dotados de agua potable, muy importante toda vez que además de que con este servicio público vital vamos a obtener el desarrollo de estas comunidades, también vamos a lograr calidad de vida en lo que tiene que ver con la salud misma para toda la población.

Gestionó también y aportó recursos para construir el mayor CDI de Colombia el mayor Centro de Desarrollo Infantil para la Primera Infancia en Colombia, que alberga actualmente 500 niños es el más grande del país y realmente favorece a niños que necesitan de este aporte del Estado colombiano, en educación Palmira ocupa el primer lugar conforme a datos del Ministerio de Educación Nacional en el tema de cobertura con el 97.4 por cientos y por primera vez óigase bien por primera vez, las siete sedes o instituciones educativas que hay en el municipio de Palmira todas absolutamente todas cuentan con el servicio de internet.

En salud por ejemplo el señor alcalde del municipio de Palmira Ritter López terminó de construir el hospital, el Hospital Raúl Orejuela Bueno, sede San Vicente de Paúl, que era una situación que no dejaba que la salud de los palmiranos y no solamente de los palmiranos, sino también de los municipios aledaños que componen el distrito de Palmira se beneficiarán de una infraestructura importante que diera el servicio de salud a todo este sector importante del Valle del Cauca.

En lo que tiene que ver con el deporte Palmira fue o ganó mejor los juegos departamentales en el año 2013 y en el año 2014 quedó subcampeón pero fue campeón ganándole a la ciudad de Cali, que de verdad hay que reconocer que fue una tarea titánica pero muy importante la que se hizo en esta administración, y también se acabó de construir y se entregó una ciudadela deportiva, dotada para que los palmiranos principalmente puedan ejercer o practicar el deporte en todas y cada una de las disciplinas que existen en este momento.

Así mismo se entregó un centro cultural denominado Guillermo Parni Materon, que de verdad es de resaltar es de mucha importancia porque hay de ahí en adelante Palmira ya va a contar con un centro cultural que no teníamos los palmiranos y que hoy pueden hacer exposiciones de pintura por ejemplo, pueden hacer presentaciones de teatro, pueden hacer cualquier tipo de presentación que tenga que ver con la cultura, pero además ahí en ese mismo sitio existen sitios para biblioteca, existen sitios para conferencias que hacen valorar este sitio como de importancia para el Valle del Cauca, inclusive.

Igualmente se hizo una obra también importante que hay que resaltar y es la peatonalización del centro de la ciudad, esta obra la hemos pedido también es de suma importancia toda vez que le permite pues a los transeúntes o a las personas comunes y corrientes poder transitar por el centro de la ciudad sin ningún afán, sin ninguna fulla desde el punto de vista de poder tener una mejor movilidad, y finalmente quiero decir entonces que el premio al mejor alcalde al doctor Ritter López alcalde de la ciudad de Palmira otorgado por Colombia Líder el mejor Alcalde 2012-2015.

De verdad estoy muy orgulloso además porque soy palmirano de poder tener al mejor alcalde en nuestra ciudad, en nuestro Valle del Cauca y lo más importante de todo esto y lo diría yo para finalizar, es que el doctor Ritter López Peña como alcalde de la ciudad el mejor alcalde 2012-2015 otorgado por Colombia Líder se lo ha ganado fundamentalmente porque posicionó la ciudad en el Siglo XXI indiscutiblemente.

Palmira hoy es otra ciudad y por eso creemos que le han dado ese, ese homenaje al doctor Ritter López Peña, además porque como ustedes han escuchado a grandes rasgos lo que ha hecho el alcalde Ritter López faltan muchas cosas más por decir, pero eso hace ver que ha intervenido que intervino varios sectores como la salud, como la educación, como en el deporte, como en la cultura, como la niñez, como la tercera edad, todos los sectores fueron intervenidos por esta administración del doctor Ritter López.

Es por eso entonces que la administración del doctor Ritter López ha sido y es una administración incluyente y en lo personal para rescatar del alcalde de Palmira el doctor Ritter López el mejor alcalde 2012-2015, es un valor que tiene muy importante y es la amistad es amigo de los amigos y creemos pues que eso también le ha hecho merecedor de este importante premio y por el cual a mí personalmente me llamo la atención; y poder presentar a consideración de la Honorable Cámara de Representantes para que le diéramos una condecoración al doctor Ritter López, pero además tiene otra virtud y es que es un nombre que sabe trabajar en equipo.

Estos valores pues definitivamente también hicieron que el doctor al doctor Richter López la Organización

Colombia Líder le diera este premio de mejor alcalde 2012-2015, no solamente de la categoría de 100.000 a 500.000 habitantes, sino también de todos los alcaldes del país, el mejor alcalde de Colombia, a usted doctor Ritter López quiero decirle que es muy grato para mí que usted este hoy aquí en esta Cámara de Representantes donde hemos podido decirle a usted gracias, gracias porque ese granito de arena que usted ha hecho en la ciudad de Palmira pues tiene una repercusión importante en el departamento del Valle del Cauca y por supuesto a nuestro país.

Vamos entonces a trabajar de aquí en adelante, a que procesos como el del alcalde Ritter López lo podamos multiplicar, lo podamos hacer en muchos municipios Colombianos para que tengamos una mejor Colombia, muchas gracias.

Oficina de Protocolo

Tercero: Lectura de la Resolución de Honores número 144 del 2015.

República de Colombia Cámara de Representantes, Resolución de Honores número 144 de 2015, por medio de la cual la Cámara de Representantes confiere la Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado Gran Caballero al doctor José Ritter López Peña alcalde del municipio de Palmira, departamento del Valle del Cauca, la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia en uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere la Constitución Política en su artículo 150 numeral 15 la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso y la Resolución de Mesa Directiva número 0353 de 2011 y considerando que la Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar fue instituida como un homenaje al Libertador, fue establecida para distinguir a las personas naturales y/o jurídicas que por sus obras en pro de la democracia se hicieron merecedores de una gran distinción, que emane de la soberanía popular, representada por esta Rama Legislativa del Poder Público.

Que la Condecoración que se otorga al doctor José Ritter López Peña, tiene su origen en una cita del discurso que pronunciara Simón Bolívar ante el primer Congreso Republicano, reunido en la Villa del Rosario Cúcuta el año 1821 en Norte de Santander, en el cual destacó las obras y acciones que en nombre de la Nación se exaltan.

“Colombianos, yo os lo prometo en nombre del Congreso que seréis regenerados, vuestras instituciones alcanzarán la perfección social, vuestros tributos abolidos, rotas vuestras trabas, grandes virtudes serán vuestro patrimonio y solo el talento, el valor y la virtud serán coronados” que el doctor José Ritter López Peña, este visionario palmirano, es abogado especialista en derecho administrativo y gerencia pública, orgulloso de su ciudad donde decidió echar raíces y hacer política su pasión desde muy joven.

Que el doctor José Ritter López Peña, actualmente es el alcalde del municipio de Palmira, en tan alta dignidad sea destacado por ser ejemplo de liderazgo, compromiso y gestión tanto a nivel local, regional y nacional con profesionalismo y dedicación y demuestra que se puede lograr desarrollo en el departamento del Valle del Cauca.

Que el doctor José Ritter López Peña en su vida pública y privada, se ha distinguido como un hombre de excelsas cualidades humanas y valores éticos, acordes

con los principios de la administración pública, por lo cual le han merecido la confianza de sus electores y se convierte en el mejor alcalde de Colombia 2012-2015, premio que le otorga Colombia Líder, como reconocimiento a la excelente gestión desarrollada durante su mandato, logrando poner en alto a Palmira en aspectos como salud, educación, cultura, recreación y deporte, plan especial de inclusión social y renovación urbana.

Que las acciones desarrolladas por el doctor José Ritter López Peña, como alcalde del Municipio de Palmira, han sido reconocidas con las siguientes distinciones:

3º Puesto a nivel Nacional y 1º a nivel departamental en la evaluación Nacional de desempeño integral del DNP por segundo año consecutivo, reconocimiento del DNP como el municipio que mejor ejecutó el programa de sinergia territorial en diciembre del 2013, reconocidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública de la Presidencia de la República, como ganadores del Premio Nacional de Alta Gerencia.

En el 2013 alcalde más pilo por parte de la Alta Consejería de Programas Especiales, en el 2014 reconocimiento por la iniciativa de emprender Proyecto de Calidad, otorgado por la Organización Mundial Ciudad Verde entre otros.

Que la Cámara de Representantes exalta la labor y los resultados alcanzados por el doctor José Ritter López Peña, quien ha venido realizando la gestión pública con excelencia administrativa para superar la desigualdad y lograr la equidad para todos sus coterráneos.

Que el alcalde de Palmira doctor José Ritter López Peña, de conformidad con la revisión efectuada por la Oficina de Protocolo, cumple a cabalidad con los requisitos exigidos por la Resolución número 0353 de 2011 para el otorgamiento de la Condecoración a persona natural.

Que el honorable Representante a la Cámara, elegido por la Circunscripción Electoral del departamento del Valle del Cauca, Élbort Díaz Lozano, queriendo rendir un público reconocimiento al alcalde de Palmira en el Valle del Cauca, doctor José Ritter López Peña, presentó su nombre ante el Concejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar.

Que en mérito a lo expuesto el Concejo de la Orden de la Democracia,

Resuelve: Artículo 1º. Confiérase la condecoración orden de la democracia Simón Bolívar en el grado Cruz Gran Caballero al doctor José Ritter López Peña, alcalde de Palmira departamento del Valle del Cauca, con motivo a su premio, mejor alcalde de Colombia 2012-2015.

Artículo 2º. Comisionéase al honorable Representante, doctor Élbort Díaz Lozano para que en ceremonia imponga la presente Condecoración, le haga entrega de las insignias y el diploma correspondiente.

Artículo 3º. La Presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, comuníquese y cúmplase, dada en la ciudad de Bogotá a los 11 días del mes de diciembre de 2015, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Gran Maestro, Pedrito Tomás Pereira Caballero, Primer Gran Canciller, Pierre Eugenio García Jacquier, Segundo Gran Canciller, Jorge Humberto Mantilla Serrano, Canciller, Ita María Martínez Lozano Caballero de la Orden encargado.

Artículo 4°. Entrega de la condecoración; señor Presidente con su venía dando cumplimiento a este acto protocolario impone la condecoración en el Grado Cruz Gran Caballero al doctor José Ritter López Peña alcalde del municipio de Palmira del Valle del Cauca el doctor Élbort Díaz Lozano Representante a la Cámara.

Artículo 5° A continuación se dirige a ustedes el señor alcalde de Palmira en el Valle del cauca doctor José Ritter López Peña.

Intervención señor José Ritter Alcalde de Palmira:

Muy buenas tardes señor Presidente, demás miembros de la Honorable Mesa Directiva, honorables Representantes, para mí es un honor estar hoy aquí en este recinto de la democracia, agradecer al doctor Élbort Díaz este gesto y a todos ustedes.

Ustedes son testigos de excepción, lo difícil que es gobernar en las regiones, y hacerlo bien aún más, el Estado colombiano tiene muchas circunstancias, muchos campos minados para que a los gobernantes regionales nos sea difícil cumplir nuestra tarea eficientemente, nos propusimos hacerlo desde el primer día nos rodeamos bien, en una ciudad que llevaba 25 años de atraso en su infraestructura, y un atraso social muy grande.

Después de cuatro años de trabajo arduo, devolvimos la fe a los palmiranos con transparencia, con trabajo duro, con constancia, con amor por los demás agradezco a todas las personas y a todas las instituciones que nos ayudaron y me siento muy orgulloso en este recinto de la democracia por ese reconocimiento que ustedes nos hacen, y agradezco también a Colombia Líder, a la Revista *Semana*, a RCN a todas las instituciones que tuvieron que ver con este premio, 8 universidades del país que evaluaron el trabajo de los 1.102 alcaldes del país.

Para nosotros es un orgullo y como vallecaucanos nos sentimos pletóricos de felicidad por haber cumplido nuestro deber. Muchas gracias a ustedes.

6°. El honorable Representante, doctor Élbort Díaz Lozano, agradece su presencia en esta ceremonia donde se rindieron honores al Alcalde de Palmira en el Valle del Cauca doctor José Ritter López Peña. A ustedes por su compañía muchas gracias.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Muchas gracias y felicitaciones al alcalde por esa honrosa distinción y muchas gracias Representante Élbort Díaz, por haber tenido al Congreso presente para hacer este reconocimiento público, señor Secretario, favor señor Secretario sírvanos certificar el quórum existente en estos momentos.

Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, la Secretaría se permite informarle a usted y a la Plenaria que se ha constituido quórum deliberatorio.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, por favor sírvase leer el orden del propuesto para el día de hoy.

Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Orden del Día para la sesión ordinaria del día martes 15 de diciembre de 2015.

Señor Presidente, ha sido leído del Orden del Día para la sesión ordinaria del día de hoy.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, sírvase certificar el quórum por favor.

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, se ha constituido el quórum decisorio.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Existen proposiciones sobre el Orden del Día.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Ángela María Robledo, tiene el uso de la palabra.

Intervención Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, señor Presidente. En primer lugar, a nombre de la Alianza Verde y de quienes hemos tramitado este proyecto que fue aprobado en su Segundo Debate ayer sobre prima de servicios para trabajadoras y trabajadores domésticos en Colombia, queremos darle las gracias a la plenaria de Cámara y también por supuesto a nuestros compañeros de la Comisión Séptima, quienes de manera decidida apoyaron esta iniciativa que se constituye en un hecho de justicia laboral que, como hemos, dicho arranca por casa.

Una tarea en la que de manera especial nos ocupamos con la Representante Angélica Lozano, acompañada de muchísimas mujeres que hoy esperan con anhelo que ojalá a mediados del año entrante este sea un proyecto hecho realidad para estas mujeres como Mónica Roa, que es hoy una lideresa del sindicato de mujeres trabajadoras domésticas en Antioquia, un sindicato que se extiende ya en otros lugares de Colombia.

Y también agradecerles muy especialmente a nuestro compañero Óscar Hurtado, quien desde el Partido Liberal hizo la coordinación de la ponencia; al Departamento de Prosperidad Social, que siempre mostró su apoyo decidido a esta iniciativa, y al Ministerio de Trabajo. Estos son Proyectos en los que resulta muy interesante porque el Congreso y en este caso la Cámara de Representantes en pleno se suma para garantizar derechos y dignidad para las mujeres trabajadoras en Colombia.

Y el segundo punto, señor Presidente, recomendarle dos proposiciones que estamos presentando, una sobre una audiencia o debate de Control Político al Ministro de Trabajo, para conocer los avances que ha habido en torno a la Ley 1257, donde a través de un decreto de responsabilidad del Ministerio de Trabajo hay acciones afirmativas para garantizar el trabajo digno de las mujeres.

Y en segundo lugar, señor Presidente, ya voy terminando una proposición que está firmada por nuestro compañero Inti Asprilla y Alirio Uribe en torno a una audiencia, que sería convocada en marzo...

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúe, Representante, por favor.

Intervención Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, señor Presidente. Ya voy terminando, esta audiencia sería convocada en marzo y su tema central es la problemática del acceso a la tierra, a la titularidad de la tierra y al uso de la tierra en Colombia por parte de las mujeres rurales.

Teníamos un debate de Control Político preparado y listo con el Representante Inti Asprilla, pero dada la agenda del congreso nos tocó aplazarlo, aspiramos y ha sido un compromiso con las mujeres rurales de la Cumbre Agraria, de la Mesa de Incidencia Agraria, del grupo de mujeres que viene trabajando con Osfan que, señor Presidente, la proposición de audiencia nos sea aprobada de tal manera que en el próximo semestre podamos adelantar nuestro debate de Control Político. Son esos tres puntos, señor Presidente. Gracias por la posibilidad de intervenir.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Óscar Ospina, tiene el uso de la palabra.

Intervención Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias, señor Presidente. Un saludo fraterno a todos y a todas, la Alianza Verde abraza con mucha esperanza el anuncio que hicieron esta mañana el Gobierno nacional y los negociadores de las Farc con los Gobiernos garantes, con la presencia de un grupo significativo de víctimas de todos los sectores de víctimas que hay en este país. Claro, faltaron las víctimas del sector de la salud, pero de todas maneras hay que abrazar el anuncio que escuchamos en esta mañana en torno al sistema integral de verdad, justicia, reparación, no repetición y derechos humanos.

Porque aquí quienes venimos de los territorios que han sido mancillados por la guerra, estos anuncios nos llenan de profunda esperanza tal como lo expresó Jineth Bedoya esta mañana en nombre de las víctimas. Ellos serán, igual que nosotros en los territorios, veedores de que estos acuerdos se lleven a cabo al pie de la letra y que el corazón de todo sean las víctimas.

Por eso, queridos compañeros y compañeras de la Cámara, que nos corresponde ahora hacer pedagogía intensa en nuestros territorios sobre todos estos puntos, para que quienes están haciendo publicidad engañosa con este tema efectivamente no puedan tergiversar y llenar a la gente de miedo. Necesitamos explicarle a la gente todos los alcances porque este es el primer acuerdo, como se dijo claramente, donde no se termina en una amnistía general, es un primer acuerdo en donde las víctimas son el corazón.

Es un primer acuerdo donde realmente no se le hace conejo a la justicia internacional y realmente recoge pues todos los fracasos o por lo menos todas las cosas que no se hicieron bien en los procesos de paz del pasado. Sin duda, quedarán muchos temas, pero es muy importante decirle al país y comprometernos todos y todas los que estamos apostándole a que esta guerra termine, a que este acuerdo sobre verdad, justicia, reparación y no repetición sea efectivo en el territorio colombiano, por eso trabajaremos desde la Alianza Verde y sin duda todos y todas los que estamos de acuerdo en nuestros territorios para hacer pedagogía.

Y en segundo lugar, Presidente, permítame recordarle a los compañeros que tenemos también una crisis grande de la salud en Colombia, que todos los días estamos escuchando sobre el número de víctimas que ha tenido del sistema de salud en Colombia, ayer acá...

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Por favor, Representante, continúe.

Intervención Representante Óscar Ospina Quintero:

Acaban de sancionar a Capital Salud por más de 100 personas que murieron a causa de todos los trámites; el día que sepamos cuántos se murieron por todo lo que ha pasado en Caprecom o en Saludecoop pues nos vamos a ir de espaldas, mejor dicho, vamos a hacer plop como Condorito. En este país se ha muerto mucha gente, mucha gente se ha complicado en sus enfermedades que llaman catastróficas, cáncer, sida, enfermedad renal, etc., por todos los problemas de trámite que hay entre las EPS y los prestadores, pero hay que recordarle al país que quien tiene la responsabilidad de asegurar, de asegurar el riesgo de salud y el riesgo financiero son las EPS.

Por eso creemos que efectivamente esta sanción, aunque muy simbólica, no se compadece con más de 100 muertos que ocurrieron en Bogotá por la mala atención de esta EPS. Mucho se dice de los muertos en el Guaviare por la desatención de Caprecom, por la falta de transporte, por la falta de órdenes oportunas, por eso necesitamos que el Gobierno nacional antes de irse a descansar, si es que va a descansar, póngale cuidado a los hospitales.

El Hospital Universitario del Valle tiene hoy la renuncia sobre el tapete de todos los médicos generales, no tiene cómo atender. Ayer eran los médicos del hospital de Santander y así tenemos varios hospitales en Colombia que para todas estas fiestas del fin de año no están preparadas, porque no tienen recursos, no tienen insumos o no tienen talento humano debido a las grandes dificultades que han tenido para garantizarlo. Gracias, señor Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Alirio Uribe Muñoz.

Intervención Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, Presidente. Un saludo para la Mesa Directiva, para todos y todas las honorables Representantes. Sumándome a lo que planteaba mi colega Óscar Ospina, yo quería invitar a todos los colombianos a que leamos el documento que se hizo público hoy por parte del Gobierno nacional y por parte de la delegación de las Farc; este documento consta de 63 páginas y de manera extensa y detallada hace público el punto cinco, sobre víctimas en lo que tiene que ver con el tema de verdad, de justicia, de reparación y de garantías de no repetición.

Es muy importante que todos los colombianos y todas las colombianas, especialmente las víctimas, tengan en cuenta este documento, porque los próximos 10 años yo creo que va a ser el escenario para moverse, cuáles son los componentes de este sistema que hoy se ha hecho público, hay cuatro componentes que ya conocemos que hacen parte de este documento y hay un componente, un quinto componente que se llama garantías de no repetición que todavía no se ha hecho público porque está en construcción en la mesa de negociaciones entre el Gobierno y las Farc.

El primer componente es el componente de la Comisión de Verdad y de esclarecimiento histórico. Esa Comisión de Verdad ya la conocíamos, está el mandato, las funciones, la duración, los criterios, las prioridades, colocando en el centro los derechos de las víctimas. Un segundo componente, que también está en este documento, tiene que ver con la unidad

para la búsqueda de las personas desaparecidas que precisamente el próximo jueves se va a hacer una entrega inicial de los restos de personas no identificadas que aparecían en algunos cementerios del sur del país, y que van a ser entregadas el día jueves a sus familiares.

En ese documento hay todo un acuerdo, el 062, que tiene que ver precisamente con la necesidad de identificar a los desaparecidos y a las personas no identificadas, que aparecen en muchos cementerios del país. El punto tres tiene que ver con la jurisdicción para la paz creo...

Presidente:

Continúe, Representante.

Intervención Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, Presidente. Creo que aquí ya en el documento pues están detallados los 75 puntos que estaban en debate y ahí se precisa de manera exhaustiva cuáles son los principios, cómo está organizada la justicia para la paz, cuáles son las penas, cómo está compuesto el tribunal para la paz, las salas de verdad, las salas de juicio o las salas de revisiones, todo el componente de justicia y los criterios.

El cuarto punto del sistema es la reparación integral, ahí hay también un capítulo sobre el tema, e insisto, Presidente, que queda pendiente a estas 63 páginas efectivamente el capítulo de garantías de no repetición. Creo que es urgente que desde el Congreso y desde todas las entidades del Estado se haga una política de pedagogía sobre lo que se viene en materia de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Jack Housni Jaller, del bello departamento y archipiélago de San Andrés.

Intervención Representante Jack Housni Jaller:

Muchas gracias, señor Presidente. Y es precisamente por ese departamento y por la seguridad de la gente que viaja en él, que con mucha responsabilidad hago la siguiente declaración: teniendo en cuenta todas las implicaciones que puede tener eso para nuestro departamento, considero que la seguridad de los viajeros a la isla y desde la isla son lo primero que tiene que tener en cuenta, y por eso hoy denuncio que por enésima vez, en el día de hoy como el día de ayer, como antes de ayer se vuelve a cerrar la pista del aeropuerto por la pésima condición que tiene para la operación aérea.

Esta circunstancia es una circunstancia que viene por incumplimientos anteriores del concesionario en la obligación de reparar la pista, pero la Aerocivil está en mora de hacer cierres más prolongados en la noche para hacer el reparcho de la pista. Estoy elevando y notificando la Aerocivil que cualquier circunstancia de seguridad que ocurra en el departamento de archipiélago o en la isla San Andrés es absolutamente su responsabilidad por mantener en operación aérea después de las 12 de la noche en la actual condición de la pista.

Los cierres de hoy solo van de las 4 de la mañana a las 10 de la mañana, es insuficiente, pero además la torre de control está recomendando a los pilotos que aterrizan y decolan de San Andrés hacerlo con viento de cola, algo que está prohibido dentro de los parámetros de seguridad aérea de hacerse; aterrizar

con viento de cola es sumamente peligroso, pero así le están recomendando a los pilotos en San Andrés por las terribles condiciones de la pista. Una sola partícula del tamaño adecuado que se desprenda de la pista en el momento del despegue de un avión puede producir una tragedia.

Por enésima vez le exijo a la Aerocivil que cierre la pista a partir de las 12 de la noche para mejorar el reparcho de la pista. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Clara Rojas.

Intervención Representante Clara Leticia Rojas González:

Muchas gracias, señor Presidente. Un cordial saludo para la Mesa Directiva, para los apreciados colegas. Yo simplemente quería mencionar tres aspectos brevemente: el primero, señor Presidente, que ayer presenté dos proposiciones para que esta plenaria nos autorice mi condición de Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y Codirectora de la Comisión Accidental para Bogotá, poder sesionar en el periodo de receso por varios temas que eventualmente puedan ir surgiendo.

El segundo tema, señor Presidente, es que en la mañana de hoy estuvimos reunidas con mujeres rurales que se sienten muy contentas porque este Congreso de la República las ha venido apoyando con todo el tema de la creación de la Dirección de la Mujer Rural y por supuesto para seguir en este proceso de acompañamiento de manera que la política integral para la mujer en el campo pueda ser una realidad en el 2016.

Y el tercer y último punto y quizá más importante, señor Presidente, es que hoy por fortuna se hizo el anuncio desde La Habana en que el acuerdo de víctimas ha sido firmado, lo cual lo vemos con muy buenos ojos, porque sin duda es el primer proceso de paz en la historia de los procesos, casi del mundo, donde las víctimas son el centro de atención y esperamos realmente que efectivamente todos sus derechos puedan ser reconocidos. Igualmente, es la primera vez en la historia de Colombia que estamos tan cerca de alcanzar la paz.

Por eso pues no quería dejar pasar la ocasión para mencionar esta situación y por supuesto pues generar en este ambiente navideño todo un entorno favorable en torno al proceso de paz. Muchas gracias.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Jorge Muñoz.

Intervención Representante Jorge Muñoz Zapata:

Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes para todos. Quiero dejar constancia de los acontecimientos ocurridos hoy en La Habana del acuerdo logrado entre el Gobierno y las FARC sobre el proceso de paz y las víctimas.

Nos permitimos recordar que hay más de medio millón de víctimas en el exterior que deben ser incluidas dentro de lo acordado; es nuestro deber identificarlas, dignificarlas y llamarlas a hacer parte de la construcción de paz y verdad en su país o desde el país donde se encuentren. Hacemos un llamado también a toda la población civil, a quienes tienen familias, amigos o conocidos en el exterior para que todos pongamos un

grano de arena, de arena, perdón, en la difusión de la Ley de las Víctimas para que aquellos connacionales que se encuentran en el extranjero conozcan y se acojan a los beneficios de la 1448.

Hoy hay cerca de 8.000 víctimas inscritas en el registro único de víctimas y eso es un porcentaje muy mínimo. Invitamos a todas las organizaciones, instituciones y asociaciones nacionales e internacionales a formar parte activa de las víctimas, parte activa de las distintas campañas para la difusión de esta ley para poder que aquellas víctimas se acojan a los beneficios.

Y por último, la participación de las víctimas es fundamental para el diseño, ejecución de las distintas políticas públicas encaminadas a la reparación, reconocimiento de las cuales también deben ser tenidas en cuenta de las que no residen en Colombia. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Orlando Guerra.

Intervención Representante Orlando Anibal Guerra de la Rosa:

Gracias, Presidente. Yo quiero dejar en esta época de Navidad, 15 de diciembre, una constancia para que mis compañeros de la Cámara de Representantes sepan lo que está pasando en este momento en el departamento del Putumayo.

Hace un año y medio, Presidente, hubo un derrame de petróleo en los municipios de los famosos carrotanques que vaciaron en los municipios de Puerto Asís, en los sitios o en el corredor entre Puerto Vega-Tetey, también en el corredor entre Puerto Asís y La Lea, en los municipios de Puerto Guzmán, también los municipios de San Miguel, Valle del Guamuez y Orito.

Y por qué quiero dejar esta constancia. Porque hace un año y medio están esas lagunas del derrame de petróleo y la industria petrolera ni Ecopetrol ha hecho la limpieza de estas lagunas de petróleo que hay en estos municipios que hay del bajo Putumayo, trayendo como consecuencia un daño ambiental enorme, trayendo como consecuencia de que las comunidades como de los municipios de Puerto Asís, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Orito, Valle del Guamuez, San Miguel estén afectadas porque al estar esta laguna de petróleo en estas zonas trae como consecuencia de que poco a poco se van filtrando y las comunidades de estas zonas donde están estos derrames no tienen derecho ni al agua potable porque se les ha ido dañando el agua para el consumo humano.

Yo quiero decir con esto de que la responsabilidad de la limpieza, a pesar de que no seamos culpables de los derrames, es la industria petrolera y Ecopetrol. Yo no entiendo por qué el Ministerio de Medio Ambiente no ha sacado una directriz, un acto administrativo obligando a la industria petrolera y a Ecopetrol para que haga la limpieza de estas zonas del departamento del Putumayo.

Hoy le estamos pidiendo desde la Cámara de Representantes al Ministerio del Medio Ambiente que se pronuncie después de un año y medio y obligue a la industria petrolera y a Ecopetrol y también pedirle a la Agencia Nacional de Hidrocarburos...

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante, por favor continúe.

Intervención Representante Orlando Anibal Guerra de la Rosa:

Gracias, Presidente. Le estamos pidiendo a la Agencia Nacional de Hidrocarburos y al Ministerio del Medio Ambiente que jurídicamente se pronuncie ante la industria petrolera y Ecopetrol para que hagan la limpieza; el daño ambiental es inmenso en este momento después de un año y medio de que existen estas lagunas de petróleo por el derramamiento del crudo.

Yo quiero decir hoy a pesar que tengo que reconocer que ni Ecopetrol ni la industria petrolera son los responsables, pero sí tienen la obligación de hacer la limpieza y esto tiene que quedar claro, porque parece que la Agencia Nacional de Hidrocarburos, la ANH, y también Ecopetrol y también el Ministerio del Medio Ambiente no están haciendo la tarea, trayendo como consecuencia que las comunidades de la zona de influencia, de esta zona donde hay los derrames de petróleo estén perjudicadas en su tema de salud y en el tema ambiental. Presidente, le pido. Muchas gracias por haberme dejado dejar esta constancia, que es un tema importante para mi departamento, el Putumayo, y para las comunidades de esta zona de influencia donde se han visto perjudicadas por el derrame de petróleo hace un año. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Víctor Correa.

Intervención Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias, señor Presidente. Celebramos la presentación hoy del acuerdo de la Mesa de Negociación en La Habana entre las Farc y el Gobierno nacional relacionado con el tema de víctimas, sobre todo porque nos habla del avance que está teniendo este proceso y de la cercanía que tenemos de ver por fin la finalización del conflicto armado en Colombia por la vía negociada.

El fin a esta historia de tanto sufrimiento, de tanto dolor, de tantísimas víctimas, el fin de aquel capítulo negro de nuestra historia y el comienzo por supuesto de la construcción de una paz estable y duradera en medio de todas las dificultades que tendremos para que esto sea una realidad, el acuerdo de víctimas y los temas tratados con relación al punto de justicia, sin duda, deja ver que mucho de lo que se ha dicho con relación a la negociación y al acuerdo en La Habana no corresponde con la realidad.

Por supuesto, lo que hemos visto en los últimos días y en las últimas semanas y quizás en algunos de los últimos meses con relación a la voluntad de las Farc de pedir perdón rompen con esa idea de que las Farc no reconocerían los hechos que han cometido en el marco de este conflicto. El hecho de que el acuerdo de justicia deje por fuera de esas dinámicas de justicia transicional los crímenes de lesa humanidad y se incluyan con rigor en la búsqueda de esclarecimiento de estos hechos de los responsables y de las responsabilidades que deben asumir rompe también con ese discurso que también ha tratado de hacer carrera donde dice que los crímenes de lesa humanidad quedarán en la impunidad.

La obligación que está inscrita en estos acuerdos sobre la reparación de las víctimas que incluye a las partes, por supuesto, que incluye a las partes, por supuesto allí también a las Farc, también con aquella idea rompe también con aquella idea que también

trató de hacer carrera donde se decía que las Farc no se comprometían con la reparación de las víctimas. Siendo así, señor Presidente, no hay otra cosa que decir que estos avances nos dan una luz de esperanza frente a la pronta finalización de la fase de negociación, y frente a esta posibilidad de ver culminado este proceso de manera favorable.

Hacemos el llamado eso sí a que avance el proceso de negociación con el ELN, a que se instale pronto esta mesa de tal manera que podamos tener una paz completa y poder ver así finalizado el capítulo histórico, doloroso capítulo histórico de la existencia de las guerrillas y de la búsqueda de la toma del poder por vía de las armas.

También, señor Presidente, habría que poner sobre la Mesa una preocupación que ha sido evidente en los últimos meses y es la reactivación del paramilitarismo como una amenaza enorme a la posibilidad de construir una paz estable y duradera, y que se ha visto además materializado en la persecución al movimiento social y a los defensores de Derechos Humanos.

Por último, señor Presidente, y teniendo en cuenta preciso estos avances, precisamente estos avances que vienen teniendo...

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Culmine, Representante, por favor.

Intervención Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Gracias, señor Presidente. De estos avances que vienen teniendo en La Habana hoy se está debatiendo en el Senado de la República el Proyecto de Ley de Zidres y el llamado que yo tengo para hacerle al Gobierno nacional es que no puede manejar una doble agenda, no puede ser posible que en los procesos de negociación, no solo en los procesos de negociación con las Farc, sino aquellos que han emprendido con los campesinos del país en la cumbre agraria en el Movimiento de Dignidad Agropecuaria, que mientras en estos procesos se habla del desarrollo agrario integral, el fortalecimiento de la agricultura familiar y de la agronomía campesina, mientras en esta agenda se está trabajando estos puntos, en otra, que es la que está cursando por el Congreso de la República, se avance en los procesos de extranjerización de la tierra, de concentración y privatización de los baldíos, porque es fórmula del tal alquiler de los baldíos de privatización y de llevar aquí esta tierra que debería servir para ayudar a construir equidad en el campo, para el desarrollo de nuestra economía de nuestros campesinos, termine sirviendo a los intereses de la gran industria extractivista, esta gran industria agropecuaria, esta gran industria que a la final muchas veces termina en función de la producción de bioetanol y de biodiésel y que termina también vulnerando no solo los derechos de nuestras comunidades, nuestra seguridad alimentaria, sino también por supuesto la estabilidad ecológica de muchos de nuestros territorios. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Martha Villalba.

Intervención Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias, señor Presidente. Desde hace varios días han sido reiterativos sobre todo en el departamento del Atlántico notas en los medios de comunicación

mostrando la grave crisis que atraviesan los hospitales municipales, departamentales.

Yo creo que en este momento de nada valen los esfuerzos para sanear fiscalmente a los hospitales cuando la crisis continúa y persiste, por lo cual queremos hacer un llamado al Gobierno nacional, a la Superintendencia de Servicios en Salud. Creemos que hay que adoptar los correctivos pertinentes. Si hoy miramos las deudas con los hospitales en todo el país, superan los 5.8 billones de pesos, una cifra considerable e importante.

En una etapa crucial e importante del país como es que se avecina un proceso importante de la firma de los acuerdos de paz, en tema de posconflicto y demás, cómo podemos hablar de paz cuando no hemos podido solucionar algo fundamental como es el derecho a la salud. Hoy miramos también con mucha preocupación cómo a nuestros hospitales en el departamento del Atlántico se les adeuda más de 190.000 millones de pesos por parte de las EPS subsidiadas; con ello es imposible prestar un servicio de oportunidad, de calidad en condiciones de igualdad.

Hospitales como el CARI de alta complejidad, un hospital importante no solamente del departamento del Atlántico, sino también de la región Caribe colombiana, hospitales del departamento del Atlántico como el Juan Domínguez Romero, ubicado en el municipio de Soledad; el Hospital Niño Jesús, hospitales que sin lugar a dudas se han venido generando toda una serie de recursos importantes para mejorarlos desde el punto de vista de infraestructura y demás, pero hoy esta deuda que indudablemente afecta a estos hospitales no permitiéndole cancelarles a los empleados tanto los de nómina como los contratados de un servicio tan vital como es la salud.

Yo creo que aquí hay que adoptar medidas, asumir el toro como debe hacerse por parte del Ministro del ramo, porque creemos que no se pueden seguir dilatando las soluciones y mucho menos estar, y sobre todo ante la liquidación de algunas EPS de recargarle algunas entidades que consideramos nosotros no tiene las condiciones para atender a la población colombiana y mucho menos a la más pobre y vulnerable de nuestro país.

Yo creo que aquí hay que asumir y para ello nosotros los parlamentarios estamos dispuestos a trabajar en la búsqueda de soluciones al sistema de salud hoy, a este modelo que se viene...

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante, por favor termine su intervención.

Intervención Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

A que este sistema que hoy se está implementando en el país con el tema de la universalidad de verdad verdad que sea real y efectivo, que de verdad nuestra gente reciba una atención de calidad en los hospitales tanto los municipales como en los departamentales. Es importante que hoy se asuman y se adopten decisiones para poner en marcha este modelo de salud que hoy integran el país. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Marcos Rodríguez, por favor.

Intervención Representante Marco Sergio Rodríguez Merchán:

Gracias, muchas gracias, señor Presidente. Es para solicitarle de la manera, doctor Deluque, muy respetuosa y más respetuosa que ya que hay más de 120 parlamentarios haciendo quórum y dado que mañana se nos cumple nuestro periodo legislativo, le solicito que por qué no arrancamos y no nos dejamos de juzgar para lo que fuimos convocados hoy y tratamos de evacuar la posibilidad de lo que fuimos convocados para legislar en el día de hoy.

Estamos hablando de la falta de oportunidades del país de que no creemos en las instituciones del país, pero esos son debates que están puestos en otras cosas. Yo les solicito nuevamente que ya que tenemos el quórum decisorio arranquemos para lo que fuimos convocados, para la convocatoria del día de hoy, doctor Deluque. Muchas gracias.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Claro que sí, Representante Marcos. Lo que pasa es que usted no llegó al principio de la sesión y estábamos haciendo una condecoración y al mejor alcalde del país hoy no se ha hecho otra cosa sino lo que siempre se hace que es dejar que los parlamentarios dejen sus constancias antes de aprobar el Orden del Día, señor Secretario vamos a poner en consideración el Orden del Día, me dicen que no existen ninguna proposición sobre él, entonces vamos a someter en consideración el Orden del Día, propuesto para el día de hoy, anuncio que va a cerrarse la discusión, Representante Samuel Hoyos tiene el uso de la palabra sobre el Orden del Día.

Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Sí Presidente quería saber si el Orden del Día es que alguien me dijo que había otro pero de primero está el expediente de la Comisión de Investigación y Acusaciones...

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Samuel está, el Orden del Día no tiene modificaciones no se han presentado modificaciones a él en el día de hoy, continúa en discusión el Orden del Día anuncio que va a cerrarse queda cerrada, aprueba la Plenaria el Orden del Día propuesto para el día de hoy.

Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Expediente de Comisión de Investigaciones Expediente número 4389, Denunciante Mauricio González Cuervo. Denunciado Magistrado Corte Constitucional Jorge Ignacio Pretelt Chaljub, Representantes Comisionados Albeiro Vanegas Osorio, Miguel Ángel Pinto Hernández, señor Presidente, le informo que hay 23 impedimentos y hay un oficio de la Comisión de Ética de la Cámara de Representantes resolviendo unas recusaciones y como es tradicional desde que sea traído a la Plenaria este Expediente número 4389 sea sometido a consideración de la plenaria la sesión reservada.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos a someter primero, antes de empezar el debate de lo que tenemos pendiente como ha sido costumbre con este tipo de procesos, vamos a someter a consideración de la plenaria la sesión reservada, en

consideración la sesión reservada y tiene la palabra el Representante Inti Asprilla.

Intervención Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, en primer lugar quisiera solicitarle con el mayor de los respetos a mis colegas que guardemos la majestad, cuando uno imparte justicia, entonces les solicitaría a todos mis colegas que como cuando se hace en un juzgado, se sienten y escuchan los argumentos que estoy por esgrimir, entonces le haría cordialmente y respetuosamente esa solicitud a mis colegas y le solicito a usted señor Presidente que me colabore con esta solicitud que hace parte de lo que es la majestad de la justicia.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Claro que sí Representante, Representante Clara Rojas y el Representante Édward Rodríguez sobre la sesión reservada.

Intervención Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias señor Presidente, es que yo quería hablar una vez se decreta la sesión, gracias.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Édward Rodríguez sobre la sesión reservada

Intervención Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Gracias Presidente, mire, nosotros estuvimos en reunión con la bancada, queremos que esto surta todo mecanismo de transparencia, por eso pedimos al igual que los compañeros del Partido Verde, que se estudie y que todos los colombianos puedan ver qué es lo que está pasando en este caso, que se muestren las pruebas a todos los Colombianos y que también es un mecanismo para hacer transparente este proceso, porque aquí se han dicho muchas mentiras, una de ellas que es culpa del Centro Democrático que no se ha estudiado esto, yo creo que el Centro Democrático ha sido una bancada juiciosa, una bancada que ha sido proactiva y usted señor Presidente de eso puede dar fe.

Entonces, yo le pediría Presidente y no solamente a usted sino a todos los colombianos, que hiciéramos esto público y que no entráramos en sesión reservada a fin de que pues muestren las pruebas y se pueda ver si es, si es bueno o no, o si hay mecanismos para aprobar esto o no, y lo que queremos es promover la transparencia, entonces Presidente yo le pido como bancada vamos a votar que no exista la sesión reservada, y que en este tipo de procesos sean transparentes y todos los colombianos puedan ver qué es lo que está pasando, gracias Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Inti Asprilla.

Intervención Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Presidente, yo hice la solicitud de que se me escuchara con el debido detenimiento por cuanto si bien es costumbre en el Congreso de la República no escuchar lo que dicen a veces los colegas, pues en este caso estamos cumpliendo funciones jurisdiccionales, voy a sustentar mis argumentos de por qué la sesión debe ser pública como lo he reiterado en tres ocasiones.

Primer argumento de tipo exclusivamente literal del Código de Procedimiento Penal Ley 600 del año 2000, anteriormente se nos dijo que la sesión debería ser reservada por cuanto el artículo 423 establece la investigación que se adelante ante la Cámara de Representantes será reservada, sin embargo si leemos con detenimiento el Código de Procedimiento Penal, el artículo 434 establece; cierre de la investigación, con su venía Presidente leo y me permito leer, porque vuelvo a repetir, estamos ejerciendo una función de tipo judicial; agotada la investigación o vencido el término legal para realizarla se dictará autodeclarándola cerrada, el Secretario puede remitirse al Expediente en la Comisión de Acusación el 4 de junio de este año se cerró la etapa de investigación.

Este juicio tiene diferentes etapas procesales, primera etapa es la etapa de denuncia, la segunda es la etapa de investigación la tercera que es la etapa en la cual nos encontramos es la etapa de resolución calificatoria que de nosotros aprobar la resolución calificatoria que hay acá pasaría a presentación acusación ante el Senado, instrucción ante el Senado y posteriormente seguimiento de causa, son seis etapas procesales claramente definidas en el Código de Procedimiento Penal norma especial que rige este Procedimiento.

Luego si uno lee detenidamente la ley con juicio, puede percatarse que el argumento esgrimido por el Secretario de la Cámara no es de recibo por cuanto la etapa procesal de la investigación ya se cerró, segundo argumento y le voy a pedir Presidente que me regale tres minutos más dado que estoy esgrimiendo argumentos de tipo eminentemente jurídicos.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Adelante Representante.

Intervención Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Segundo argumento, un argumento de tipo Constitucional y acá me remito como abogado que soy a la jurisprudencia de la Corte Constitucional, la Corte Constitucional se ha pronunciado en múltiples ocasiones sobre la constitucionalidad de la Ley 5ª ya hay dos líneas jurisprudenciales, la primera sentada en la Sentencia C-245 de 1996 y la Sentencia C-222 del 1996; la Sentencia C-245 del 1996 trato el artículo de la Ley 5ª que decía que las votaciones respecto a la continuidad de causa en el Senado tenían que ser secretas.

La Corte Constitucional estableció que no había justificativo constitucional para violar el principio de publicidad en los actos del Congreso, la Sentencia C-222 del 1996 en la cual se analizó la constitucionalidad de la delegación que se le hace a la Comisión de Acusaciones la Ley 5ª, también reitero que no solamente reitero lo que ya se había dicho en la jurisprudencia anteriormente citada, sino que dice; es de claro recibo que la Constitución de 1991 estableció que todas las actuaciones del Congreso en ejercicio de su función jurisdiccional son de carácter público.

Si quieren ustedes les puedo leer, aunque creo que no sea necesario y les puedo leer a ustedes apartes de las Sentencias C-222 dice; por consiguiente confórmese la afectación del principio de publicidad, es la verdadera causa de inconstitucionalidad de la norma que les dijo que establecía las votaciones secretas, posteriormente en la Sentencia SU-245 del 1996 en el cual se trató el

tema de la inviolabilidad parlamentaria se estableció claramente que si bien se está claro que nosotros tenemos una inviolabilidad parlamentaria en el voto y en nuestra discusión, eso no es óbice de ninguna manera para que el juicio no sea público.

Así que considero que todos mis colegas tienen el deber legal de darle publicidad a lo que se está haciendo acá y que bajo ningún entendido a pesar de que la Plenaria de la Cámara de Representantes llega a decretar la sesión privada las votaciones y la inasistencia a esta etapa del juicio deben ser públicas, muchas gracias señor Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante, Inti Asprilla el artículo 426 de la Ley 600 dice lo siguiente simplemente para ilustrar a la Plenaria, Reserva: la investigación que se adelante ante la Cámara de Representantes será reservada. Cuando se refiera al Presidente de la República, o a quien haga sus veces, el expediente será público así como las deliberaciones de la Comisión de Investigación y Acusaciones y la Plenaria de la Cámara; el artículo es bastante claro en cuanto a la investigación etapa investigativa que somos nosotros que la hacemos aquí, solamente es público y es el anterior precedente que tenemos nosotros y único que fue la investigación en el proceso 8000 que fue pública, porque se trataba del Presidente, así como la Ley 600 lo trae. Representante Albeiro Vanegas tiene el uso de la palabra.

Intervención Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Simplemente Presidente, para prevenirlo a usted y prevenir al Secretario de la Cámara para que por favor ayuden a agilizar el debate, no dando explicaciones sino leyendo de una vez el artículo como usted lo ha hecho, ese artículo es perentorio, no admite discusión la única situación en la que esto se hace público es cuando el investigado es el Presidente de la República está claro, en cualquier otro caso usted Presidente tiene la potestad de declarar la sesión reservada no tiene que preguntarle a la Plenaria, usted por ley tiene la norma diga; se decreta sesión reservada y como tal quedan solamente los Representantes en el recinto y se acabó, gracias Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante John Jairo Roldán.

Intervención Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias señor Presidente, en el mismo sentido Presidente para solicitarle que no ahondemos ya en la discusión, otra discusión, porque me parece muy curioso que la persona que haya, que pidió votación, de votación de sesión reservada en días anteriores, hoy ya está diciendo que la sesión no es reservada.

La norma está muy clara señor Presidente, someta a votación, si usted lo considera que es el camino la sesión reservada y démosle trámite a lo que estamos aquí sentados señor Presidente, al Orden del Día.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Muchas gracias Representante John Jairo Roldán Representante Edward Rodríguez, usted ya intervino sobre este punto.

Intervención Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Gracias Presidente, mire, no, es sencillamente para decir lo que se ha acostumbrado a decir en la Comisión de Acusación, además que el señor Presidente del Partido Liberal el doctor Édgar Gómez lo ha venido haciendo muy bien, hoy evacuamos alrededor de unos 150 procesos, algo histórico en esa Comisión, por lo que primero felicito al señor Presidente al doctor Édgar Román y no fue necesario hacer la sesión reservada, se estudiaron los procesos se estudiaron los proyectos con que iban y todos los medios de comunicación los asesores pudieron asistir.

Segundo tema, yo creo que la Plenaria es autónoma y ese artículo que usted lee señor Presidente, puede generar alguna interpretación por ejemplo de mi parte y es que sería para cualquier tipo de proceso, yo apelo a usted, es en el área de la transparencia, que se conozca qué es lo que está pasando con este señor si es culpable, cuáles son las pruebas que se tienen y yo creo que apelar a un mecanismo de transparencia no es ilegítimo al contrario le sirve a la democracia, le sirve a este proceso ya que se están diciendo muchas cosas.

Y de parte del Centro Democrático, nuestra única visión nuestra única luz va a ser la ley, y por eso yo les pido a los compañeros que abramos el debate y que ojalá se muestre al país lo que se tiene, las pruebas que se tienen contra el señor Pretelt, muchas gracias Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Mi deber como Presidente de la Cámara, es leer el artículo como lo acabo de hacer, yo pienso que el artículo es claro, dos le aclaro al Representante Édward Rodríguez que aquí la Cámara de Representantes no va a determinar si el Representante, perdón si el Magistrado Pretelt es culpable o no, eso es un proceso posterior. Anuncio que va a cerrarse la discusión sobre la sesión reservada, queda cerrada, señor Secretario abra el registro, votando SÍ la Cámara acepta la sesión reservada votando NO, no acepta la misma.

Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la sesión reservada, señores honorables Representantes pueden votar.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Un técnico para el Representante Édgar Gómez, señor Secretario por favor cierre el registro antes de que tengamos los votos manuales que no le han funcionado al Representante Norbey, al Representante Óscar tampoco le ha funcionado su sistema, por favor Óscar Darío Pérez vota SÍ.

Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Oscar Darío Pérez vota SÍ.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario cierre el registro.

Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es la siguiente por el SÍ 79 votos electrónicos y 3 manuales para un total de 82 votos, por el NO 30 votos electrónicos ninguno manual para un total por el NO de 30 votos, señor Presidente ha sido aprobado por la Plenaria la sesión reservada, se deja constancia que la doctora Angélica Lozano se retira y no votó en este procedimiento.

Publicación registro de votación:

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Expedientes Comisión de Investigación y Acusación
Número de votación	0010
Nombre	Sesión reservada
Tipo	Parlamentaria
Tema	Sesión reservada
Inicio de votación a las: 15/12/2015 03:54:50 p.m. Fin de votación a las: 15/12/2015 03:57:25 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	Presente en la votación 111
	Presente y no votado 2
Respuestas	Sí 79
	No 30
	No votado 2

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	15
	No votado	1
Partido Conservador	Sí	13
	No	3
	No votado	1
Partido de la U	Sí	25
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	21
	No	4
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	3
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	5
	No votado	0

Resultados de Grupo:

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber

	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yopez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Jorge Muñoz Zapata	Partido MIRA
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alfonso Enrique Anaya Lorduy	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber

	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
No		
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado		
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent

‘0010

**Registro Manual para Votaciones
Expediente Comisión de Investigación y
Acusación**

Tema a Votar: Sesión reservada

Sesión Plenaria: martes 15 de diciembre de 2015

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			SÍ	NO
Miguel Ángel Pinto Hernández	Santander	Partido Liberal	X	
Morbey Marulanda Muñoz	Vaupés	Partido Liberal	X	
Óscar Darío Pérez	Antioquia	Centro Democrático	X	

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Por favor señores asistentes de cabina y la Policía Nacional, ayúdenos a despejar el recinto que quienes no sean Congresistas igual en las barras, los señores de los medios de comunicación les agradecemos su presencia, pero en estos momentos nos toca por ley desalojarlos, muchas gracias por estar con nosotros, les agradecemos que lo pudieran hacer prontamente, se deja constancia que la Representante Angélica Lozano se retira, pero antes quiere hacer manifestación y apenas evacuen las barras le damos la palabra a Clara Rojas.

Intervención Representante Angélica Lozano Correa:

Mil gracias señor Presidente, antes de retirarme de la sesión quiero expresar como Congresista por Bogotá mi pesar por perder al mejor Representante a la Cámara este año y medio, te despedimos Juan Carlos con admiración y aprecio sincero, el camino es largo para la construcción de país, te veremos en cualquier escenario público donde puedas aportar entonces con el alma gracias por tu trabajo, un honor haberte tenido acá.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Clara Rojas.

Intervención Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias señor Presidente, es que yo he presentado una constancia para anunciar también que desafortunadamente me toca retirarme, porque a pesar de que yo había presentado el impedimento y esta Plenaria lo rechazó, el abogado De la Espriella me recusó, lo cual considero que es una medida dilatoria y en ese sentido pues, antes de que la Comisión como no se ha pronunciado me toca retirarme, pero sí anuncio que voy a interponer los recursos legales para que investiguen su conducta profesional, porque me parece que se pasó todo el mes de diciembre con estas prácticas dilatorias que él interpuso y nos impidió realmente poder avanzar a la Plenaria de esta Cámara, gracias señor Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Clara Rojas, le pediría que me escuchara antes de que se retire, ya tenemos definición de la Comisión de Ética de las recusaciones, de manera tal que lo primero que vamos a hacer en este instante precisamente es leer la Resolución de la Comisión de Ética en donde están todos los, todas las recusaciones resueltas, si su recusación está resuelta ahí como estimo que está, usted no tendría problema y podría continuar en el recinto, entonces le pediría, igual a todos los demás que están recusados que esperen en el momento preciso que ya vamos a empezar con ese punto, señor Secretario certifiquenos que existen en estos momentos

las barras despejadas y el recinto está despejado de personas que no sean Congresistas.

Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, en el momento el Salón Elíptico se encuentra solo con los Congresistas y personal auxiliar de la Cámara en lo que respecta a la sesión del Salón Elíptico.

Sesión Reservada

Fin sesión reservada

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informe de objeciones, señor Presidente hay una solicitud del Representante mediante proposición de Jack Housni que busca aplazar el informe de objeciones avalada por el señor Fabio Amín, el Representante Fabio Amín quien es ponente de uno de los proyectos sobre el informe de objeciones, para que lo someta a consideración señor Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración la proposición de aplazamiento leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara la proposición de aplazamiento?

Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto. Informe de conciliación. Proyecto de Acto Legislativo número 157 de 2015 Cámara, 04 de 2015 Senado, *por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos para los desarrollos normativos necesarios para facilitar y asegurar la implementación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* primera vuelta. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1043 de 2015. Conciliadores, *Hernán Penagos Giraldo, Óscar Fernando Bravo, Jorge Enrique Rozo, Angélica Lozano*. Y anuncio para este debate todos Representantes a la Cámara, se anunció para este debate en diciembre 14 de 2015. Dice así el informe de conciliación.

Jefe de Sección Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorables doctores Luis Fernando Velasco Chaves, Presidente Senado de la República Alfredo Deluque Zuleta, Presidente Cámara de Representantes.

Señores Presidentes, de acuerdo con la designación efectuada por las Presidencias del Honorable Senado de la República y de la Honorable Cámara de Representantes y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senadores y Representantes integrantes de la Comisión de Conciliación, nos permitimos someter por su conducto a consideración de las Plenarias de Senado y de la Cámara de Representantes para continuar el trámite correspondiente el texto conciliado del Proyecto de Acto Legislativo de la referencia, dirimiendo de esta manera las discrepancias existentes entre los textos aprobados por las respectivas Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes.

Para cumplir con nuestro cometido, procedimos a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados en las respectivas Cámaras y una vez analizado su contenido, decidimos aprobar el texto aprobado en la Plenaria de la Cámara de Representantes el día 9 de diciembre de 2015.

A continuación identificamos las diferencias en los textos aprobados por la Plenaria de la Cámara, con respecto a aquel aprobado en el Senado y presentamos la correspondiente justificación que nos lleva a adoptar el texto aprobado en la Plenaria de la Cámara de Representantes en este informe de conciliación, se anexa el informe de conciliación y termina:

Por todos los argumentos proponemos a la Plenaria de la Cámara de Representantes y del Senado de la República, ratificar el texto aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes, que contiene totalmente las disposiciones aprobadas por el Honorable Senado de la República y complementa lo anteriormente escrito.

De los honorables Congresistas Senador Roy Barreras Montealegre, Senador Horacio Serpa Uribe, Senador Hernán Andrade Serrano, Representante Angélica Lozano, Representante Hernán Penagos, Representante Jorge Enrique Rozo, Representante Oscar Fernando Bravo, se anexa el texto debidamente conciliado que fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1043 de 2015. Señor Presidente, ha sido leído el informe de conciliación.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el informe de conciliación leído y vamos a dar la palabra al Representante Buenahora y al Representante Prada.

Honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Muchas gracias Presidente, estamos ante el informe de conciliación relacionado con el Proyecto de Acto Legislativo, que en principio fue presentado contemplando dos artículos, el de la Comisión Especial Legislativa que sería creada y el de las facultades extraordinarias al Presidente de la República, ambos artículos por supuesto relacionados con la implementación de los acuerdos de paz que se firmen entre las FARC y el Gobierno.

Y se añadió en Senado un tercer artículo de tipo económico-social, para influir presupuestalmente en las zonas de conflicto y reducir la brecha, yo quiero llamarle la atención a la Plenaria con base en la constancia que dejé cuando se dio acá el debate, una vez más sobre la inconsistencia que hay en teoría constitucional, cuando se da el mismo valor desde el punto de vista procedimental a los Proyectos de Actos Legislativos que a los proyectos de ley.

Es increíble que no haya una diferenciación y que un Proyecto de Acto Legislativo tenga el mismo tratamiento que un proyecto de ley, cuando se trata de una Reforma Constitucional, estamos bajando de 8 debates a 3 debates y eso mismo estamos haciendo con la ley en el sentido de bajar de 4 a 3, creo que este proyecto hay que mejorarlo sustancialmente en la segunda vuelta y por eso quiero dejar la constancia, hoy también que se va a votar la conciliación, gracias señor Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Álvaro Hernán Prada, les agradecería a los Representantes que por favor se sentaran para que pudiera el Representante Álvaro Hernán Prada hacer su intervención.

Honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias señor Presidente, le ruego pedir silencio en el recinto.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Por favor hacer silencio que el Representante Álvaro Hernán Prada va hacer intervención, le pediría a los Representantes que están en el pasillo central que por favor se sienten, a los Representantes también que no están en sus curules por favor ocúpenlas y escuchemos la intervención del Representante Prada.

Honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias señor Presidente, en nombre del Centro Democrático, quiero nuevamente reiterar que este acto legislativo que además hoy nos presentan una Acta de Conciliación con el Senado de la República adoptando lo que se aprobó aquí en la Plenaria de Cámara en el último debate, ratifica que deben desconocer la Constitución Nacional, sin duda aquí hay un golpe de Estado, aquí se anula el Congreso de la República, no hay posibilidad alguna que lo consagrado en la Constitución como obligación de los parlamentarios se pueda dar, cuando se crea un Congresito dentro del Congreso que lo llamamos en la presentación de la ponencia un comité de aplausos no para molestar a los amigos del Gobierno, sino para ilustrar mucho más fácilmente lo que será esta Comisión Especial para la Paz.

Una Comisión que no tiene legitimidad, porque nosotros hay que recordarle a los colombianos, que tenemos una facultad de constituyente derivado por el voto que nos entregan a cada uno de los parlamentarios y aquí está representada la Nación, así que con base en que se va a reducir ese Congreso a un comité de aplausos, no solamente en el número sino también en la manera, en el procedimiento para hacer las leyes o para reformar la Constitución Nacional.

Cambiamos el procedimiento de la noche a la mañana y algunos han dicho que es que debemos darle mucha agilidad al proceso, sí tenemos que darle agilidad al proceso, por qué no le damos agilidad entonces a todos los procedi...

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante continúe por favor.

Honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Presidente cuanto tiempo...de cuánto tiempo dispongo para saber...

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Cuánto tiempo necesita Representante.

Honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

5 minutos.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Adelante.

Honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias, se cambia el procedimiento para hacer las Leyes y para modificar la Constitución Nacional y si es que necesitamos tener más celeridad, por qué no hacemos una reforma a la Ley 5ª y buscamos que la Agenda Legislativa se evacue más rápidamente para todo, pero no tratemos de modificar la Constitución desconociendo el artículo 374, 375 desconociendo los principios, desconociendo los valores, aquí tenemos por supuesto una sustitución de la Constitución Nacional como lo sustentamos en la presentación de la ponencia.

Aquí se afectan los derechos individuales, aquí se afecta por supuesto el equilibrio del funcionamiento del Estado, porque lo único que se va a notar de aquí en adelante en el trabajo del Congreso es que hay un poder que es el poder ejecutivo el que ordena, el que nos obliga a trabajar, el que nos presenta por iniciativa exclusiva los Proyectos de ley y los Proyectos de Acto Legislativo, para que no podamos hacer ninguna modificación excepto en la Comisión Especial para la Paz, comité de aplausos sí y solo sí, si tenemos un requisito en el fondo y un requisito de forma.

De fondo que coincida con lo acordado por el Gobierno y por las Farc en La Habana y un requisito de forma que le den un visto bueno, el Gobierno dirá si el visto bueno me lo dará Enrique o nos lo dará Timochenko o el Presidente Juan Manuel Santos, lo cierto es que este desconocimiento de la Constitución y esta sustitución, dejan un vacío muy grande y por eso aquí vemos cómo incluso Representantes de la bancada del Gobierno como el Doctor Buenahora que me antecedió en la palabra, tiene observaciones argumentadas, muy claras y dudas muy fuertes frente a la legitimidad de lo que estamos haciendo.

Recordemos que nosotros estamos aquí cambiando la Constitución y tenemos que medir también los alcances y la Corte Constitucional tiene un tés de validez para dichos alcances y nosotros estamos aquí entregándole una cantidad de vicios a un Proceso de Paz, que no va a tener la posibilidad de estar blindado jurídicamente hacia el futuro, recordemos nuevamente que hace pocos días el Fiscal General de la Nación abrió la posibilidad para nuevamente revisar los acuerdos con el M19, imagínense lo que va a pasar más adelante cuando no sea el Gobierno de Juan Manuel Santos, cuando no sean los Magistrados los que están actualmente, si es que le dan la exequibilidad en la Corte Constitucional, los que busquen revisar qué fue lo que hicimos nosotros en el Congreso de la República.

Una cantidad de sustituciones a la Constitución, un desconocimiento muy grande que por supuesto deja un grave precedente para la Institucionalidad Colombiana, pero también deja en graves problemas a las mismas partes que están negociando hoy en La Habana, al Gobierno de Juan Manuel Santos y la narco guerrilla terrorista de las Farc.

Yo quiero decir lo siguiente, que no lo dije en la sustentación del Acto Legislativo, de la ponencia, estoy convencido que el Gobierno Nacional va a terminar haciendo juego a la narco guerrilla de las Farc en una Asamblea Nacional Constituyente y nosotros en el Centro Democrático hemos dicho, que es más transparente pese a que es más peligroso, una Asamblea Nacional Constituyente, pero tenemos una diferencia grande con las Farc, las Farc proponen una Asamblea Constituyente para implementarle a los acuerdos, dado por hecho que ya están refrendados por una investidura

o por un poder que le entregaron al Presidente Santos, supuestamente en las urnas.

Nosotros estaríamos de acuerdo en una Asamblea Constituyente para revisar, para refrendar cada uno de los acuerdos, pero digo qué sería más transparente, porque los colombianos estaríamos entregando el voto de confianza...

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante culmine por favor.

Honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Estaríamos entregándole como votantes, como constituyente primario al constituyente a los constituyentes, para que nos representen y vayan a una Asamblea Nacional a cambiar la Constitución y refrendar estos acuerdos.

Y adicional a esto por supuesto, tenemos que decir que no solamente han cambiado el procedimiento y el Congresito, sino que además le queremos dar unas facultades extraordinarias al Presidente de la República para que haga lo que quiera y lo digo nuevamente, porque es lo que quiera, hace poquito oí a un Representante decir que había unas limitaciones, que no podía crear impuestos y que...en fin, la limitación es que o más bien el Presidente de la República tiene unas facultades para que pueda decretar todo lo que tenga que ver con el Proceso de Paz, es decir absolutamente todo, no hay ninguna limitación.

Así que sin duda, se constituye esto en una sustitución de la Constitución de la mayor gravedad, le entregamos al país una Constitución hecha pedazos, no va a ver respeto por la norma de normas, no hay una supremacía por la Constitución Nacional y desde que la Corte Constitucional en la Sentencia C-551, viene hablando de la sustitución de la Constitución y de los límites materiales para reformar la Constitución, nosotros en lugar de ser cuidadosos y de atender dichos parámetros, lo que estamos haciendo aquí es poniendo por supuesto un petardo a la Constitución Nacional, es un golpe de Estado a los derechos de los ciudadanos que sin duda se constituye en el peor precedente para la vida institucional colombiana, mil gracias Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Germán Carlosama y luego el Representante Federico Hoyos y luego el Representante Samuel Hoyos, perdón el Representante Samuel, Representante Carlosama primero.

Honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Presidente, nosotros los pueblos indígenas y los sectores sociales decidimos apoyar al señor Presidente Juan Manuel Santos en esta búsqueda de la paz y lo hemos hecho como sectores quizá más marginados y golpeados por el conflicto armado y hemos sido repetitivos en ello y que bueno que en esta noche se esté precisamente dando un paso más para aprobar esta Ley cuál es la de conciliar este importante mecanismo jurídico que busca crear esta Comisión Legislativa.

Creo que hoy también en Cuba se da un paso fundamental y trascendental de cerrar el paso de la conformación de la jurisdicción de paz, que era quizá un tema elemental y quizás uno de los que generaba mayor discusión, pero hoy se ha avanzado en ello y

creemos entonces que esa paz tan anhelada está muy cerca y así entonces felicitar al Gobierno Nacional y decirle que continúe adelante, creo que se la han jugado por la paz y estamos nosotros apoyando decididamente en ese aspecto, incluso al doctor Cristo felicitarlo por este evento.

Solamente y para terminar, quisiéramos decirle doctor Cristo, que se considere la proposición de que en esta Comisión Legislativa de 12 Congresistas, queden incluidas las minorías étnicas y los partidos pequeños para que podamos aportarle a conformar los diferentes temas Legislativos desde las regiones y con ese enfoque diferencial y desde el sufrimiento que hemos tenido como comunidades apartadas y alejadas.

Termino felicitándolo doctor Cristo también a usted por eso apoyo, ese acompañamiento a este Proyecto de ley y esperamos de que esa paz se llegue cuanto antes posible, muchas gracias señor Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos a darle la palabra un minuto al Representante Samuel Hoyos que me la pidió muy juicioso hace un momento, empezamos a darle forma a la discusión y le doy Representante Bravo la palabra, pero vamos a escuchar al Representante Samuel Hoyos.

Honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Gracias Presidente, vea, ante la inminente aprobación del Proyecto de Acto Legislativo cuya conciliación se nos somete a consideración, no queda más que dejar esta constancia a manera de reflexión.

El Congreso de la República decidió dar carácter vinculante al resultado del Plebiscito que se someterá a consideración de los Colombianos respecto a los acuerdos de paz en La Habana, como si fuera un referendo de manera indirecta, va a llevar a que el Congreso tenga que adoptar en su totalidad los acuerdos como norma a través del procedimiento legislativo especial consagrado en el Congresito.

Este Proyecto expresamente consagra la iniciativa exclusiva del Gobierno en la presentación de los Proyectos de ley y de Actos Legislativos que desarrollan los acuerdos, ningún tipo de modificación puede ser introducida al texto de los Proyectos durante su trámite en el Congreso a menos que cuente con aval del ejecutivo y se apege estrictamente a lo acordado en la Habana.

Lo que en su conjunto, cercena la iniciativa legal del Congreso y elimina la autonomía y acaba con la separación que debe haber entre las dos ramas del poder público, el Gobierno va a acudir a este Congreso, que ha entregado, ha renunciado a su capacidad de reforma sobre lo que se le proponga, renuncio a la iniciativa legislativa para desarrollar lo acordado en Cuba, el Presidente ha logrado hacer cómplice al Congreso para compartir su responsabilidad legal e historia y diluirla en él.

Señores Congresistas, estimados colegas, ustedes han decidido renunciar a la autonomía a favor del Gobierno, a la independencia, pilar fundamental de la democracia, serán ustedes corresponsables de lo que se apruebe en Cuba, nosotros de esta manera salvamos nuestra responsabilidad y anunciamos desde ya nuestro voto negativo, muchas gracias.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Fabio Arroyave está pidiendo una moción de orden.

Honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero:

Presidente, este tema ya se discutió, tiene suficiente ilustración, las conciliaciones no se discuten Presidente, porque si no entonces que estamos haciendo, respetemos el Reglamento por favor, se acoge el artículo o no se acoge, solicito se coloque en consideración la conciliación para que se acoja o no, señor Presidente muchas gracias.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Así es, señor Representante se acoge la moción de orden, la conciliación no hace parte del trámite legislativo, simplemente es una discusión formal y no material que ya se dio en todos los debates, me ha pedido la palabra el coordinador, le doy la palabra y someto a consideración el informe de conciliación.

Honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Presidente, simplemente para que conste en el Acta y para efectos de consecutividad queridos Representantes, acuérdense que este es un Acto Legislativo que cursara su segunda vuelta a partir de marzo, dejo dos o tres consideraciones cortas.

La primera, señor Secretario, señor Presidente, que se acogen el texto aprobado por la Cámara de Representantes en el último más bien en el cuarto debate, en ese texto de alguna manera se recogen los mismos argumentos que vienen o que venían transitando durante los debates anteriores, el primero la creación de una Comisión Legislativa Especial, el segundo el otorgamiento de facultades al Presidente de la República para la implementación de los acuerdos y el tercero que tiene que ver con lo que se conoce como el presupuesto para la paz o la obligación de incorporar en los planes de desarrollo recursos, recursos para financiar si se me permite el postconflicto.

Este artículo 3° fue modificado por el Pleno de la Cámara de Representantes, de manera que fue de alguna manera recogido en un par de incisos, de tal manera que no se diera una aprobación de un texto tan largo como el que se venía trayendo.

Y por último queridos Representantes y también para que consten, simplemente de cara a las palabras que aquí se han dado respecto de este Acto Legislativo, dos consideraciones.

La primera, este Acto Legislativo es un Acto Legislativo meramente instrumental, en este Acto Legislativo no se están ni aprobando los acuerdos ni poniendo en consideración los puntos de la agenda ni hablando de participación política, muchos menos de víctimas ni de narcotráfico ni de Justicia Transicional, esta es una norma que se pretende tener y que se aplicara en la medida en que ocurran dos circunstancias en el país.

La primera, que se firme el acuerdo final de terminación del conflicto entre el Gobierno y la guerrilla de las Farc.

Y la segunda, que previamente los Colombianos en el acto de refrendación del Plebiscito, salgan a votar mayoritariamente por los acuerdos que se suscriban en La Habana, una vez cumplidos estos dos requisitos y transitados los próximos 4 debates de este Acto

Legislativo, podrá decirse que este Acto Legislativo se pondrá, hará parte de la Constitución Política de Colombia y en el segundo semestre se implementará o empezará a funcionar lo que se conoce como la Comisión Legislativa Especial, muchas gracias señor Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el Informe de Conciliación leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra, señor Secretario abra el registro para votar el informe de conciliación.

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el Informe de Conciliación sobre el Acto Legislativo número 157 de 2015 Cámara, 04 de 2015 Senado, señores pueden votar.

Honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Hernán Penagos vota sí

Subsecretaria, doctora Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Hernán Penagos vota sí.

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Alfredo Deluque vota sí.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta

Señor secretario, quedan Representantes por votar, Representante Díaz Granados.

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Harry González vota sí, Julio Gallardo vota sí.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta

Señor Secretario por favor cierre el registro e informe el resultado de la votación.

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación...

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta

Secretario.

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cerró el registro la votación final es la siguiente por el sí 103 electrónicos y 4 manuales para un total de 107 por el sí repito, 103 electrónicos, 4 manuales para un total por el sí de 107, por el no 15 votos electrónicos ninguno manual.

Señor Presidente ha sido aprobado el Informe de Conciliación del Acto Legislativo número 157 de 2015 Cámara, 04 de 2015 Senado.

Publicación registro de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		
Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Informes de Conciliación	
Número de votación	0001	
Nombre	Inf. de Conciliación PLE 157/15 - 1a vuelta	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Info. Conciliación PLE 157/15 - Establecen instrumentos jurídicos para los desarrollos normativos-Terminación del conflicto 1a vuelta	
Inicio de votación a las:	15/12/2015 08:13:38 p.m.	Fin de votación a las: 15/12/2015 08:15:26 p.m.
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	119
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	103
	No	15
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí No No votado	3 0 0
Partido Cambio Radical	Sí No No votado	13 0 0
Partido Centro Democrático	Sí No No votado	0 15 0
Partido Conservador	Sí No No votado	17 0 0
Partido de la U	Sí No No votado	24 0 0
Partido Funeco	Sí No No votado	2 0 0
Partido Liberal Colombiano	Sí No No votado	27 0 0
Partido MIRA	Sí No No votado	3 0 0
Partido Movimiento AICO	Sí No No votado	2 0 0
Partido Movimiento de Integra	Sí No No votado	1 0 0
Partido Opción Ciudadana	Sí No No votado	5 0 0
Partido Polo Democrático	Sí No No votado	1 0 1
Partido Por un Huila Mejor	Sí No No votado	1 0 0
Partido Verde	Sí No No votado	5 0 0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo	Partido de la
	Sastoque	
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la

	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Jorge Muñoz Zapata	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alfonso Enrique Anaya Lorduy	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la

	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado		
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo

‘0001

Registro Manual para Votaciones**Informes de conciliación**

Tema a votar: Info. Conciliación PLE 157/15 Establecen instrumentos jurídicos para los desarrollos normativos - Terminación del conflicto la vuelta.

Sesión Plenaria: martes 15 de diciembre de 2015

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			SÍ	NO
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U.	X	
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	La Guajira	Partido de la U.	X	
Harry Giovanni González García	Caldas	Centro Democrático	X	
Julio Eugenio Gallardo Archbold	San Andrés	Partido Conservador	X	

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior Juan Fernando Cristo Bustos.

Ministro del Interior, Juan Fernando Cristo Bustos:

Señor Presidente, apreciados Representantes a la Cámara, ayer la plenaria del Senado de la República votó las conciliaciones del Acto Legislativo para la paz y del Plebiscito, en esas dos conciliaciones los informes adoptaron el texto aprobado por esta plenaria de la Cámara, ustedes habían votado el jueves anterior la conciliación del Plebiscito y hoy con unas muy amplias mayorías votan el Acto Legislativo para la paz.

Votan la Conciliación del Acto Legislativo para la paz precisamente hoy, que en La Habana en la mesa de la negociación del conflicto armado se ha anunciado el acuerdo más importante de toda la agenda planteada por el Gobierno y por las Farc.

Hoy se anunció el acuerdo más difícil, el más complejo, podríamos decir en el argot ciclistico que era el premio de montaña fuera de categoría, que contemplaba los derechos de las víctimas a la verdad a la justicia a la reparación y las garantías de no repetición, aprobado el acuerdo de hoy, queda solamente en la agenda de La Habana, el punto de fin del conflicto en el cual debe definirse la desmovilización, el desarme y la reinsertión de los integrantes de las FARC que tomen la decisión de reincorporarse a la vida civil.

Y quedaría pendiente acordar el mecanismo de refrendación ciudadana de los acuerdos que el Gobierno aspira a que las FARC entiendan finalmente que no es el camino de la Asamblea Nacional Constituyente el conveniente y el oportuno para refrendar estos acuerdos, sino este que ustedes aprobaron acá, el del Plebiscito el que facilitará por primera vez que los colombianos voten sí o no el contenido de los acuerdos de paz.

Por eso, hoy es un día muy importante para el país, hoy es un día en el cual se anuncia prácticamente que sí será posible cumplir los plazos del 23 de marzo y que antes de esa fecha Colombia estará firmando un acuerdo histórico para ponerle fin a un conflicto de más de 50 años, y a partir de ese momento si la Corte Constitucional abala como estamos seguros que así será, porque se tramitó apegado a la Ley Quinta, la Ley del Plebiscito, antes de terminar el primer semestre del próximo año, los Colombianos irán a las urnas para expresarse a favor o en contra de los acuerdos de paz de La Habana.

Y ustedes acá en la Cámara, ustedes acá en el Congreso, han sido protagonistas de primera línea de lo que será la paz de Colombia en el año 2016, por eso permítame señor Presidente y a los Representantes a la Cámara, en nombre del Presidente de la República, del Gobierno Nacional, agradecerle a todas las bancadas que acompañaron este paquete Legislativo la Ley de Plebiscito y el Acto Legislativo para la paz, porque están dotando al Estado Colombiano, al Gobierno Nacional de los instrumentos necesarios para facilitar la refrendación de los acuerdos y la implementación de los mismos una vez los Colombianos voten a favor de los acuerdos como esperamos que suceda antes de finalizar el primer semestre del año 2016.

Pueden sentirse ustedes muy satisfechos y muy orgullosos frente al pueblo colombiano, el Gobierno así lo reconoce y estoy seguro que la opinión pública también reconocerá el papel del Congreso de la República en conseguir el fin del conflicto para este país, muchísimas gracias en nombre del Gobierno Nacional por este voto de confianza, por el respaldo y su compromiso con la paz y por la confianza depositada en el liderazgo del Presidente Juan Manuel Santos, quien va a ser el colombiano que va a ponerle fin a un conflicto de más de 50 años en este país, pero con una paz que no será de Juan Manuel Santos, que no será del Gobierno Nacional, sino de todo el pueblo Colombiano que participará en las urnas el próximo año para decirle sí a la paz de Colombia y acabar con este conflicto.

Muchísimas gracias señor Presidente, muchísimas gracias a esta plenaria y ojalá nos puedan acompañar un tiempo más en la plenaria del día de hoy con Proyectos de ley que están pendientes, para que podamos anunciar, además también para el día de mañana la Conciliación del Proyecto de ley de Sidres que es un Proyecto fundamental para el desarrollo del campo colombiano, que es lo que necesitamos para aclimatar la paz en Colombia a partir del año 2016, muchas gracias Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos para segundo debate. Proyecto de ley número 221... señor Presidente en este Proyecto hay una proposición firmada por Rodrigo Lara, Atilano, Carlos Abraham Jiménez, Oscar Ospina, Álvaro Rosado, Inti Asprilla que busca dentro de la proposición que el punto de Proyectos para segundo debate del **Proyecto de ley número 132 de 2014 Cámara, por medio de la cual se regula el cobro del gasto prejurídico de los créditos educativos del Icetex**, que está en el numeral 2, pase al primer punto de Proyectos para segundo debate.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración la proposición presentada, que consiste en pasar el Proyecto de ley que está de 2º hacia el 1º, en consideración la proposición, anuncio su discusión, tiene la palabra el Representante Chacón.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Voto nominal Presidente, vamos a seguir con los cambios de los Órdenes del Día.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, señor Secretario abra el registro para votar

la proposición presentada de la alteración de que el segundo Proyecto que está en el Orden del Día pase al primero así como fue explicado en la proposición, abra el registro.

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición del Doctor Lara que busca que el Proyecto del Icetex sea atendido en primer punto sobre Proyectos de Segundo Debate y el primero pase al segundo.

Jefe de Sección Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Pueden votar honorables Representantes.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, que Representante falta por votar, Alfredo Deluque vota sí, señor Secretario registre el voto de Alfredo Deluque.

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Alfredo Deluque vota sí.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario cierre el...

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Del Río vota sí.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Fabio Arroyave vota sí.

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Fabio Arroyave vota sí. Del Río y Alfredo Deluque

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Cierre el registro señor Secretario e informe el resultado de la votación.

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro; la votación es la siguiente: por el Sí 93 votos electrónicos, 3 manuales, para un total por el Sí de 96 votos. Por el No 3 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el No de 3 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado la proposición para que se atienda en primer lugar dentro de Proyectos para Segundo Debate el Proyecto 132 de 2014 Cámara.

Publicación registro de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		
Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Lo que Propongan los Honorables Representantes	
Número de votación	0002	
Nombre	Proposición	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Proposición cambiar orden del día H.R. Lara	
Inicio de votación a las: 15/12/2015 08:25:07 p.m. Fin de votación a las: 15/12/2015 08:27:34 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	97
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	93
	No	3
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	11
	No	0
	No votado	0

Partido Centro Democrático		
	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	7
	No	2
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	16
	No	1
	No votado	1
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	26
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi

	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Jorge Muñoz Zapata	Partido MIRA
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cen
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alfonso Enrique Anaya Lorduy	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam

	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
No votado		
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la

‘0002

Registro Manual para Votaciones
Lo que propongan los honorables
Representantes

Tema a votar: Proposición cambiar Orden del Día honorable Representante Lara

Sesión Plenaria: martes 15 de diciembre de 2015

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			SÍ	NO
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	La Guajira	Partido de la U	X	
Fabio Alonso Arroyave Bothero	Valle	Partido Liberal	X	
Alonso José del Río Carbacas	Bolívar	Partido de la U	X	

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 132 de 2014 Cámara, por medio de la cual se regula el cobro de gasto prejudicial en los créditos educativos del Icetex.

Autor: Rodrigo Lara Restrepo.

Ponentes: Atilano Alonso Giraldo, Jairo Henrique Castiblanco, Iván Darío Agudelo.

Gaceta del Congreso número 592. Primer debate **Gaceta del Congreso** número 827 de 2014 Segundo debate **Gaceta del Congreso** número 355 de 2015, se aprobó en la Comisión Sexta mayo 13 de 2015, se anunció en diciembre 14 de 2015.

Señor Presidente, este Proyecto tiene cuatro impedimentos: Santiago Valencia, Raymundo Elías

Méndez, Eduardo Crissien tres impedimentos, señor Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Dele lectura, señor Presidente.

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así: Santiago Valencia se declara impedido toda vez que tengo un crédito educativo vigente en el Icetex.

El doctor Raymundo Elías Méndez Bechara se declara impedido por tener familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad en el Consejo Superior de una Universidad.

El doctor Eduardo Crissien Borrero se declara impedido debido a que tengo familiares en primer grado de consanguinidad miembros de la junta directiva de una institución de educación superior.

Han sido leídos los tres... Norbey Marulanda se declara impedido porque tiene un crédito en el Icetex. Cuatro impedimentos, señor presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración los impedimentos leídos, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión. Señor secretario, abra el registro para votar los impedimentos.

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos de los doctores Eduardo Crissien, Raymundo Elías Bechara, Santiago Valencia y Norbey Marulanda, ya leídos.

Raymundo Elías Méndez Bechara, Eduardo Crissien, Santiago Valencia y Norbey Marulanda.

Se deja constancia que dichos Representantes se retiran del recinto mientras se decide sus impedimentos. Pueden votar, señores Honorables Representantes.

Subsecretaria, Yolanda Naranjo Duque:

Representante Antonio Restrepo Salazar no ha votado.

Jefe Sección Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante José Elver Hernández no ha votado.

Subsecretaria, Yolanda Naranjo Duque:

Robledo Gómez Ángela María no ha votado.

Subsecretaria, Yolanda Duque Naranjo:

Robledo Gómez Ángela María no ha votado.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor secretario, cierre el registro por favor.

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro. La votación es la siguiente:

Por el sí 54 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el sí 54 votos. Por el no 34 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el no de 34.

Publicación registro de votación

Señor Presidente, han sido aprobados los impedimentos presentados de los doctores Norbey Marulanda, Raymundo Elías Méndez Bechara, Eduardo Crissien, Santiago Valencia. Han sido aprobados los impedimentos de Santiago Valencia, Norbey Marulanda, Raymundo Méndez, Eduardo Crissien. Los

Representantes mientras se tramita este Proyecto deben permanecer por fuera de toda discusión y votación.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión:	Plenaria Cámara
Tema de agenda:	Proyecto de Ley 132/14
Número de votación:	0001
Nombre:	Impedimentos H.R. Santiago Valencia y otros
Tipo:	Parlamentaria
Tema:	Impedimentos H.R. Santiago Valencia y otros
Inicio de votación a las: 15/12/2015 08:30:18 p.m. Fin de votación a las: 15/12/2015 08:34:53 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	86
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	54
	No	34
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	2
	No	8
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	9
	No	4
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	4
	No	3
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	10
	No	8
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	15
	No	7
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		

	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Muñoz Zapata	Partido MIRA
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cen
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alfonso Enrique Anaya Lorduy	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent

	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Fabio Raúl Amin Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Muy bien. Agotados los impedimentos entonces, señor Secretario, nos corresponde leer el informe de ponencia.

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La ponencia dice lo siguiente. Termina con la siguiente proposición: por las razones y consideraciones anteriormente expuestas, proponemos y solicitamos a los miembros de la plenaria la Honorable Cámara de Representantes aprobar el informe de ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 132

del 2014 Cámara, por medio de la cual se regula el cobro del gasto jurídico en los créditos educativos Icetex. Firma Atilano Alonso Giraldo y Jairo Enrique Castiblanco Parra.

Ha sido leído, señor Presidente, la proposición donde busca que este proyecto tenga segundo debate de acuerdo a la ponencia ya publicada, señor Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración entonces el informe de ponencia leído, y le vamos a dar la palabra en ese momento al Representante Atilano para que nos explique el proyecto.

Intervención honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muchas gracias, Presidente. Este es un Proyecto de ley, consta de solo dos artículos, es de autoría parlamentaria del doctor Rodrigo Lara, y estoy seguro, mis estimados colegas, cuando se habla de educación este Congreso ha demostrado que hay un compromiso total con la educación, y antes de referirme al Proyecto quiero recordarles que en una actitud responsable este Congreso ha aprobado varias leyes importantísimas para la educación, una de ellas, que los créditos Icetex para los estratos uno, dos y tres desde el año pasado no tienen interés, 0% de interés, qué excelente ley; cuántos jóvenes, cuántos estudiantes van a lograr llegar a ser profesionales con esta ley. Aprobamos también en ese impuesto del CREE un 1%, que fue una iniciativa de este Congreso, en una forma también responsable un porcentaje para la infraestructura educativa.

Pero definitivamente la ley no es perfecta, cometimos un error, una injusticia diría yo, con esa ley, porque los jóvenes que ya tenían su crédito Icetex pues también son estudiantes y son colombianos y los dejamos por fuera. Yo creo que este Congreso debemos de modificar, y hoy quiero comprometerme que el próximo año en marzo en la Comisión VI vamos a presentar esa modificación para que se haga justicia con ese número de estudiantes que también son colombianos y que también merecen esa condonación de los intereses, pero mire además de haber cometido esa injusticia hoy el Estado comete otra injusticia, y darle ese cobro prejurídico a unas empresas particulares, y que ese cobro, ese gasto lo debe pagar el estudiante. El doctor Rodrigo Lara en este buen Proyecto que es un artículo, básicamente lo que queremos con esta ley, con este Proyecto de ley, es que ese cobro prejurídico no se le cargue a los estudiantes, que sea el Estado a través del mismo Icetex que asuma ese gasto. En eso consiste este Proyecto.

Pero quiero comentarles cosas como estas, miren, en el 2013 se adjudicó dos contratos, colegas, para que queden aterrados, dos contratos donde inician estos contratistas con 2.500.000.000 de pesos, fuera del porcentaje que se les da, que si es entre 30 y 180, entre 90 y 180 días cobran un 7% más, entre más plazo se va aumentando el porcentaje, 7-8 y 9, oiga, qué negocio tan bello el que tienen esos empresarios. Injusto, injusto que los estudiantes paguen ese cobro prejurídico, 2.500 más ese porcentaje. Y si le doy otros datos, entre el 2007 y 2013 ¿saben cuánto han ganado estas empresas particulares que la tienen que pagar los estudiantes? Más de 32.000 millones de pesos. Qué incoherencia cuando el Estado, cuando el Presidente Santos y lo ha manifestado y lo hizo en su posesión, queremos una

Colombia educada, y hay que reconocerle hoy el mayor presupuesto es en educación, pero qué incoherencia cuando se da este tipo de situaciones, becas, bienvenidas esas becas, pero tenemos que hacer justicia con esos colombianos quitándoles el gasto prejurídico y que lo asuma el Icetex.

Por eso, colegas, los invito a que me acompañen, es un solo artículo. El segundo es de la vigencia, para quitarle ese cobro prejurídico a los jóvenes de Colombia, y yo creo que sería una actitud de verdad para cerrar con broche de oro con el trabajo que hemos tenido en el día de hoy. Por eso los invito a que me acompañen con ese voto positivo para hacer justicia con ese gran número de colombianos. Muchas gracias.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúa en consideración el informe de ponencia. Tenemos en el recinto al Presidente del Icetex, que nos ha pedido que lo escuchen también, entonces vamos a concederle el uso de la palabra al Director del Icetex para que pueda hablar de la materia. Perdón, un segundo, tiene razón el Representante Rodrigo Lara, tendremos que declarar la sesión informal en la medida en que no se trata de un Ministro, entonces le preguntaría a la Cámara si quiere declararse en sesión informal para oír al Presidente del Icetex. Señor Secretario, por favor abre el registro y votemos.

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hay una proposición para declarar la sesión informal; como hay varios Honorables Representantes que anuncian su voto negativo, el Presidente ha optado por someter a la plenaria la sesión informal. Si votan sí, se declara la sesión informal; si votan no, es negada la misma. Señores de cabina, habilitar el sistema; pueden votar, señores Representantes. Si se vota sí, se oye al señor del Icetex.

Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Atilano vota no.

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Está la Viceministra de Educación Superior.

Representante Luciano Grisales Londoño:

Luciano Grisales vota sí.

Subsecretaria, doctora Yolanda Naranjo Duque:

Zuluaga Henao María Regina no ha votado; González Medina Hugo Hernán no ha votado; Hernández Casas José Elver no ha votado; Durán Carrillo Antenor no ha votado.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, por favor cierre registro.

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, la votación es la siguiente, se cierra el registro.

Por el Sí 21 votos electrónicos y uno manual, para un total por el Sí de 22 votos; por el No 65 votos electrónicos y uno manual, para un total por el No de 66 votos, 65 electrónicos y uno manual. Señor Presidente, ha sido negada la declaración de sesión informal para oír al funcionario del Icetex, sin embargo...

Publicación registro de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 132/14
Número de votación	0009
Nombre	Sesión Informal
Tipo	Parlamentaria
Tema	Sesión Informal

Inicio de votación a las: 15/12/2015 08:44:21 p.m. Fin de votación a las: 15/12/2015 08:47:15 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	88
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	21
	No	55
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	10
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	5
	No	10
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	5
	No	4
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	4
	No	10
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	7
	No	13
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		

	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Jorge Muñoz Zapata	Partido MIRA
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julían Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo

	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alfonso Enrique Anaya Lorduy	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

‘0008

**Registro Manual para Votaciones
Proyecto de ley número 132 de 2014**

Tema a Votar: Sesión informal

Sesión Plenaria: martes 15 de diciembre de 2015

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			SÍ	NO
Luciano Grisales Londoño	Quindío	Partido Liberal	X	
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Quindío	Cambio Radical		X

Intervención honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias Presidente. Yo quiero con el mayor respeto señor Presidente y aquí a los compañeros de la Cámara, este proyecto indiscutible es importante, tengo que felicitar al doctor Rodrigo al Representante Atilano, pero también tenemos nosotros que ser conscientes y claros, el proyecto lo conocen bien ellos, y aquí está el Director del Icetex se me hace injusto señor Presidente, siendo un funcionario del Estado, siendo un funcionario del Estado que tengamos nosotros que estar cerrándole la puerta para que venga a darnos claridad y darnos conocimiento, de pronto votamos con mayor fuerza e ímpetu el proyecto.

Pero votaremos con mayor tranquilidad, si el mismo funcionario nos explica y nos da a conocer las razones por las cuales la institución está haciendo lo que están criticando hoy, yo tengo que decir hubo el mayor respeto, pero creo que nos estamos nosotros cerrando la puerta para que el mismo funcionario nos dé claridad y podamos nosotros votar con claridad, gracias señor Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúa en consideración el informe de ponencia, Representante Chacón tiene el uso de la palabra.

Intervención honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente. Solo quiero hacer una claridad hasta donde estoy entendiendo allí al lado del Director que necesita una sesión informal están las Viceministra de Educación quien no necesita una sesión informal, ahora oír la posición no tiene absolutamente nada de malo, eso no quiere decir que acompañemos o no al proyecto del doctor Lara, eso es simplemente oír las posiciones frente al escenario de lo que consideran debe ser el proyecto para mejorarlo, para aceptar o no unas proposiciones, pero esto es, ella no necesita sesión informal, si hay algunas personas que están solicitando oír la posición del Gobierno, ahí está una Viceministra, por favor Presidente dele la oportunidad a la Viceministra de que pueda hablar si viene a eso, me parece que es, que no es decoroso y menos con una mujer que se encuentra aquí que no le permitan hablar.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Óscar Ospina para una moción de orden.

Intervención honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Presidente, yo no soy muy experto y soy novato pero ya tomamos una decisión, cuál es la vuelta que le estamos dando, no hay sesión informal Presidente y ya sigamos, porque tenemos que dar palabras para discutir una decisión que se tomó, o es que no vale esa decisión.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Rodrigo Lara tiene el uso de la palabra.

Intervención honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Señor Presidente los voceros políticos del Gobierno nacional ante el Congreso de la República son los Ministros de Estado, los Viceministros cumplen funciones técnicas, los Ministros funciones políticas, para que el Gobierno nacional pueda hablar ante el Congreso de la República y sea esa su voz oficial se necesita la presencia de los Ministros de Estado, el Congreso ya se pronunció y negó una sesión informal, yo no veo por qué los Ministros no viene aquí a la plenaria a defender la posición poniendo la cara, a defender sus argumentos, porque no respetan esta sesión y vienen ellos mismos a exponer sus argumentos, a exponer y a defender sus políticas.

Yo sí le pido señor Presidente que sigamos con el procedimiento de voto, esta ley perdón, ya se votó esa sesión informal, así que por favor sigamos y votemos, por qué el Gobierno no fue a la Comisión, por qué no le entregó el Icetex esa información a los autores y a los ponentes de este proyecto, para venir aquí a entorpecer el trámite de esta iniciativa.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Germán Blanco sobre este tema por favor.

Intervención honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Si Presidente, dos posiciones, la primera pues, yo soy de los que piensa que cuando un Ministro no se encuentra ni siquiera se debería discutir un proyecto, porque obviamente a veces iniciativa del Gobierno y otras de los parlamentarios, pues tienen que estar

en defensa del ejecutivo, y acá muchos hemos dicho cuando no viene un Ministro que simplemente no discutamos el tema, obviamente este no es el caso porque se está discutiendo en ausencia de una Ministra, pues yo quiero Presidente, secretario, tal vez por ignorancia y si es la mía la reconozco, que me lean el artículo de la ley quinta, que obliga a someter desde la presidencia a sesión informal la intervención de un servidor público, de un servidor de estado, porque no es un particular, no está representando una ONG ni es una persona natural de derecho privado, es el Director del Icetex.

Y es la Viceministra de Educación, que perfectamente tienen derecho desde mi óptica Presidente a participar de la sesión, y termino como lo decía Chacón eso no quiere decir que estemos en favor o en contra, lo que quiero decir es que nos queremos llenar de argumentos para poder tomar decisiones, y ese es el papel de los congresistas de la República, entonces Presidente y Secretario por favor yo le pido lea el artículo que obliga a someter a sesión informal la intervención de un funcionario del Estado en la plenaria de la Cámara Representantes, gracias Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Víctor Correa.

Intervención honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Señor Presidente, venga yo entiendo que hay dos tipos de argumentos con relación a la intervención o no del funcionario del Icetex, yo pensaría que para darle celeridad al trámite en la plenaria permitiéramos un par de minutos no mucho tiempo limitado la intervención de la Viceministra, de tal manera que puedan exponer el argumento y votamos después que se de esa discusión, particularmente, particularmente podemos mirar con la Viceministra que por lo menos expongan los argumentos para que no exista excusa de que no hubo oportunidad de escuchar la contraparte del proyecto, un asunto corto limitado en tiempo y que esto nos permita pues avanzar, porque si no quedaríamos dando más vueltas de las que ya estamos dando señor Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Le recuerdo, les recuerdo algo, estamos en estos momentos Representante Rodrigo Lara hay que darle la garantía a sus compañeros que quiere intervenir también, estamos en estos momentos en discusión del informe de ponencia, votamos una proposición para que el Director del Icetex pudiera hablar, se votó negativamente, continuamos en la discusión del informe de ponencia, debo dar la palabra al Representante Rodrigo Lara, a sus compañeros, Representante Élvor Díaz por favor.

Intervención honorable Representante Élvor Díaz Lozano:

Colegas, claro que esta plenaria siempre ha demostrado el respeto para los Ministros, Viceministros, pero yo quiero decirles que este proyecto del segundo debate en la Comisión y quiero confesarle vine a conocer al Director del Icetex Nacional ayer o antes de ayer, no lo conocía, nadie apareció del Gobierno en el primer debate, este proyecto cuánto tiempo lleva publicado.

Nadie se ha pronunciado, ahí es donde yo les hago la reflexión mis estimados colegas, es que este Congreso y esta plenaria necesita también exigimos respeto,

ahora en la recta final entonces ahora si hay el interés, es que todos los Ministerios tienen enlaces, tienen las personas para hacerle seguimiento a los proyectos, pero nos dejan avanzar y avanzar y en la recta final como hoy quieren intervenir, de parte mía no tengo problema, quienes me conocen saben que me gustan las garantías, pero si quería hacer esa claridad, que me parece que en este momento pues no es lo más adecuado, pero igual si hay la intervención no tengo problema, de la Viceministra no tengo problema, el del Presidente del Icetex ya fue negado, pero el de la Viceministra, si esta plenaria así lo decide, yo no tengo ningún problema, también me uno a que se puede escuchar.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúa en consideración el informe de ponencia, Representante Élvor Díaz.

Intervención honorable Representante Élvor Díaz Lozano:

Gracias señor Presidente, bueno, yo lamento mucho que no escucháramos al Presidente del Icetex, este es un proyecto que me gusta, pero de verdad tengo algunas inquietudes Representante Lara, tengo algunas inquietudes y son precisamente, que en el evento que esto sea una ley de la República cómo se va a hacer para que el Icetex asuma esos gastos, hay varias posibilidades, una puede ser que el mismo Gobierno le dé los recursos al Icetex para que pueda asumir los gastos del cobro pre jurídico.

Insisto, me parece a mí señores Representantes, honorables Representantes, yo creo que tenemos que analizar muy bien el proyecto, en aras de que no coloquemos al Icetex en una situación desde el punto de vista financiero incómoda, y que más adelante esta institución no pueda operar desde el punto de vista administrativo y financiero como debe ser, si esto se aprueba, óigase bien el Icetex debe asumir, asumir el gasto del cobro pre jurídico, como lo deberá hacer, contratando más abogados seguramente, pero esos gastos que debe asumir el Icetex en estos momentos pienso yo, que no los tiene presupuestados ni los va a tener presupuestados para la vigencia del año 2016.

Yo creería honorables Representantes, que analicemos mejor el tema, a mí me gusta el proyecto, pero démosle una salida al tema financiero que lo va a acarrear al Icetex si el cobro por jurídico es, no se cobra a los estudiantes, estoy de acuerdo que no se cobre, pero démosle una salida al Icetex para que no tenga un problema de carácter financiero en esta institución, muchas gracias Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Hay un orden de intervenciones en estos momentos que debo rescatar, en estos momentos viene el Representante Jorge Camilo Abril, Representante Abril, Representante Roldán una moción de orden.

Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente, muy respetuosamente le hago una sugerencia Presidente, si se necesita o no votación para la sesión informal ya se votó, si no se necesita es discrecionalidad suya Presidente, aquí nos vamos a tirar 10 discursos diciendo si puede hablar la Viceministra o el Director, es discrecionalidad suya señor Presidente, actúe como Presidente y ordene si habla la Viceministra o no y votamos el informe de ponencia.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Hagamos lo siguiente, miren, y creo que sí podemos saldar la discusión, y nos evitamos los discursos subsiguientes, podemos hacer lo siguiente, votemos el informe de ponencia e inmediatamente después de votar el informe de ponencia, escuchamos a la Viceministra de Educación para que dé las explicaciones a la plenaria, si les parece podemos avanzar de esa manera, en consideración entonces el informe de ponencia, anuncio que va cerrarse la discusión, queda cerrada, señor Secretario abre el registro.

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia que busca en su proposición final que se le dé segundo debate a este proyecto.

Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda

Atilano Alonso Giraldo vota sí.

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Germán Blanco está pidiendo una norma, sobre si los funcionarios podían votar, los Ministros y Viceministros, el artículo 96 regula al tema, en el caso si es invitado puede intervenir, si lo aprueba la plenaria también, si es sobre los hechos en que se está discutiendo también.

Subsecretaria, Yolanda Naranjo Duque:

El Representante Quintero Romero Eloy Chichi, no ha votado, Córdoba Mena Wilson no ha votado, Pérez Pineda Óscar Darío no ha votado, Molano Piñeros Rubén Darío no ha votado, Hernández Casas José Elber no ha votado, Díaz Lozano Elbert no ha votado, Del Río Cabarcas Alonso José no ha votado, Velázquez Nieto Olga Lucía no ha votado.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor secretario, por favor cierre el registro.

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es la siguiente por el Sí 85 votos electrónicos y 1 manual para un total por el Sí de 86 votos, por el No cero votos, electrónicos cero votos, manual no hay votos por el No.

Ha sido aprobado señor Presidente el informe de ponencia que busca dársele segundo debate a este proyecto.

Publicación registro de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 132/14
Número de votación	0002
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia
Inicio de votación a las: 15/12/2015 09:01:59 p.m. Fin de votación a las: 15/12/2015 09:05:34 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	85
	No	0
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	10

	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber

	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Jorge Muñoz Zapata	Partido MIR
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julían Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alfonso Enrique Anaya Lorduy	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osario	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber

	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osario Botello	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

0002

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 132 de 2014

Tema a Votar: Informe con que termina la ponencia

Sesión Plenaria: martes 15 de diciembre de 2015.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			SÍ	NO
Atilano Alonso	Quindío	Cambio Radical	X	
Giraldo Arboleda				

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos a escuchar entonces según el acuerdo con la bancada, con el Congreso a la señora Viceministra de Educación, señora Viceministra por favor, vamos a oír a la Viceministra por favor.

Señora Viceministra de Educación, Natalia Ariza Ramírez:

Buenas noches, muchas gracias Presidente, muchas gracias a todos los honorables Representantes.

La razón de estar aquí presentes se resume en muy pocas palabras, el proyecto presentado ante esta Cámara, tiene una iniciativa y una motivación que puede ser elemento que puede sonar realmente bajo un interés de una comunidad en particular, pero a qué comunidad están beneficiando, están beneficiando a la comunidad que después de haberse beneficiado del Icetex después de haber recibido los recursos para hacer toda su carrera profesional, después de que el Icetex le

ha concedido unos años de gracia, se empieza a pasar con el pago de sus obligaciones.

Estamos hablando en el proyecto de Ley que se presenta liberar a los deudores que están atrasados, y que no han cumplido con sus obligaciones liberarlos de un costo pre jurídico del cual hoy ya el Icetex los libra, y liberarlos de un costo jurídico que esta, que se da después de los 180 días, así que aquí estamos premiando no al estudiante, no al que ha utilizado debidamente su crédito, sino aquel que probablemente por múltiples razones seguramente buenas o malas se ha atrasado en el pago de sus obligaciones, que implica para el Icetex no tener los recursos o tener que incurrir en un costo adicional, porque estas personas que no están cumpliendo con sus obligaciones no pagarían según el proyecto, incurriría en tres gastos adicionales a los que tiene hoy.

Lo primero es que tendría que tener una planta de cerca de 260 personas, que son las personas que hoy hacen esa función operativa en estas instituciones a las cuales se contrata para hacer estas funciones operacionales, tendría que incurrir en cerca de 3 mil millones de pesos en una infraestructura que hoy el Icetex no tiene.

Y tendría que incurrir en costos operativos en cerca de 4.000 millones de pesos, estimamos que es el costo que Icetex tendría que incurrir hoy en el cobro jurídico, porque en el cobro pre jurídico ya el Icetex lo paga, hoy el Icetex no está obligado a esto por ley, pero ya lo hace, ya cubre el costo pre jurídico, que es el costo para abrir, aquel costo de operación de solicitar a la persona que pague su obligación entre el día 91 en el que se ha trazado esa obligación, y el día 180, en esos días el Icetex cubre todo ese costo, el costo que se le está poniendo al estudiante es el que se incurre después de 180 días de mora.

Pero si juntamos que el Icetex tuviera que incurrir tanto en el costo pre jurídico común el jurídico más o menos 15.000 millones de pesos estaría el Icetex gastando adicional a lo que hoy, a lo que ya hoy está gastando, esto que implica, 15 mil millones de pesos para el Icetex implican que cerca de 3.104 estudiantes no podrían acceder anualmente a un crédito educativo, y esto es lo que también por otro lado estaría perjudicando, entonces estaríamos dándole un premio a aquellos estudiantes que pudieron estudiar, que se les dio años de gracia para que pagaran, no solo uno, porque uno es el año de gracia que se le da normalmente a un estudiante para empezar a pagar después de graduado.

Pero el estudiante que no ha conseguido empleo le damos dos años de gracia después de haberse graduado, y le damos el doble del tiempo que le hemos prestado para que pague su carrera, es decir le damos no cinco años que dura su carrera, sino 10 años para pagar esa obligación, por esa razón estaríamos premiando a estudiantes que por alguna razón no han cumplido con sus obligaciones, y estaríamos dejando de beneficiar a 3.104 estudiantes que quieren por primera vez entrar a la educación superior, y encontrar en el Icetex a una entidad que le dé la oportunidad de entrar a la educación superior.

Esto lo hace el Icetex, porque el Icetex hace un cobro pre jurídico y jurídico, porque él Icetex vive de eso, él Icetex es una entidad financiera que tiene un patrimonio, basado en su patrimonio presta a los estudiantes, estos estudiantes le pagan lo que le deben

al Icetex y otros estudiantes pueden entrar, hasta el día de hoy el Icetex ha beneficiado cerca de 4.8 millones de estudiantes, óigalo bien, 4.8 millones de estudiantes con esta metodología que hoy utiliza, y es prestar, incidir en que el estudiante pague conforme sea firmado el contrato, y después a los que no cumplen hacerles un trabajo administrativo, que consideramos como mínimo ese esfuerzo adicional que tiene que hacer el Icetex, debería cobrarseles al estudiante, porque? porque o si no estamos creando un incentivo, no para que la gente estudie, sino para que la gente no pague, un mensaje claro que estamos dando en este mensaje.

Es que, el incentivo va para el que no paga, y el Icetex ha insistido muchísimo tiempo con esta metodología, y hasta hoy es que se nos ha ocurrido que incentivar el no pago, es la mejor forma para que el Icetex siga haciendo su trabajo.

Consideramos desde el Ministerio de Educación y desde el Icetex que no es un buen mensaje para la comunidad Colombiana, no es un buen mensaje para la comunidad estudiantil, y sobre todo, no va en la vía de proteger las finanzas del Icetex, son 15.000 millones de pesos que en franca ley, debería estarle dando el Estado Colombiano al Icetex, para que el Icetex no vea perjudicada su sostenibilidad financiera, son 15.000 millones de pesos anuales que el Icetex deja de tener para financiar más créditos educativos, si el Estado colombiano a este proyecto no se incluye un elemento en el que pueda brindarsele al Icetex estos recursos, muchísimas gracias Presidente, y a todos los honorables Representantes.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Muchas gracias Viceministra, vamos a seguir con el orden del proyecto, vamos a dar la intervención, perdón vamos a empezar a votar los artículos, antes Representante Atilano quiere decir algo.

Honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Sí, muchas gracias, Presidente. Yo quiero hacerle unas precisiones a la Viceministra, Viceministra, claro, bien la nueva ley, como usted lo acaba de exponer, yo fui el coordinador ponente de los créditos Icetex y autor inclusive, tiene toda la razón, Viceministra, los créditos Icetex desde el año pasado son 0% interés, y para el colega, claro, es que tiene que haber decisión del Gobierno, esos intereses es un recurso importante.

Pero es que en educación todo esto que hay que hacerlo es por el bien del país, claro, la inversión más rentable es en educación, Viceministra. Usted acaba de decir y que se le da un año, y si no tiene trabajo, se le da otro año, esa es la nueva ley, pero para los estudiantes nuevos, para los del 2014 en adelante, lo que quiero decirle es que nosotros no hicimos la ley retroactiva, que fue la injusticia que cometimos, Viceministra, con los que hoy, con los que ya tenían el crédito Icetex, eso sí están pagando los intereses.

Pero además se les está cobrando ese cobro prejurídico, y al colega, es que 2.500.000.000 de pesos que se les da de entrada, colega, que estaba preocupado por los recursos del Icetex, quiero decirle el Icetex saca 2.500.000.000 para entregárselos a los terceros para que arranquen con su negocio, con su espectacular negocio, pero además le dan 7, 8, 9% sobre lo que cobren, esos 2.500 usted cree colega que no los podían más bien emplear para contratar abogados y que lo hagan el mismo Icetex, pero que no se vuelva un negocio; es que

la educación no se puede volver un negocio, entonces en eso quiero hacer claridad, estamos hablando del costo prejurídico. La Viceministra dice que es que ya no se cobra, que es el Icetex, pues si es así, entonces cuál es la preocupación, qué disminución del presupuesto si es que entonces no lo van a tener, pero aquí tengo el contrato del 2013 para dos empresas por dos años, 2.500 y fuera de eso les dicen, si es entre 90 y 180 días 7%, si es entre 180 y 360 el 8%, y si es más de 360 el 9%, qué belleza de negocio, eso es lo que no podemos nosotros seguir escamoteando, llamémoslo así, es lo que hay que acabar ese cobro prejurídico, aquí yo no estoy hablando de los intereses.

Y por eso tal vez no me escuchó, Viceministra, fui muy claro, que el próximo año si Dios me lo permite y ojalá el Gobierno, si es coherente con lo que habla con la educación, pues hay que hacer justicia con colombianos que tienen esos créditos, y lo que debemos de hacer es condonarle ya no es el cobro prejurídico, sino los intereses como lo hicimos a partir del año pasado. Muchas gracias, colegas.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante, vamos a darle primero, Representante, la palabra a Ángela María Robledo, que me la está pidiendo hace rato. Representante Ángela María Robledo, por favor.

Intervención honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, señor Presidente. Muy breve, porque sería muy importante que votáramos, el quórum está precario, y quiero es un proyecto muy importante.

Lo único que yo quisiera decir es lo siguiente: estoy de acuerdo con lo que plantea el Representante Atilano, y lo que uno diría es que aquí deberíamos estar discutiendo es la ampliación del presupuesto de la educación superior pública, y no seguir convirtiendo a nuestros estudiantes en deudores precoces. Parecería cuando yo oigo a la Viceministra que estuviéramos hablando de algún tipo de mercancía, y no de la educación superior de nuestros jóvenes, y cuando habla de 90 y de 180 días, con ese crecimiento que es usura y más que usura, pregunta uno, qué es eso de Colombia la más educada, porque entonces no le rebajen un poco esas becas, que tampoco son becas, que son créditos, que si esos muchachos en algún momento dentro de dos o tres semestres se retiran, van a salir debiendo millones de millones; aquí lo que hay es una trampa.

El Icetex se convirtió un banco, como cualquier banco financiero, lo que fue el Icetex hace muchos años, que era un real apoyo para los estudiantes, señora Viceministra, hoy es usura. Preguntémos, entremos al observatorio laboral, estos jóvenes provisionales salen a ganarse 700.000, 800.000, 1.200.000 pesos cuando les va bien, Representante Atilano. Esto es un alivio, y por eso lo vamos a apoyar, pero aquí no estamos tocando el verdadero problema de la educación superior en Colombia; ese plan del acuerdo de todos, lo que quiere es cada vez más convertir a los estudiantes colombianos en acreedores tempranos; miren la meta que hay para pasar a 2 millones, ella habla de 4 millones con todo el orgullo, pero cuántos de esos son acreedores, por eso decimos vamos a apoyar este proyecto, invitamos a votar, pero aquí no estamos tocando el fondo del problema de la educación superior en Colombia. Te vamos a acompañar, Atilano, pero aquí no estamos, vuelvo y repito, entrando a la

raíz estructural de la educación superior en Colombia. Gracias, señor Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Jorge Eliécer Tamayo. Estoy siguiendo el orden de inscritos; Representante Jorge Eliécer Tamayo.

Intervención honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo:

Gracias, señor Presidente. Bueno, yo tengo una preocupación grande, y con el debido respeto con la señora Viceministra, pero yo estoy viendo que últimamente el Ministerio se nos volvió simplemente una evaluación estadística de estas situaciones, entonces me lleva es a pensar estas situaciones, es que para aprobarle a un estudiante de estos afectados el crédito, le hicieron un estudio por otra financiera, y ahí se desnaturaliza el Icetex.

Yo recuerdo los créditos anteriores antiguos, los de nosotros, cómo eran y cómo se otorgaban, y la fidelización de ese beneficiario, donde esa cartera era una cartera sana, pero cuando acarizaron el Icetex lo convirtieron en lo que es hoy, y dónde está la responsabilidad de esos que estudian los créditos para las consecuencias del que no paga, dónde está la garantía, dónde está la garantía de ese que no paga, entonces esta platica también se perdió, esa platica del estudio financiero para aprobar el crédito también se perdió, se perdió también según ese análisis también. A mí me parece que no es por ahí, yo pienso, pienso igual como está el espíritu del proyecto, que hay que recogerlo, que hay que mirar la posibilidad de nosotros.

Volver que otra vez los estudiantes, los beneficiarios de los créditos educativos, sean fidelizados con el compromiso de recibir un beneficio del Estado, un apoyo del Estado para garantizar sus estudios, que él tome conciencia en el pago que tiene que hacer del mismo, por encima de un cobro prejurídico, de una carta y una insistencia para pagar cuando sus posibilidades laborales no las hemos resuelto. Es un círculo de cola que nosotros tenemos, no hemos logrado desarrollar nuestra nación, no hemos logrado desarrollar la economía, y eso si se la aplicamos a las situaciones críticas de los beneficiarios de un crédito.

Por eso yo en este momento apoyo plenamente la iniciativa, le brindamos todo el respaldo para sacarla adelante, para obligar al Estado a que se repiense, y no que simplemente en unas simples cifras frías, que no nos dicen nada socialmente. Gracias, Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante María Regina, tiene el uso de la palabra.

Intervención honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Señor Presidente, me extraña supremamente escuchar el discurso de la Viceministra de Educación. Qué lástima que no hubiera estado ayer, como hubieran hecho presencia ayer los diferentes Ministerios cuando estábamos defendiendo el emprendimiento de los jóvenes aquí, el empleo, porque esto tiene que ser transversal. El Ministerio de Educación cuando se está hablando en un Gobierno de paz, equidad y educación, tratemos de bloquear a los jóvenes, y como decían ahorita acá, esto no puede ser un negocio, necesitamos unos jóvenes preparados, y quien tiene que suministrar

la herramienta, el Estado, es obligación del Estado, está bien que no podemos fomentar la cultura del no pago.

Pero también defender un Proyecto porque no podemos permitir que sean los terceros quienes se favorezcan de los recursos que le pertenecen a los jóvenes de este país. Nuestro vocero en la Cámara es el Representante Cuero, le ruego el favor de darle el tiempo a él correspondiente. Gracias, señor Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúa el Representante Dídier Burgos. Representante Carlos Alberto Cuero.

Intervención honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Gracias, señor Presidente. Los chepitos de la educación tienen acorralados a más de 50.000 estudiantes a punto de acoso financiero y llamadas atemorizantes. Estas empresas mueven un negocio superior a los 32.000 millones de pesos, algunas de las firmas son, hay que decirles con nombre propio, acosadores. Covinoc, León Asociados, Promociones y Cobranzas Beta, etc., actualmente las empresas que controlan el negocio son León y Asociados y abogados, entre mayor sea el tiempo de demora, mayor es la tasa de cobranza de estos muchachos.

Les recuerdo: el 95% de los jóvenes que piden estos créditos al Icetex son de clase popular y clase media, es la única salida que les queda a estos muchachos. Si Colombia quiere ser la más educada con un país con el 18% del desempleo juvenil, van a aprender estos muchachos, quiero decirles con esta medida, de los más afectados son los recién graduados, en un 20% no logra ubicarse en el primer año formalmente, los otros son los que se gradúan en carreras técnicas, que en un 25 y 45% no consiguen trabajo formal, y las remuneraciones son de muy mala calidad. Por lo tanto, quiero decirle, señora Viceministra, ahora con el cobro prejurídico, quitaron el PAE, metieron un artículo, 1581, para acabar con la cobertura educativa.

Si quiere que Colombia sea la más educada en el 2025, tienen que hacer alivio financiero a estos muchachos, y con esto no estamos incentivando a la cultura del no pago, estamos siendo más justos con nuestros jóvenes, que en este país, las oportunidades laborales son escasas, apoyo totalmente, Presidente, a Atilano, esta propuesta. Muchas gracias.

Presidente, Alfredo Deluque Zuleta:

Representante Rodrigo Lara.

Intervención honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Básicamente, yo sí quiero responder brevemente algunos de los argumentos aquí expuestos por el Gobierno, porque creo que son de mala fe, y el propósito es manipular la opinión del honorable Congreso de la República.

Yo sí lamento mucho que la Viceministra de Educación esté aquí defendiendo un negocio de particulares, un negocio de particulares que en sus inicios, en su origen, es un negociado; aquí no se está eliminando ni el cobro prejurídico, ni se está eliminando el cobro jurídico, ni más faltaba que fuéramos tan irresponsables. Aquí, queridos colegas, estamos aplicando un fallo de la Corte Constitucional que señala que en los créditos sociales como la vivienda no se le traslada el costo del cobro prejurídico

al beneficiario del crédito, así lo ha reglamentado la Superintendencia Financiera para todos los créditos de vivienda, y yo no he visto que se haya quebrado ningún banco, y menos aún el Fondo Nacional del Ahorro, por hacer el cobro jurídico directamente, sin trasladarle el costo al estudiante.

En segundo lugar, mienten cuando dicen que el Icetex se va a quebrar o que el costo es insoportable para esa entidad. Hoy el Icetex tiene dos contratos, uno de 6.000 millones de pesos para contratar terceros, a fin de hacer el cobro prejurídico de uno a 90 días, lo que pasa es que cuando la deuda es superior a 90 días contrata a otros, a los que les paga 2.500.000.000 de pesos de entrada; estas empresas además se lucran, estimados colegas, con entre el 8 y el 10% de lo que le cobran a un estudiante. Calculen: una cartera de 360.000 millones de pesos en mora que recuperen el 60 y 40 o el 50 es un ingreso para esa empresa de más de 25.000 millones de pesos en un año, más los 6.000 que se pueden estar ganando.

¿Ustedes creen que es lícito enriquecerse con 30.000 millones de pesos acosando y llamando todos los días a unos estudiantes que no consiguen empleo, porque el mercado laboral colombiano no se los permite? ¿Es lícito que se enriquezcan estas empresas y es justo que el Estado colombiano a través de su Viceministro venga a defender ese negociado de dos particulares? En los cobros sociales no se traslada el costo del cobro prejurídico al beneficiario de la deuda, así es que los créditos de vivienda, los asume directamente la entidad, y hoy lo está asumiendo la entidad; el Icetex se gasta de presupuesto de los colombianos 9.000 millones de pesos para hacer el cobro prejurídico, porque además...

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante, continúe.

Intervención honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Porque además se va a enriquecer con el 8 o con el 10% de lo que le saquen a los estudiantes, por Dios, 20% de los jóvenes colombianos de los egresados están trabajando en la informalidad, uno de dos desempleados en Colombia es joven, el 28% de los egresados, es decir, además de 20% de desempleados no consigue empleo en los tres primeros meses, un estudiante colombiano puede estar en mora dos o tres veces al año.

¿Vamos nosotros aquí con estos argumentos manipuladores a apoyar y a permitir que siga este negocio inmoral de enriquecimiento ilícito a costillas de los estudiantes colombianos? Yo no estoy de acuerdo con el modelo de créditos; yo creo que la educación debe ser un subsidio de oferta porque este es un país de gente pobre que no se puede endeudar. Miren la situación de los Estados Unidos, en donde las clases medias están ahogadas pagando créditos.

El Presidente de los Estados Unidos acaba de terminar de pagar su crédito educativo, en un mercado laboral tan dinámico. ¿Cómo será la situación de un joven egresado en Colombia, dos o tres veces en mora? Porque los trabajos son a destajo, que además tiene que pagarle dos o tres veces al año, porque tres veces al año puede estar en mora a estas empresas criminales el 10% o el 8% para regularizar su situación.

¿Podemos nosotros permitir que la ley permite esta situación de enriquecimiento ilícito e inmoral en nuestra sociedad? ¿Vamos nosotros a avalar este tipo

de negociados? Yo les dejo esa reflexión, estimados colegas. Aquí no se va a eliminar el cobro prejurídico; además, en el cobro jurídico otra falacia infame que aquí presente el Gobierno, que nos viene a decir que se va a eliminar el cobro prejurídico, esas mismas empresas en el cobro jurídico cobran entre el 11 y el 15% del total del crédito, es decir, además de enriquecerse llamando el cobro prejurídico, también se enriquecen en el cobro jurídico.

Entonces, queridos colegas, los invito, yo creo que hay suficiente ilustración, Presidente; el quórum es escaso. Votemos esta ley, se había votado inicialmente que se permitió que hablara la Viceministra. Más ilustración, difícil, Presidente, y yo sé que cuando usted tiene la voluntad de lograrlo, los Proyectos se aprueban y no sé por falta de quórum. Muchas gracias.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúa con el uso de la palabra el Representante Julio Gallardo.

Honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:

Señor Presidente, yo estoy totalmente de acuerdo con lo que ha dicho el Representante Rodrigo. La verdad es que debemos proceder a votar este Proyecto, es absolutamente benéfico para sus destinatarios y es el mejor mensaje que esta Cámara le puede enviar a los jóvenes de nuestro país. Así que, señor Presidente, procedamos a votar sin más dilaciones. Muchas gracias.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Víctor Correa, Representante Mario Castaño.

Intervención honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Señor Presidente, yo le solicito que por favor votemos mañana; hoy los argumentos frente a otro proyecto. Gracias.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Mario.

Intervención honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Gracias, señor Presidente. La verdad es que se va emocionando aquí el debate, y hay que pensar cosas más trascendentes. Nosotros acá aprobamos un presupuesto en el que contemplamos la educación como la mayor inversión que se presenta en el país. A los departamentos les metieron la falacia de que todo lo que es de educación es inversión, y tenemos que empezar a mirar esos resultados, y ya tenemos grandes discusiones a nivel nacional, como si en realidad Antioquia es la más educada del programa del Gobernador que termina, que los indicadores no son los mejores.

Pero hablando de la integridad, y viendo la vehemencia con que la Viceministra apunta a esos contratos y a esos 9.000 millones de pesos, yo quisiera decirle que si aguanta la Viceministra y el Icetex cuánta plata tienen, sin colocar, buscando colombianos de bajos recursos para financiarles el estudio en Colombia y en el exterior, si el Icetex realmente sí está buscando, y dándole la oportunidad homogénea a todos los colombianos que requieren de sus servicios, o si todavía sigue lleno de talanqueras en mandos medios pidiendo cartas a ver si los colombianos pueden o no pueden salir del país cuando ya les han quitado el pasaporte y la visa en Europa.

Yo quisiera que la Viceministra nos contara cuánto tiene el Icetex en caja, en fiducias, cuántos nuevos han buscado, y cuánto es el plan de caja y de desembolso que tienen ahora. Doctor Lara, nosotros no podemos entrar a hablar de un plan criminal o un negociado cuando no colocamos ni conocemos el alcance de los contratos; pero si los contratos valen 6.000 millones, recaude o no recaude, es una cosa; tenemos que saber, o 2.000 millones recaude o no recaude porque o si no, entonces todo lo que sea ese tipo de negocios, incluyendo las fiducias que tienen aquí las vías, y de otras empresas del país, entonces también serían negociados. Yo pienso que ese lenguaje sí no debemos de ir hasta allá. Muchas gracias.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante, voy a escuchar a los Representantes que me han pedido la palabra y que han escuchado a todos. Por favor, Representante Marcos, tiene el uso de la palabra.

Intervención honorable Representante Marco Sergio Rodríguez Merchán:

Muchas gracias, señor Presidente. Quiero de una manera muy sincera felicitar al parlamentario Rodrigo Lara con ese proyecto, y al ponente, el doctor Atilano, que está en este momento defendiendo tan eximio proyecto.

Señor Presidente, este país nuestro es un país que se caracteriza por no tener muchas oportunidades, y lo que estamos aquí defendiendo es oportunidades. Este país, señor Presidente, es un país desigual, inequitativo, y aquí estamos defendiendo la igualdad en nuestros jóvenes estudiantes o de cualquier edad, este país no confía en las instituciones nuestras por cosas como la que estamos discutiendo, y aquí estamos defendiendo unos principios para que el país vuelva a confiar en nuestras instituciones.

Hay unos parámetros, y unas proyecciones del Gobierno central en cuanto al empleo; yo quisiera ir más allá de lo que estamos discutiendo y proponerle al Estado que en esa proyección es que tenemos de conseguir más de 2 millones de empleos nuevos, que no sean los contratados de semanas ni los contratistas de meses como salarios mínimos, sino que hagamos paralelo el desempleo para nuestros jóvenes que estudian, en un alto grado de favorabilidad con ellos, para que cuando estén con él, con los créditos que les dé el Gobierno, cumpliendo la Constitución de volver la educación prioridad para nosotros, esos empleos sigue y se vuelva un colchón verdadero para que estos jóvenes que estudian y que a la vez trabajen no tengan ese problema tan grande en el cual hoy estamos agobiados.

Este país así como a los 25 años no va a ser el país más educado, este país, así como vamos, va a ser los jóvenes más educados y más endeudados de Suramérica; no van a ser los más educados, Atilano, sino los más endeudados. A mí me parece que hay que ponerle ya coto a esta situación de alcahuetear que unas empresas privadas se enriquezcan a costillas de la necesidad.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Marcos, termine por favor.

Interviene honorable Representante Marcos Sergio Rodríguez Merchán:

De la necesidad constitucional de la gente que quiere educarse. Si este país no se educa, para que

firmemos la paz; si la formación de nuestros amigos va a ser el deberle a 3 o 4 entidades que se enriquece con la necesidad de la educación para después cogerle rabia el Estado.

Nosotros tenemos que tener un posconflicto lleno educación, lleno de oportunidades, lleno de igualdades y llenos de mejor calidad de vida para nuestros ciudadanos colombianos. Yo invito a todo la Cámara que hoy además por fin habló, que hoy además le dejó de tener tanto miedo a todo, porque aquí legislamos en contra de nosotros, y ahora este Proyecto que siguió a la decisión que apoyamos a Julián Bedoya, por fin tiene que salir adelante como un mensaje de esta Cámara y este Congreso de que somos personas voluntariosas, y que somos personas que queremos nuestro país, a nuestro jóvenes y a nuestra educación. Muchas gracias, felicitaciones, Lara, muchas felicitaciones.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Chacón y cierra el Representante Édward Rodríguez.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, Presidente. Primero decirle, Atilano, que, como siempre, hace honor a su nombre ahí en defensa de la gente más pobre de Colombia, este Congreso de la República ya le quitó los intereses, los intereses desde la Comisión Tercera venía esto hace años con el doctor Barguil, que hay un reconocimiento y varios miembros de la Comisión Tercera, a toda la gente humilde que accedía a créditos del Icetex.

Eso no se lo deben al Gobierno, se lo deben aquellos que acceden los créditos al Congreso de la República, que a veces, Presidente, el país odia al Congreso de la República porque le caminamos mucho a los Proyectos del Gobierno más que a los Proyectos nuestros, que casi siempre favorecen es a los colombianos, mucho más que los del Gobierno.

Yo le quiero decir lo siguiente, Viceministra: nosotros creemos en el gran trabajo que vienen haciendo ustedes en la educación en este momento, pero es grave lo que hoy están diciendo el doctor Lara y el doctor Atilano. Si es así, el director del Icetex debiera renunciar, y le anunciamos de una vez un debate público que le vamos a hacer aquí para investigar qué es lo que ha hecho el señor del Icetex allá en esa entidad, y vamos a acompañarlo además en este Proyecto, Atilano, y al doctor Lara, pero le quiero decir lo siguiente: viene un proyecto, que así como estamos defendiendo al Icetex a estas personas, que requiere muchos más colombianos créditos, un proyecto aquí, Presidente, que se tiene que velar porque se vote rápidamente también.

Que llaman las cuentas abandonadas, que van directamente a créditos a las personas más pobres de Colombia y que está en el orden del día. Presidente, yo creo que hay que dar suficiente ilustración, con el respeto de nuestros demás compañeros, y proceder a votar un Proyecto tan importante después de que han dado tanta ilustración el doctor Lara y el doctor Atilano. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Último interviniente. Representante Édward Rodríguez, por favor.

Intervención honorable Representante Édward Rodríguez Rodríguez:

Presidente, mire, es para hallarle la razón al doctor Rodrigo Lara y saludar este proyecto de ley.

Yo estudié toda mi carrera a través de un crédito de medio tiempo en el Icetex; había momentos en que uno tenía trabajo, había otros momentos en que desafortunadamente no tenía trabajo y no podía compensar o pagar las cuotas mensuales que uno debería pagar en el Icetex. Esto me llevó a mí a retrasarme en muchas oportunidades, y no poder pagar y ponerme al día simplemente por los prejurídicos, porque el prejurídico si uno quedaba debiendo, el semestre era de 5 millones, le prestaban y uno tenía que pagar la mitad, tenía que pagar más o menos 400, 500 mil pesos por el prejurídico, que correspondía al 10% de la deuda semestral. De tal manera que yo saludo este proyecto de ley, fui víctima ese prejurídico, y creo que esto no le sirve solamente a unos colombianos, sino a los que quieren salir adelante, quieren estudiar, quieren trabajar y quieren desarrollo para su vida.

Hoy yo estoy gracias al Icetex en el Congreso de la República, pero también creo que es la oportunidad para que acabemos de una vez por todas con ese prejurídico. Gracias, Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos a considerar los artículos del proyecto de ley, ¿cuántos artículos tiene el proyecto de ley, señor Secretario?

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, tiene dos artículos la proposición avalada por el autor y el ponente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos a poner entonces en consideración los artículos, léalos por favor.

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente. Son los artículos, el primero de los cuales tiene una proposición avalada que dice así:

Subsecretaria, doctora Yolanda Naranjo Duque:

Proposición

Modifíquese el artículo 1° del texto propuesto para segundo debate al **Proyecto de ley número 132 del 2014 Cámara**, por medio de la cual se regula el cobro del gasto prejurídico en los créditos educativos del Icetex, reemplazando la parte tachada por la parte subrayada en el entendido que la litis se traba con la notificación del auto admisorio de la demanda y no con la simple presentación de la misma, y adicionar la parte final del inciso 1°, haciendo extensivo el beneficio de la iniciativa a los herederos del deudor, así:

Artículo 1°. Adiciónese un párrafo nuevo al artículo 2° de la Ley 1002 del 2005 en el siguiente sentido:

Parágrafo. El Icetex asumirá los gastos en que incurra por concepto de la cobranza prejurídica de cartera de crédito educativos hasta el momento en que se presente, perdón, se notifique el ámbito admisorio de la demanda al demandado. El gasto prejurídico de ninguna manera puede ser transferido al deudor o a sus herederos.

Cordialmente,

Pierre García Jacquier
Representante a la Cámara

Y tiene el aval del Representante Atilano Giraldo, que es el ponente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración los artículos leídos junto con la proposición avalada por los ponentes. Anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. Señor Secretario, por favor abra el registro.

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los dos artículos con la proposición avalada sobre el número uno.

Interviene Representante Alfonso Atilano Giraldo Arboleda:

Atilano Giraldo vota Sí.

Interviene Representante Sara Elena Piedrahíta Lyons:

La doctora Sara Piedrahíta vota Sí.

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se retira el voto de la doctora Sara porque lo pudo hacer electrónicamente. Se está votando el articulado con el artículo 1°, que tiene proposición avalada.

El artículo 2°, vigencia, y el artículo 1° es un párrafo que tiene una proposición modificatoria.

Señores auxiliares, informarles a los honorables Representantes que se encuentran en el salón anexo de cafetería, en los pasillos y en la Secretaría que estamos en votación, para que procedan a votar. Auxiliares del recinto, por favor informar a los Representantes que estamos en votación.

Falta un voto. Honorables Representantes, por favor informarles a los honorables Representantes que estamos en votación que no han podido hacerlo, los que están en los salones anexos al Elíptico, faltan 22 minutos para cerrar se la votación.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Tenemos 22 minutos para conformar la votación, no tengo afán, así que no hay ningún problema para que podamos esperar el tiempo preciso, falta un voto, quiero aprovechar para hacerle a la plenaria unos anuncios parroquiales. Por favor, señores Representantes, pongan mucha atención; Representantes, pónganme mucha atención para lo que les voy a decir, Representantes, un minuto de su tiempo para que por favor pongan atención con lo que les voy a decir.

Hay un proyecto de ley importante que es el Proyecto de ley de Zidres, el Proyecto de ley de Zidres está siendo votado en estos momentos en el Senado de la República; este, el Proyecto debe conciliarse; nosotros somos respetuosos de la ley y de los términos de la conciliación, aunque ya la Cámara nombró a su conciliador, pues la conciliación obviamente no se puede hacer sino hasta tanto no haya terminado la votación en Senado.

Y es un proyecto importante que necesita tiempo para conciliar, entonces el Gobierno nacional está anunciando que va a convocar a extras para el día jueves, podemos entonces citar mañana a la plenaria a las dos de la tarde, con el fin de que avancemos en todos los Proyectos importantes y en el sentido, en el momento en que se radique la proposición, la conciliación va ser anunciada para que podamos votar a las 12:05 minutos del jueves, o podemos citar el jueves a las ocho de la mañana, entonces quería anunciarles eso señores

Representantes, para que estemos preparados para lo que pueda ocurrir en ese sentido, señor Secretario por favor cierre el registro.

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es la siguiente por el Sí 84 votos electrónicos y 1 manual para un total por el Sí de 85 votos, por el No cero votos electrónicos cero votos manuales, señor Presidente, ha sido aprobado el articulado con la proposición avalada.

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión:	Plenaria Cámara
Tema de agenda:	Proyecto de Ley 133/14
Número de votación:	0003
Nombre:	Articulado con prop avalada al artículo 1o
Tipo:	Parlamentaria
Tema:	Articulado con prop avalada al artículo 1o
Inicio de votación a las: 15/12/2015 09:45:25 p.m. Fin de votación a las: 15/12/2015 09:58:44 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación:	Presente en la votación 84
	Presente y no votado 0
Respuestas:	Sí 84
	No 0
	No votado 0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2

	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Moví
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Jorge Muñoz Zapata	Partido MIR
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Melina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alfonso Enrique Anaya Lorduy	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi

	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichí Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

0003

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 132 de 2014

Tema a Votar: Articulado con proposición avalada al artículo 1°.

Sesión Plenaria: martes 15 de diciembre de 2015

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			SÍ	NO
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Quindío	Cambio Radical	X	

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por medio de la cual se regula el Cobro del Gasto pre jurídico en los Créditos Educativos del Icetex ese es el título. Y la pregunta, ¿quiere la plenaria que

este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va cerrarse la discusión queda cerrada, aprueba la plenaria de Representantes.

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señores Congresistas, tenemos unos proyectos que son leyes de honores, muy cortos, en donde yo creería que aprovechando que tenemos el quórum decisorio podremos sacarlos adelante, existe una proposición en estos momentos radicada para modificar el Orden del Día en estos momentos, que presentó el Representante Blanco con el Representante Hernán Penagos, para modificar el Orden del Día y poder aprobar unos proyectos de ley de honores, que son los proyectos, también tenemos unas proposiciones importantes de debate de Control Político, señor Secretario por favor lea la proposición que está radicada.

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así, se proponga a la honorable plenaria de la Cámara de Representantes modificar el Orden del Día en proyectos para segundo debate, pasando enseguida a discusión los Proyectos números 29, 11 y 18.

Firma *Germán Blanco y Hernán Penagos.*

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración la proposición de modificación del Orden del Día, ha sido leída, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente. **Proyecto de ley número 075 del 2015 Cámara, por Medio de la cual se Declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación la Celebración de la Semana Santa en la Parroquia Santa Gertrudis la Magna de Envigado (Antioquia) y se dictan otras disposiciones**

Autor: *Germán Blanco.*

Ponente: *José Ignacio Mesa.*

Gaceta del Congreso número 609 del 2015 para primer debate, *Gaceta del Congreso* número 721 del 2015, *Gaceta del Congreso* número 921 del 2015, se aprobó en la Comisión Segunda en septiembre 29 y se anunció para este debate diciembre 14 del 2015.

Ha sido leído, señor Presidente la ponencia dice así, termina en su proposición para que se le dé Segundo Debate de la siguiente manera, proposición: Solicito se le dé segundo debate a este Proyecto de ley número 075 del 2015 Cámara de Representantes, *por medio de la cual se Declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación la Celebración de la Semana Santa en la Parroquia Santa Gertrudis la Magna de Envigado (Antioquia) y se dictan otras disposiciones.*

José Ignacio Mesa Betancur firma.

Ha sido leída señor Presidente la proposición con que termina la ponencia.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el informe de ponencia leído, anuncio que va cerrarse la discusión, queda cerrada, aprueba la Cámara.

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Aprobado señor Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Articulado señor Secretario.

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este proyecto tiene nueve artículos sin ninguna proposición modificatoria, para que se apruebe y se someta a consideración como viene en la ponencia.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el articulado del Proyecto en mención, anuncio que va cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representante el articulado?

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por medio de la cual se Declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación la Celebración de la Semana Santa en la Parroquia Santa Gertrudis la Magna de Envigado (Antioquia) y se dictan otras disposiciones.

La pregunta, ¿quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara?

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos a someter en consideración antes de continuar, perdón tenemos un siguiente Proyecto de honores en el Orden del Día, pero antes vamos a someter en consideración estas proposiciones, que son una proposición del Partido Verde.

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, hay una proposición del doctor Antenor Durán dice así.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Y unas proposiciones que tienen la Representante Ángela María y Angélica Lozano.

Jefe Sección Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Teniendo que en cuenta que Primero: Ha sido tradición de este Congreso de la República y de su Cámara de Representante exaltar los valores culturales de la nación y rendir tributo aquellas manifestaciones artísticas y autóctonas que enriquecen el arte en cualquiera de sus formas.

Segundo, el Festival de la Pájara, celebra este mes en Riohacha sus primero 19 años de existencia, fue creado en diciembre 1996 en esta ciudad para exaltar, preservar y promocionar la música vallenata a través del reconocimiento que año tras años les otorga a los cantantes a los compositores y a los acordeoneros.

Tercero, el Festival premia anualmente la mejor canción inédita, el mejor cantante, el mejor acordeonero, y el mejor exponente infantil de Piquería.

Cuarto, en los últimos años este encuentro folclórico ha rendido homenaje a figuras como Peter Manjarrez, Ómar Geles, Churro Díaz, Miguel Morales, Iván Villazón entre otras.

Quinto, este año 2015 el Festival se realizará del 11 al 13 diciembre en homenaje al cantautor Miguel Morales padre de Kalet Morales, otra figura que revolucionó el vallenato, y considerado el padre de la nueva ola del vallenato.

Sexto, el Festival de la Pájara, constituye un gran aporte al folclor vallenato y a la cultura del municipio de Riohacha como impulsor de los talentos o agrupaciones locales, a los cuales se les da una participación prioritaria.

Séptimo, este tributo al Festival de la Pájara, coincide con la declaración por parte de la Unesco la música vallenata tradicional como patrimonio cultural Inmaterial, en ambos casos se busca el mismo fin salvaguardar las raíces que dieron lugar a esta manifestación del folclor colombiano como género musical autóctono de la Costa Caribe Colombiana con epicentro en la antigua provincia de Padilla, actuales del sur de La Guajira, norte del Cesar y oriente del Magdalena y en la región Sabanera, en los departamentos de Bolívar, Sucre, Córdoba, pero cuya popularidad es hoy objeto de la admiración en el ámbito mundial.

Propongo: Primero se le rinde especial reconocimiento a la Organización Sociocultural y Deportiva la pájara, a sus fundadores, Euclides Manuel Redondo Peralta, Presidente y principal gestor, Édgar Almazo, Álvaro Martínez, Silvio Muñiz y otros quienes ya no están con nosotros como el señor, Brigne Redondo y William Redondo.

Segundo, transcribese este reconocimiento en nota de estilo dirigida a la organización sociocultural y deportiva la Pájara, firma **Antenor Durán Carrillo**.

Proposición

Invocando lo dispuesto en el artículo 264 de la Ley 5ª de 1992 que les otorga a los congresistas derechos a citar a los funcionarios que autorizan la Constitución Política y celebrar audiencias para el mejor ejercicio de su función.

Proponemos a la Cámara de Representantes que invite a las autoridades responsables del tema de tierras y mujeres rurales a una audiencia pública, en especial se propone que se invite al Ministro de Agricultura, Aurelio Iragorri, a la Consejería Presidencial para la equidad de la Mujer Martha Ordóñez y al Director de Restitución de Tierras y el Superintendente Notariado y Registro Jorge Enrique Vélez, la Audiencia pública contará también con la participación de Senadores y Representantes a la Cámara del Congreso de la República y se llevará a cabo el miércoles 9 marzo del 2016, a partir de las ocho la mañana en el auditorio Luis Guillermo Vélez, en el Edificio Nuevo del Congreso de la República.

En virtud a lo anterior y por la trascendencia de los temas a discutir, solicitamos que la audiencia pública sea transmitida en directo por el canal del Congreso y el Canal Institucional, se anexan los correspondientes cuestionarios para los funcionarios citados, firma la

proposición, los Representantes a la Cámara, Ángela María Robledo Gómez, Alirio Uribe Muñoz, Inti Asprilla.

Proposición: Conforme a lo preceptuado en el artículo 114 de la Constitución Política del 91 y el numeral 3 del artículo 6º de la Ley 5ª del 92, cítese a Debate de Control Político en la fecha y hora que la Mesa Directiva disponga, o en su defecto autoricen la realización de una audiencia pública en la cual el señor Ministro del Trabajo Luis Eduardo Garzón o quien haga sus veces, responda sobre las actuaciones realizadas por el Ministerio su cargo, en cuanto respecta la situación de los derechos laborales y prestacionales de las trabajadoras y trabajadores domésticos en Colombia, principalmente en lo concerniente a la implementación de Convenios 189 de la OIT, que hace parte del bloque de constitucionalidad y que se encuentra contenida en la Ley 1595 del 2012, dicha sesión de audiencia se transmitirá en directo por el Canal del Congreso y enlace señal Institucional, se anexan los correspondiente cuestionarios, firma la proposición *Angélica Lozano Correa* y *Ángela María Robledo*.

Proposición

La Región Caribe en especial Cartagena y Bolívar atraviesan una situación de incertidumbre, crisis en el suministro y cobro de gas, hecho que afecta de forma dramática el bolsillo Colombiano y de la industria local Bolivarense, pero resulta inaudito que tras meses de caída los precios del petróleo, junto a otros factores tengamos hoy unas tarifas de gas tan altas a nivel regional en Bolívar.

Por lo tanto cítese de manera urgente por parte de esta célula legislativa a una Audiencia Pública, al Ministro de Minas y Energía, quien preside la Comisión de Regulación de Energía y Gas, Tomás González Estrada; el Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas Santamaría, y el Director del Departamento Nacional de Planeación, Simón Gaviria en calidad de miembros de la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG, lo anterior de acuerdo a lo consagrado en el artículo 233 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, se hace insistencia especial en la premura del caso y se solicita que la audiencia pública se lleve a cabo lo más pronto posible en la ciudad de Cartagena de Indias, el lugar está aún por determinar, pero se darán las garantías que proclama la Ley 5ª asegurando la posibilidad de acceso al público en general, se anexa la motivación de esta situación.

Firman Representantes a la Cámara *Pedrito Tomás Pereira*, *Martha Curi*, Representante *Hernando Padaui*, el Representante *Silvio Carrasquilla*, y la firma de unos Senadores.

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido leídas las proposiciones señor Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración las proposiciones leídas, anuncio que va cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Tenemos un proyecto de ley, que acaba también de ser votada la proposición, un Proyecto de ley de

honores, que era el que estaba de número 11 en el Orden del Día originalmente.

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sigue el siguiente el 11. Proyecto de ley número 202 del 2015 Cámara, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se Asocian a la Conmemoración de los 150 años del municipio de Pensilvania en el departamento de Caldas, se le rinden Honores y se dictan otras disposiciones.*

Firma: *Hernán Penagos Giraldo.*

Ponente: *Jaime Armando Yepes Martínez, Gaceta del Congreso* número 63 del 2015, primer debate *Gaceta del Congreso* número 120 del 2015, segundo debate *Gaceta del Congreso* número 371 del 2015, se aprobó en la Comisión segunda en abril siete del 2015, y se anunció para este debate abril 14 del 2015.

La proposición termina con la siguiente, la ponencia termina con esta proposición que dice así.

Por las anteriores consideraciones, me permito someter a consideración de la honorable plenaria de la Cámara Representantes, la presente ponencia favorable del Proyecto de ley número 202 del 2015 Cámara, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian a la Conmemoración de los 150 años del municipio de Pensilvania en el departamento de Caldas, se le rinden honores y se dictan otras disposiciones.*

Señor Presidente, firma *Jaime Armando Yepes Martínez*, se rinde ponencia favorable a este proyecto.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el informe de ponencia leído, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes el informe de ponencia?

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Articulado señor Secretario.

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Consta de cinco artículos, los cuales ninguno tiene proposición modificatoria.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el articulado del Proyecto señor Secretario, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado el articulado.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Título y pregunta, señor Secretario.

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se asocia a la Conmemoración de los 150 años del municipio de Pensilvania en el departamento de Caldas, se le rinden Honores y se dictan otras disposiciones.*

Y la pregunta, quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para que sea ley de la República.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración la pregunta y el título, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Presidente:

Señor Secretario, siguiente punto.

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 128 del 2014 Cámara, *por medio de la cual la Nación se Asocia a la Conmemoración de los 145 años de haber sido Erigido como municipio Ciudad Bolívar en el departamento Antioquia.*

Autor: *Germán Alcides Blanco.*

Ponente: *María Regina Zuluaga.*

Gaceta del Congreso número 592 del 2014, para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 876 del 2014, para segundo debate 358 del 2015, se aprobó en la Comisión 4ª mayo 13 del 2015 y se anunció para este debate, diciembre 14 del 2015.

La ponencia termina con esta proposición, por las anteriores consideraciones plasmadas en la presente ponencia, solicito a los miembros de la honorable Cámara de Representantes aprobar en segundo debate el Proyecto de ley número 128 del 2014 Cámara, *por medio de la cual la Nación se Asocia a la Conmemoración de los 145 años de haber sido Erigido como municipio Ciudad Bolívar en el departamento Antioquia*, conforme a las modificaciones propuestas en la presente ponencia.

Firma: *María Regina Zuluaga*, Presidente para que someta a consideración la ponencia.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración la ponencia leída, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, aprueba la Cámara de Representantes el informe de ponencia.

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente, el articulado, señor Presidente este proyecto consta de cinco artículos, ninguno de los cuales tiene proposición modificatoria, para que someta a consideración señor Presidente el articulado del Proyecto de ley número 128 del 2014 Cámara.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el articulado del proyecto leído, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, aprueba la Cámara de Representantes.

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así el título: *por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 145 años de haber sido erigido como municipio Ciudad Bolívar en el departamento Antioquia.*

La pregunta, ¿quiere la plenaria que este Proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara Representantes?

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, tenemos una proposición de aplazamiento de los proyectos de ley que seguiría en el Orden del Día, que es el proyecto de ley que rendía honores a la memoria de Enrique Santos, y el proyecto de ley de vivienda segura, señor Secretario por favor lea la proposición.

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, la proposición dice así. Aplazar los Proyectos de ley 111 del 2014 y 221 del 2015 y pasar el 14 al primer punto, al siguiente punto del Orden del Día.

Firma: *Alejandro Carlos Chacón.*

Está leída la proposición señor Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

¿Tenemos otra proposición en el Orden del Día señor Secretario?, ¿señor Secretario tenemos otra proposición?

Se están aplazando mediante esta proposición el proyecto de ley que rendía honores al señor Enrique Santos, es decir, se aplaza, y además se aplaza Proyecto de ley de Vivienda Segura para el día mañana para que tengamos la suficiente discusión de ese proyecto. En consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Debería entonces seguir en el Orden del Día el Proyecto de ley número 135, vendría el proyecto de ley.

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, ha sido aprobado en la proposición anterior que sigue el número 14, y este proyecto tiene 14 impedimentos; el doctor Alejandro Carlos Chacón pide que se aplace.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

El proyecto de ley que viene tiene impedimentos, y estamos votando proyecto de ley que no tenga discusión de ningún tipo. Representante Chacón, tiene el uso de la palabra.

Intervención honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, la modificación que ya fue igual acompañada por la plenaria de que el número 14 que eran las cuentas AFC que no tenía claro, que tenía unos impedimentos, retiro esa parte y solo quedan los aplazamientos que estaban sin ningún problema, Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante, pero la proposición ya que no fue votada entonces tenemos que someter nuevamente a consideración.

Intervención honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Perfecto, Presidente, pero le aclaro que no tengo ningún problema en retirar.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Quedemos claro, señor Secretario, si se aplaza, en ese sentido el aplazamiento constituiría entonces que siguiéramos con el Proyecto de ley número 135. Señor Secretario, aclare a la plenaria de aprobarse esos dos aplazamientos cuál Proyecto de ley seguiría en el Orden del Día.

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sería el cuarto.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Seguiría el proyecto cuarto y luego el quinto obviamente. Estamos de acuerdo, señor Secretario, para claridad de la plenaria. En consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos entonces con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 135 del 2014 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 60 años de la Universidad del Tolima, se autoricen apropiaciones presupuestales.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Óscar Ospina, tiene el uso de la palabra.

Intervención honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Presidente, no, es inaudito lo que está pasando, hemos aprobado dos proposiciones de proyectos y el quinto, que era el proyecto que está avalada por todos los Senadores de todos los partidos, del Centro Democrático, de todos los partidos sobre la memoria de Carlos Gaviria, lo están echando para abajo, vamos sin razón, hemos aprobado dos cosas, y resulta que han cogido el 18, 45 y el 5°.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Representante, le explicamos: el Proyecto de ley que viene, el número 4°, y enseguida entraría el del ex-Magistrado Carlos Gaviria, de manera tal que avanzamos inmediatamente en este Proyecto, entráramos al de Carlos Gaviria. Señor Secretario, por favor continúe con la lectura del informe de ponencia.

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Primero va el 4° que el 5°, señor Presidente, el 4° sería entonces.

Proyecto de ley número 135 del 2014 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 60 años de la Universidad del Tolima, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Autores: *Juan Sami Merheg*, Representantes a la Cámara *Miguel Ángel Barreto*, *José Elver Hernández*, *Jaime Armando Yepes Martínez*.

Ponente: *Juan Carlos Rivera*

Publicación en la *Gaceta del Congreso* número 610 del 2014, para primer debate *Gaceta del Congreso* número 120 del 2014, segundo debate *Gaceta del Congreso* número 358 del 2015, aprobado en la Comisión IV mayo 13 del 2015, se anunció para este debate diciembre 14 del 2015. La proposición con que termina la ponencia dice así:

Por las anteriores consideraciones, solicito a la honorable plenaria de la Cámara de Representantes dé segundo debate conforme al texto aprobado en primer debate de la Comisión Cuarta para el Proyecto de ley número 135 del 2014 Cámara, *por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 60 años de la Universidad del Tolima, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.*

Firma: *Juan Carlos Rivera Peña.*

Señor Presidente, ha sido leído la proposición con que termina la ponencia, que busca que se le dé segundo debate a este Proyecto.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración la ponencia, perdón, el informe de ponencia leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Articulado.

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Tiene cinco artículos sin ninguna modificación, proposición alguna que hable de este tema; no hay proposiciones sobre el articulado en la Secretaría, señor Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el articulado del Proyecto de ley leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente, el articulado.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Título y pregunta.

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 60 años de la Universidad del Tolima, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones, y la pregunta: ¿quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para que sea ley de la República?

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara Representantes?

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente, el título y la pregunta.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Quinto: **Proyecto de ley número 246 del 2015 Cámara, 150 del 2015 Senado, por medio de la**

cual la Nación le rinde homenaje y exalta la vida del maestro Carlos Gaviria Díaz, el reconocimiento a su labor jurídica, académica, política y ética.

Autores: *Senén Niño Avendaño, Alexander López Maya, honorables Senadores Jorge Enrique Robledo, Iván Cepeda, Jesús Alberto Castilla Salazar, Roy Barreras, Luis Andrade, Hernán Andrade, Doris Clemencia Vega, Paloma Valencia, Claudia López, Jorge Prieto* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Alirio Uribe Muñoz, Alfredo Rafael Deluque, José Ignacio Mesa Betancur.*

Se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 166 del 2015, para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 595 del 2015, para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 917 del 2015, se aprobó en Comisión Segunda, septiembre 29 del 2015, se anunció para este debate en diciembre 14 de 2015. La proposición con que termina la ponencia dice así:

Con fundamento en el anterior informe, de manera respetuosa proponemos a los honorables Representantes a la Cámara que integran la plenaria aprobar en segundo debate el Proyecto de ley número 246 del 2015 Cámara, 150 del 2015 Senado, *por medio de la cual la nación le rinde homenaje y exalta la vida del Maestro Carlos Gaviria Díaz, el reconocimiento a su labor jurídica, académica, política y ética*, cuyo articulado a continuación se propone.

Alirio Uribe firma, *Alfredo Rafael Deluque* también y *José Ignacio Mesa*; de igual manera, todos Representantes a la Cámara. Ha sido leído, señor Presidente, la proposición con que termina la ponencia del Proyecto número 246, el homenaje y exaltación de la vida del maestro Carlos Gaviria Díaz.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante, vamos a poner en consideración el informe de ponencia leída y tiene la palabra la Representante Tatiana Cabello.

Intervención honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Presidente, buenas noches. Pedimos el aplazamiento de este proyecto de ley por lo que no tiene consenso en mi bancada.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Se somete entonces a consideración esa proposición de aplazamiento de este proyecto de ley, anuncio que va a cerrarse la discusión. Representante Víctor Correa.

Intervención honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias, señor Presidente. Pues bueno, para nosotros esto que se está anunciando en estos momentos cuando hemos venido poniendo a consideración las distintas leyes de honores, cuando este proyecto ha sido firmado por miembros de todas las bancadas, sin dudas pues nos llena a nosotros, nos consterna aquí en este momento y por supuesto nos indigna, nos preocupa que quieran someter aplazamiento, esto sin tener claridades ni siquiera hasta cuándo va a ser esta posibilidad de discusión.

Porque de aprobarlo hoy, pues aquí lo que se ve es que hay un adecuado consenso, señor Presidente, así no podría dejarse aprobar mañana, y nos preocupa que esta dinámica tan vertiginosa lleve a que el Proyecto

no pueda avanzar. Yo le pido el favor a las compañera del Centro Democrático, compañeros y compañeras del Centro Democrático, que permitan que este Proyecto avance, y si no, señor Presidente, el día de mañana le solicito por favor que lo ubiquemos en el primer punto del Orden del Día.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Claro que sí, señor Representante. Su solicitud será tenida en cuenta. Continúa en consideración el aplazamiento a este proyecto. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, vamos primero antes de someter a consideración esta proposición, a someter, perdón, anunciar Proyectos. Señor Secretario, por favor anuncien Proyectos para la sesión de mañana. Representante Chacón, anunciamos Proyectos y enseguida le doy la palabra.

Subsecretaria, Yolanda Duque Naranjo:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día 16 diciembre o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Informe de objeciones.

Proyecto de ley número 125 del 2013 Cámara, 037 del 2014 Senado.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 221 del 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 111 del 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 246 del 2015 Cámara, 150 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 050 del 2015 Cámara, 116 de 2014 Senado.

Proyecto de ley número 020 del 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 180 del 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 184 del 2014 Cámara, 48 de 2014 Senado.

Proyecto de ley número 170 del 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 100 del 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 110 del 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 166 del 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 127 del 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 072 del 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 125 del 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 189 del 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 039 del 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 001 del 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 070 del 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 040 del 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 141 del 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 046 del 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 001 del 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 034 del 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 034 del 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 161 del 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 241 del 2015 Cámara, 059 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 021 del 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 248 del 2015 Cámara, 154 de 2015 Senado.

Elección de miembros de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista.

Han sido anunciados, señor Presidente, los proyectos de ley para la sesión plenaria del día miércoles 16. Presidente, ya se anunciaron los proyectos.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Chacón.

Intervención honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, advierto para mañana a los funcionarios que están viniendo a hacer *lobby* para modificar órdenes del día, e interesados además también en beneficiar a la banca, que mañana voy a denunciar si se paran aquí en los atriles, anuncio de una vez, así no les haya gustado.

Ejemplo también en unos aplazamientos de unos proyectos que tienen discusión, que tampoco vi que un funcionario de vivienda hizo malos comentarios precisamente por eso, lo denuncié aquí públicamente, advierto hoy mismo, que no voy a permitir que aquí se siga favoreciendo a unas personas y unos intereses; ese es el deber del Congreso, Presidente. Le pido a usted que lo que favorece a los colombianos lo ponga en los primeros órdenes del día y Proyectos también que sean de los Congresistas, Presidente. Por respeto a nosotros, ya bastantes proyectos del Gobierno han venido manoseando a presentárnoslos acá. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

De nada, Representante. Representante Olga Lucía, tiene el uso de la palabra.

Intervención honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Lo hemos acompañado, Presidente, en toda la jornada y esperamos que mañana, Presidente, priorice en el Orden del Día el Proyecto de ley número 050 sobre las cuentas abandonadas. Respetamos las reglas que se establecieron en la reunión de voceros donde no se iba a modificar el Orden del Día, pero teniendo en cuenta que hubo varias modificaciones, yo le solicito de manera respetuosa, Presidente, que dado a esas garantías que se dieron hoy en todos los proyectos que también tengamos nosotros garantías mañana para poder debatir en el primer punto del Orden del Día el Proyecto de ley número 050, y existen otros Proyectos, Presidente, como el de la estampilla de la Universidad Distrital, que radicamos la ponencia hace más de un mes y todavía no aparece; le solicito de manera respetuosa que podamos evacuar esos Proyectos el día mañana. Gracias, Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

A usted, Representante. Se levanta la sesión y se cita para mañana a las tres de la tarde, mañana, 16 de diciembre a las tres de la tarde.

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión siendo las 10:35 de la noche.

IMPEDIMENTOS



Bogotá D.C. 15 de Septiembre de 2015

aprobado
Subsecretaría General

Fecha: 15/09/15
Hora: 2:25 PM

Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Respetado doctor Deluque:

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, me permito poner en su conocimiento, y además solicitarle se ponga en consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 132 de 2014 Cámara "Por medio de la cual se regula el cobro del gasto pre - jurídico en los créditos educativos del ICETEX".

Lo anterior, toda vez que tengo un crédito educativo vigente con el ICETEX.

Cordialmente,

Santiago Valencia González
SANTIAGO VALENCIA GONZÁLEZ
Representante a la Cámara por Antioquia

H.R. Santiago Valencia G.
Edificio Nuevo del Congreso Oficina 4159 Ed. 3655 - 3657

148

223

083201
27/



H.R. EDUARDO CRISSEN BORRERO

Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2015

Doctor
ALFREDO DELUQUE ZULETA
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

aprobado
REFERENCIA: Impedimento frente al Proyecto de Ley No. 132 DE 2014 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA EL COBRO DEL GASTO PRE - JURÍDICO EN LOS CRÉDITOS EDUCATIVOS DEL ICETEX".

Respetado Presidente:

De acuerdo con lo estipulado en los artículos 286, 291, 292 de la Ley 5ª de 1992, atentamente le solicito dar curso a la presente petición de impedimento para participar en los debates, deliberaciones y votaciones, que se programen hoy y en adelante, sobre el Proyecto de Ley No. 132 DE 2014 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA EL COBRO DEL GASTO PRE - JURÍDICO EN LOS CRÉDITOS EDUCATIVOS DEL ICETEX". Lo anterior debido a que tengo familiares en primer grado de consanguinidad miembros de la junta directiva de una institución de educación superior.

Agradezco su colaboración,

Eduardo Crissen Borrero
EDUARDO CRISSEN BORRERO
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

Subsecretaría General

Fecha: 22/09/15
Hora: 3:35 PM

083202
27/



aprobado
Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número P.L. 132/2014 *por cuanto en la actualidad tengo un crédito con el ICETEX*

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,
Norbej Harolado
Bogotá, D.C. *Norbej Harolado*

seccp
8:32 PM
Diciembre 15-2015
083203
27/

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA DE CORDOBA

Bogotá, D.C., Diciembre 10 de 2015.

aprobado


Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
PRESIDENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Asunto: Impedimento

Respetado Doctor Deluque:

De conformidad con lo establecido en el artículo 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar y discutir el **Proyecto de Ley No. 122 de 2014 Cámara "Por medio de la cual se regula el cobro del gasto pre jurídico en los Créditos Educativos del ICETEX"**, por tener familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad en el Consejo Superior de una Universidad.

Cordialmente,


RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba


Subsecretaria General
Fecha: *Diciembre 10-2015*
Hora: *1:16 P.M.*

EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8-48, Oficina 03 y 04
Teléfono 3623382 Fax 3623383
www.congreso.gov.co

A
083204
2294

PROPOSICIONES

149
228

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **AFROEADA**
15 DIC 2015

YOLANDA DUQUE NARANDA
Subsecretaria General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Subsecretaria General
Fecha: *De 15/15*
Hora: *3:05 pm*

PROPOSICIÓN DE CONTROL POLITICO O DE AUDIENCIA PÚBLICA.

Conforme a lo preceptuado en el art. 114 de la Constitución Política de 1991 y el numeral 3º del art. 8º de la Ley 5ª de 1992, cítese a debate de control político, en la fecha y hora que la mesa directiva disponga –o en su defecto autorícese la realización de una audiencia pública– en la cual el señor Ministro de Trabajo, Luis Eduardo Garzón, o quien haga sus veces, responda sobre las actuaciones realizadas por el ministerio a su cargo, en cuanto respecta a la situación de los derechos laborales y prestaciones de las trabajadoras y los trabajadores domésticos en Colombia, principalmente en lo concerniente a la implementación del Convenio 189 de la OIT que hace parte del bloque de constitucionalidad y que se encuentra contenido en la ley 1595 de 2012. Dicha sesión o audiencia se transmitirá en directo por canal congreso y enlace señal institucional.

CUESTIONARIO:


Al Ministerio del Trabajo:

- ¿Tres años después de la ley 1595 de 2012 (Convenio 189 de la OIT), cuáles han sido las estrategias de divulgación de la ley?
- ¿Cuántas empleadas domésticas internas hay formalizadas a la fecha, y cuántas cotizando por semanas (odias)?
- ¿Cuáles son las metas cuantitativas del gobierno en cuanto a formalización de empleadas domésticas para el 2016?
- ¿Cuáles son los resultados del decreto 721 de 2013 del Ministerio de Trabajo en cuanto a vinculación de empleadas domésticas a Cajas de Compensación

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7ª No. 8-48 Of. 3338 Tel: 3623382 - 3623383
E-mail: asesoradotraslado@congreso.gov.co
Bogotá, D.C.

aprobado
083401
2294

N.057

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **AFROEADA**
15 DIC 2015

YOLANDA DUQUE NARANDA
Subsecretaria General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Subsecretaria General
Fecha: *De 15/15*
Hora: *3:05 pm*

Familiar y qué mecanismos de vigilancia de las Cajas tiene el gobierno para hacer cumplir las obligaciones de las Cajas en cuanto a realización de campañas públicas para afiliación de empleadas domésticas?

- ¿Qué acciones han tomado las instituciones el gobierno nacional para promover el diálogo social y concretamente para la ampliación y fortalecimiento de los sindicatos de empleadas domésticas en el país?
- ¿En cuántos hogares se ha hecho inspección del cumplimiento de la ley 1595 de 2012, y cuáles son los resultados.
- ¿Cuáles son las estrategias que se han implementado para garantizar el acceso a la justicia de las empleadas domésticas?
- ¿Cuántas quejas o demandas laborales tiene noticia el gobierno en 2015 de violación de legislación laboral de empleadas domésticas, y cuántas en el 2014?
- ¿Cuántas empresas de tercerización de servicios domésticos están inscritas ante el Ministerio de Trabajo y cuáles son las políticas de vigilancia que operan sobre estas empresas para que respeten todas las garantías de ley a las empleadas que allí laboran?
- Si "la paz se hará en los territorios" y los territorios empiezan en los hogares, ¿existe algún proyecto o programa para vincular a las empleadas domésticas como gestoras o protagonistas del postconflicto?

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7ª No. 8-48 Of. 3338 Tel: 3623382 - 3623383
E-mail: asesoradotraslado@congreso.gov.co
Bogotá, D.C.

2
15
083402
2294

N.057

Subsecretaría General APROBADA
15 DIC 2015
YOLANDA DÚQUE NARANJO
Subsecretaria General

11. ¿Qué estrategias se han programado o implementado para garantizar el trabajo digno de las empleadas domésticas en las zonas rurales?

12. Partiendo de la premisa de que los empleadores argumentan que la tramitología es uno de los grandes impedimentos para la formalización laboral de las empleadas domésticas, ¿Qué estrategias digitales ha concebido el gobierno para agilizar la contratación formal de las empleadas domésticas por parte de los empleadores?

13. ¿Qué resultados cuantitativos en cuanto a número de empleadas formalizadas, han traído las ferias de la contratación?

14. ¿Se han realizado estudios o diagnósticos que permitan dar cuenta de la existencia o no de trabajo forzoso en el sector del trabajo doméstico?

15. ¿Se han diseñado protocolos para identificar y tratar los casos de trabajo forzoso en el sector de trabajo doméstico?

16. ¿Qué medidas especiales se han diseñado o implementado para el acceso a la justicia y la reparación de las personas víctima de trabajo forzoso en el sector del trabajo doméstico?

17. ¿Qué acciones se han implementado para dar cumplimiento a los Convenios 29 y 105 de la OIT sobre la abolición del trabajo forzoso, en el sector del trabajo doméstico?

3 14
083403
23/1/16

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7ª No. 8-48 CI 3338 Tel: 3823382 - 3823383
E-mail: aprobados@congreso.gov.co
Bogotá, D.C.

Subsecretaría General APROBADA
15 DIC 2015
YOLANDA DÚQUE NARANJO
Subsecretaria General

18. ¿Qué mecanismos se han diseñado para identificar y sancionar a las personas perpetradoras de trabajo forzoso?

19. ¿Qué mecanismos se han diseñado o implementado para evitar que las trabajadoras domésticas emigrantes caigan en situaciones de trabajo forzoso en sus países de destino?

Cordialmente:

ANGÉLICA LOZANO CORREA
Representante a la Cámara

ANGELA MARÍA ROBLEDO
Representante a la Cámara

13
083404
23/1/16

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7ª No. 8-48 CI 3338 Tel: 3823382 - 3823383
E-mail: aprobados@congreso.gov.co
Bogotá, D.C.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General APROBADA
15 DIC 2015
YOLANDA DÚQUE NARANJO
Subsecretaria General

14 de diciembre de 2015

Proposición
Plenaria Cámara de Representantes

Invocando lo dispuesto en el artículo 264 de la ley 9ª de 1992 que les otorga a los congresistas el derecho a: "[...] 3. Citar a los funcionarios que autoriza la Constitución Política, y celebrar audiencias para el mejor ejercicio de su función [...] y proponemos que la Cámara de Representantes invite a las autoridades responsables del tema de Tierras y Mujeres Rurales a una Audiencia Pública. En especial, se propone se inviten al Ministro de Agricultura, Aurelio Iragorri; a la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, Maestra Ordoñez y Director de Restitución de Tierras, Sandoval Urrego y el Superintendente de Notariado y Registro, Jorge Enrique Vélez.

La Audiencia Pública contará también con la participación Senadores y Representantes a la Cámara del Congreso de la República y se llevará a cabo el Miércoles 9 de marzo de 2016, a partir de las 8:00 am en el Auditorio Luis Guillermo Vélez de la república.

En virtud de lo anterior y por la trascendencia de los temas a discutir, solicitamos que la audiencia pública sea transmitida en directo por el Canal Congreso y el Canal Institucional.

Cuestionario al Ministerio de Agricultura

1. ¿Cuáles han sido las medidas implementadas por la entidad para favorecer la titulación de predios de reforma agraria en cabeza de mujeres rurales?

2. De qué manera se han tenido en cuenta para la formulación de la Política Integral de Mujeres Rurales los documentos "La Tierra Prometida. La vida después de la guerra" y "Lineamientos de política pública para el acceso a tierras de las mujeres rurales", presentados por la Mesa de Incidencia Política de las Mujeres Rurales.

Subsecretaría General
Fecha: 14 de 2015
Hora: 9:23 AM
083405
23/1/16

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General APROBADA
15 DIC 2015
YOLANDA DÚQUE NARANJO
Subsecretaria General

3. ¿Cuál ha sido el presupuesto por años desde el 2002 para dar cumplimiento con la Ley de Mujer Rural?

4. De acuerdo con el artículo 34 de la Ley 731 de 2002 ¿qué acciones ha desarrollado el Ministerio en conjunto con la Consejería para la Equidad de la Mujer para dar cumplimiento con el "Plan de revisión, evaluación y seguimiento de los programas y leyes que favorece a las mujeres rurales"?

Cuestionario a la Consejería para la Equidad de la Mujer

De acuerdo con el contenido del artículo 34 de la Ley 731 de 2002, favor responder:

1. ¿Cuál ha sido el plan de revisión, evaluación, y seguimiento que elaboró la entidad para monitorear el cumplimiento de la ley? Especifique fecha de elaboración y desarrollos a la fecha.

2. ¿Cuántos informes de evaluación y seguimiento ha desarrollado la Consejería desde el 2002? Especifique fecha, tema y anexar copia de los mismos.

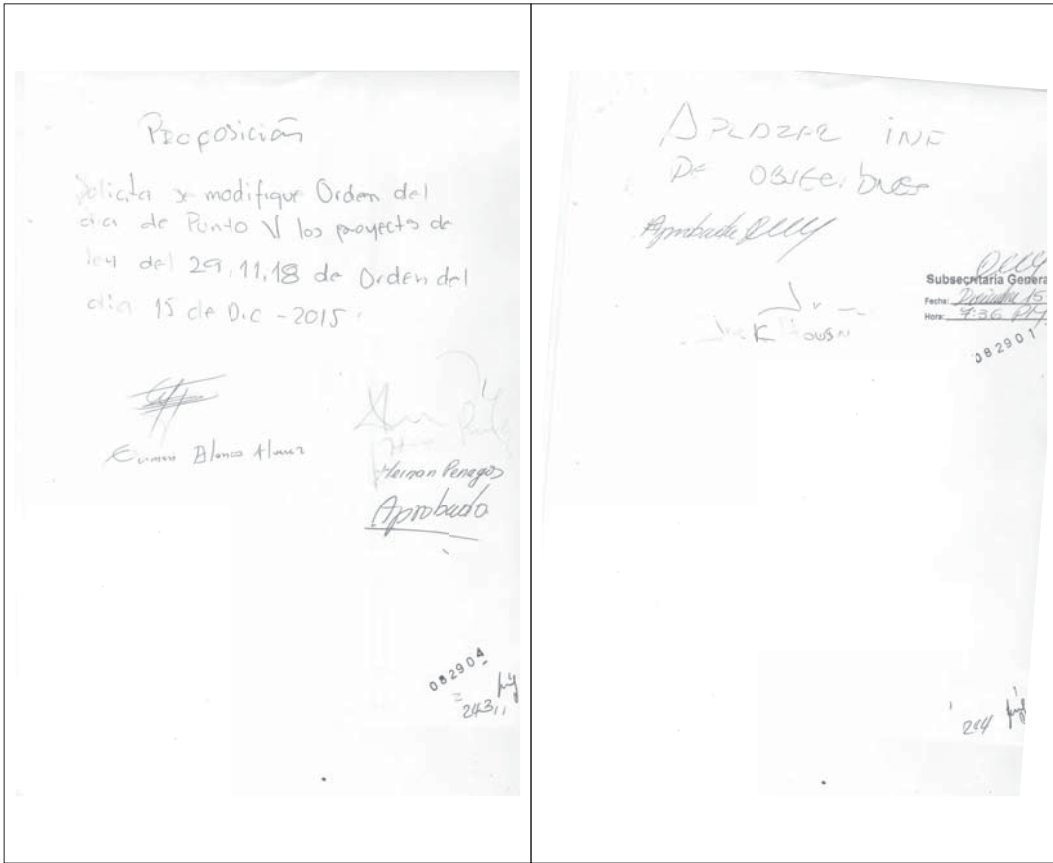
3. En su condición de Secretaría Técnica, ¿Qué acciones ha desarrollado la Mesa Técnica Institucional, quiénes la conforman y cuáles sus planes de acción, metas y objetivos?

4. De acuerdo con la delegación asignada a su dependencia por el artículo 34 de la Ley 371 de 2002, de ser el responsable de centralizar toda la información, favor informar que programas se han puesto en marcha para dar cumplimiento a la norma y que número de mujeres rurales se han beneficiado de los mismos.

Cuestionario a la Dirección de la Unidad de Restitución de Tierras

1. La Corte Constitucional mediante Sentencia T-679 del 3 de noviembre de 2015, le dio plazo de 6 meses para la elaborar y publicar el Plan Estratégico de restitución de tierras, dado que tiene la responsabilidad legalmente hasta el 2021 de restituir la totalidad de los predios despojados por causa de la violencia. La Corte decidió:

083406
23/1/16



El Presidente,
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
 El Primer Vicepresidente,
PEDRITO TOMÁS PEREIRA CABALLERO
 El Segundo Vicepresidente,
PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER

El Secretario General,
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 La Subsecretaria General,
YOLANDA DUQUE NARANJO